



**GUERRERO
SANTANA**
TAX · AUDIT · CONSULTING



**INSTITUTO TECNOLOGICO JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y
HENRÍQUEZ**

Auditoría al 31 de diciembre de 2020

Dictamen de Estados Financieros y Notas

29 de Julio de 2021



**GUERRERO
SANTANA**
TAX · AUDIT · CONSULTING



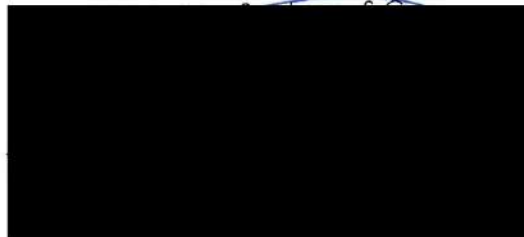
Zapopan, Jalisco,
a 29 de Julio de 2021
Oficio No. TECMM/01/21

Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez.
Presente.

En cumplimiento al contrato de prestación de servicios profesionales, ponemos a su amable consideración el "Dictamen de Estados Financieros y Notas", correspondiente a la Auditoría de los Estados Financieros 2020 del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez.**, por el ejercicio comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2020.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración más atenta y distinguida.

ATENTAMENTE





INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ.

Dictamen de Estados Financieros y Notas

ÍNDICE

Contenido	Página
Carta de Presentación	1
Índice	2
Opinión del Auditor	3
Estado de Actividades	6
Estado de Situación Financiera	7
Estado de deuda y otros pasivos	8
Estado Analítico del Activo	9
Estado de Cambios en la Situación Financiera	10
Informes sobre Pasivos Contingentes	11
Estado de flujos de efectivo	12
Estado de variaciones de Hacienda	13
Balanza general	14
Notas a los Estados Financieros	19
Estado Analítico de Ingresos	52
Estado Analítico de Ingresos Presupuestales	53
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egreso	63
Endeudamiento Neto	78
Indicadores de Postura Fiscal	79
Información Programática	80



INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ.

A la Junta de Gobierno del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez..

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez.**, que comprenden el Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, Informe sobre Pasivos Contingentes, Estado Analítico del Activo, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Informes sobre Pasivos Contingentes, Balanza general, Notas a los Estados Financieros, Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico de Ingresos Presupuestales, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egreso, Endeudamiento Neto, Indicadores de Postura Fiscal, Información Programática. Los estados financieros y notas han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas de gestión administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Normatividad Contable de la Administración Pública del Estado de Jalisco, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

En nuestra opinión, los estados financieros y notas adjuntos del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez.**, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas de gestión administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental, en las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos, en las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos, en las Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil y demás normatividad aplicable emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Notas de gestión administrativa a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Junta de Gobierno y su Cuerpo Colegiado, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental, en las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos, en las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos, en las Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil y demás normatividad aplicable, a través del Consejo Nacional de Armonización Contable; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Notas a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una



incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.



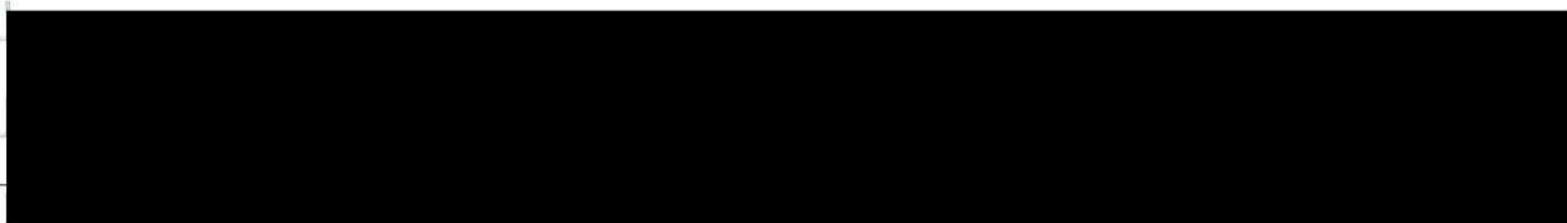
GUERRERO
SANTANA
TAX · AUDIT · CONSULTING



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



Zapopan, Jalisco
a 29 de Julio de 2021





INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ BARINGO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 y 2019
(Pesos)

Concepto	2020	2019	Concepto	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de la Gestión	64,186,779	67,194,199	Gastos de Funcionamiento	530,980,336	531,169,920
Impuestos	0	0	Servicios Personales	471,264,307	450,992,023
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	10,077,543	12,670,021
Contribuciones de Mujeres	0	0	Servicios Operativos	40,650,487	07,307,877
Derechos	8,847,649	0	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,951,354	7,776,795
Productos	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Aprovechamientos	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	59,347,330	67,194,199	Subsidios y Subvenciones	5,951,354	7,776,795
			Ayudas Sociales	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Recaudos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Aportaciones, Transferencias, Adaptaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	560,802,943	525,850,056	Pensiones y Jubilaciones	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Amigables	0	0
Transferencias, Aportaciones, Convenios, Incentivos, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	550,802,943	523,850,056	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	3,010,004	12,344,143	Devoluciones	0	0
Ingresos Financieros	0	0	Transferencias al Exterior	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Participaciones y Aportaciones	0	0
Diminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	Participaciones	0	0
Diminución del Exceso de Provisiones	0	0	Aportaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	3,010,004	12,344,143	Convenios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	652,002,736	683,662,207	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Ayudas Financieras	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	39,326,496	38,441,065
			Extinciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	39,326,496	38,041,069
			Provisiones	0	0
			Diminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros Gastos	0	0
			Inversión Pública	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	575,200,105	677,798,784
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$5,742,630	\$6,863,423

Sejo protesta de estar verídica declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y respaldados del amiror

García Castro Aguirre
Director General

Ricardo Rojas Chavez
Director de Administración y Finanzas

Ana Norma Biamonte
Jefe de División Ejecutiva de Área de Contabilidad



INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019
(Pesos)

CONCEPTO	Año	2020	2019	CONCEPTO	Año	2020	2019
ACTIVO				PASIVO			
Activo Circulante				Activo Circulante			
Efectivo y Equivalencias	218,242,051	137,611,577	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	67,486,046	26,469,812	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,840,276	6,729,473	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	5,425,649	5,425,527	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	0
Inventarios	0	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0	0
Almacenes	0	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	3,000	7,000	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	193,317	193,317	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	Provisiones a Corto Plazo	55,915	79,901	0
Total de Activos Circulantes	230,507,976	149,786,576	0	Otros Pasivos a Corto Plazo	67,737,978	26,750,029	0
Activo No Circulante				Activo No Circulante			
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Constituciones en Proceso	246,023,233	246,023,233	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	0
Bienes Muebles	486,031,414	460,066,708	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0	0
Activos Intangibles	22,932,065	22,545,495	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-430,300,779	-391,047,047	0	Provisiones a Largo Plazo	6,421,356	6,421,356	0
Activos Diferidos	335,491	335,491	0	Total de Pasivos No Circulantes	6,421,356	6,421,356	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	Total del Pasivo	74,159,234	33,171,385	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0				
Total de Activos No Circulantes	325,861,454	338,852,880	0	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	96,069,690	96,069,690	0
Total del Activo	556,369,430	488,639,456	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	46,403,648	46,403,648	0
				Aportaciones	49,596,426	49,596,426	0
				Donaciones de Capital	69,616	69,616	0
				Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	386,028,537	359,379,881	0
				Hacienda Pública/Patrimonio Generado	55,742,550	25,930,423	0
				Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	281,686,705	285,115,675	0
				Resultados de Ejercicios Anteriores	15,827,592	15,827,592	0
				Reservas	-1,556,102	-1,556,102	0
				Reservas	34,155,791	34,155,791	0
				Reclasificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0
				Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0
				Resultado por Posición Monetaria	0	0	0
				Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0
				Total Hacienda Pública/Patrimonio	482,210,195	455,449,070	0
				Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	556,369,430	488,639,456	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Guillermo Cajito Pasquero
Director General

Ana Karina Bermúdez Romero
Directora de Administración y Finanzas


Concepción Jefe de División Encargada del área de Contabilidad

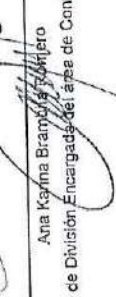


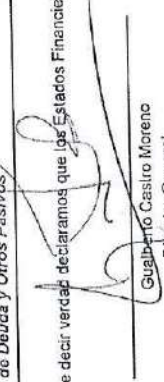
INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020
 (Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Deuda Interna				
Corto Plazo			0	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo			0	0
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal a Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos				
Subtotal a Largo Plazo	Peso	México	33,171,386	74,159,234
Total de Deuda y Otros Pasivos			33,171,386	74,159,234

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


 Gerardo Reyes Chávez
 Director de Administración y Finanzas


 Ana Karina Brambila Guerrero
 Jefe de División Encargada del área de Contabilidad


 Guadalupe Casiro Moreno
 Director General



INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ

Estado Analítico del Activo

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

(Pesos)

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4=(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	149,766,576	3,685,504,893	3,604,763,492	230,507,976	80,741,400
Efectivo y Equivalentes	137,611,577	3,045,215,126	2,964,584,652	218,242,051	80,630,475
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,729,473	540,273,951	640,163,149	6,940,278	110,803
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	5,425,527	15,815	15,892	5,425,649	123
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	338,853,880	26,336,070	39,328,496	325,861,454	-12,992,426
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	246,923,233	0	0	246,923,233	0
Bienes Muebles	460,096,708	25,945,470	14,764	486,031,414	25,954,709
Activos Intangibles	22,545,495	386,600	0	22,932,095	386,600
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-391,047,047	0	39,313,732	-430,360,779	-39,313,732
Activos Diferidos	335,491	0	0	335,491	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
TOTAL DEL ACTIVO	488,620,456	3,711,840,962	3,644,091,988	556,369,430	67,748,974

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Gualberto Castro Moreno
Director General

Sebastián Reyes Chávez
Director de Administración y Finanzas

Ana Karina Brayner Moreno
Jefe de División Encargada del Área de Contabilidad



INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
 Estado de Cambios en la Situación Financiera
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020
 (Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante	0	67,746,574	Activo Circulante	40,987,849	0
Efectivo y Equivalentes	0	80,630,475	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	110,803	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	123	Perdón a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenas	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	4,000
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante	12,892,456	0	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	24,305
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Activo No Circulante	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	25,934,706	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	386,800	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	35,313,732	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	26,761,126	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contributivo	111,970	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	111,970	0
			Actuación de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio General	26,645,155	0
			Resultados del Ejercicio (Aporte / Desahorro)	29,906,127	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	3,286,971
			Reservas	0	0
			Reservados	0	0
			Resificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Pérdida Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Guillermo Castro Nareño
 Director General

Guillermo Reyes Ojeda
 Director de Administración y Finanzas

Amy Karina Briones Romero
 Jefe de División Encargada del área de Contabilidad



INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ
Informe de Pasivos Contingentes
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020
(Pesos)

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, fracción I, inciso d, y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el ente público informa lo siguiente:

Cuenta	Concepto	Importe
Pasivos Contingentes:		
Dirección General		\$28,010,925.76
Demandas Juicio Laborales, Riesgo Alto, Medio y Bajo		
Campus Arandas		\$311,669.00
Pasivos Laborales		\$611,103.00
El Instituto ha realizado el cálculo de pasivos laborales en cuanto a lo:		
- Prima de Antigüedad		
- Indemnización Legal		
Cabe señalar que los importes corresponden al pasivo al cierre del 31 de Diciembre de 2016.		
En el ejercicio 2015 se llevó a cabo la proyección 2016. Y con este dato se fueron provisionando mes con mes, solo que no se realizó el estudio en Diciembre por cuestiones del fusiónamiento del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henriquez, para realizar el cálculo al cierre 2016.		
Campus Chapala		\$1,750,000.00
Demanda Civil		
Ante el Juzgado Octavo de lo Civil se presentó Demanda con Exp. 762/2016 en el mes de Septiembre de 2016 en contra de la empresa denominada KAXAN GAMES S. DE R.L. DE C.V. por el cumplimiento de las obligaciones de pago a las que se comprometió en el CONVENIO DE COLABORACIÓN Y FOMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, INTERCAMBIO, COOPERACIÓN ACADÉMICA Y PRÁCTICAS, que se celebró con fecha 25 de Junio del año 2013 y que consiste en el pago total de la cantidad de \$ 1'750,000.00 (Un millón Setecientos Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para la realización por encargo de las actividades elaboradas por el Instituto Tecnológico Superior de Chapala.		
Juicio Agrario		
Ante el Tribunal Unitario Agrario Distrito 15, bajo el número de expediente 599/2013, la Comunidad Indígena de San Antonio Tlaxiayacapan, ejerció la acción de RECONOCIMIENTO Y TITULACIÓN DE TERRENOS COMUNALES, NULIDAD DE ACTOS Y CONTRATOS Y CONFLICTO POR LÍMITES, en contra del Estado de Chiapas, el Gobierno Municipal de Chapala, Jalisco, CAPECE, Secretaría de Educación Jalisco e Instituto Tecnológico Superior de Chapala. A la fecha no se ha dictado sentencia definitiva.		
CALCULO DE PASIVOS LABORALES DEL PERSONAL		\$482,992.92
A la fecha el Instituto ha realizado el cálculo de pasivos laborales en cuanto a lo:		\$1,054,614.32
- Prima de Antigüedad		
- Indemnización Legal		
Cabe señalar que los importes corresponden al pasivo al cierre del 31 de Diciembre de 2015.		
En el ejercicio 2015 se llevó a cabo la proyección 2016. Por cuestiones del fusiónamiento del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henriquez, ya no se llevó a cabo el cálculo al cierre 2016.		
Campus La Huerta		\$154,502.00
Cálculo de pasivos laborales del personal:		\$799,235.00
- Prima de antigüedad con un importe de		
- Indemnización legal con un importe de		
Cabe señalar que los importes corresponden al pasivo al cierre del 31 de Diciembre de 2015.		
Campus Tamazulita de Gordiano		\$147,796.05
La Unidad Académica Tamazulita de Gordiano cuenta con los siguientes importes registrados correspondiente a pasivos laborales:		\$528,565.82
- Prima de Antigüedad		
- Indemnización Legal		
Cabe señalar que los importes corresponden al pasivo al cierre del 31 de Diciembre de 2015.		
En el ejercicio 2015 se llevó a cabo la proyección 2016. Por cuestiones del fusiónamiento del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henriquez, ya no se llevó a cabo el cálculo al cierre 2016.		
TOTAL		\$33,851,393.89

(Handwritten signature and initials)



INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
 Estado de Flujos de Efectivo
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 y 2019
 (Pesos)

Concepto	2020		2019	
	2020	2019	2020	2019
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación				
Origen				
Impuestos	632,002,736	603,626,207	0	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0
Productos	6,841,649	0	0	0
Apropiamientos	62,358,134	79,779,512	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Jubilaciones	580,802,953	523,850,695	0	0
Otros Orígenes de Operación	0	0	0	0
Aplicación				
Servicios Personales	550,692,870	540,852,445	0	0
Materiales y Suministros	461,286,885	447,895,225	0	0
Servicios Generales	3,127,363	10,708,337	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	36,863,777	63,049,392	0	0
Transferencias al resto del Sector Público	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0
Ayudas Sociales	5,951,354	7,400,770	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0
Transferencias a Fiducicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	37,053,191	11,720,201	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	81,309,856	62,763,762	80,530,475	62,355,702
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión				
Origen				
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0
Bienes Muebles	0	0	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0	0	0
Aplicación				
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	679,391	408,060
Bienes Muebles	0	0	0	0
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0	679,391	408,060
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-679,391	-679,391	-679,391	-408,060
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento				
Origen				
Endeudamiento Neto	0	0	0	0
Interno	0	0	0	0
Externo	0	0	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0	0	0
Aplicación				
Servicios de la Deuda	0	0	0	0
Interno	0	0	0	0
Externo	0	0	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0	0	0
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0	0	0	0
Incremento/Disminución Neto en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	81,309,856	62,763,762	80,530,475	62,355,702
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio			137,611,577	75,255,874
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio			218,242,051	137,611,577

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Guadalupe Castro Moreno
 Director General

Gerardo Reyes Chavez
 Director de Administración y Finanzas

Ana Karina Brandy
 Jefe de División Encargada del Área de Contabilidad



INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
 Estado de Variación en la Hacienda Pública
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020
 (pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2019	96,065,690				96,065,690
Aportaciones	46,403,648				46,403,648
Donaciones de Capital	49,596,426				49,596,426
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	69,616				69,616
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2019		303,542,987	25,836,423		359,379,381
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		286,116,678	25,836,423		285,116,676
Resultados de Ejercicios Anteriores		15,927,652		0	15,927,652
Revalúos		-1,550,102			-1,550,102
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		34,135,761			34,135,761
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2019				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2019	96,065,690	303,542,987	25,836,423	0	425,449,107
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2020	111,970				111,970
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	111,970				111,970
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2020		-3,256,971	29,300,127		26,043,156
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-3,256,971	55,742,550		55,742,550
Resultados de Ejercicios Anteriores		-3,256,971	-23,836,323	0	-29,009,394
Revalúos		0	0	0	0
Reservas		0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0	0	0	0
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2020				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2020	96,181,659	300,286,016	55,742,550	0	482,210,195

Bajo protesta de decir verdad codificamos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Roberto Castro Moreno
 Director General

Genaro Ayus Chávez
 Director de Administración y Finanzas

Ana Karla Brugada Roldero
 Contadora Jefe de División Encargada del Área de Contabilidad



INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ JALISCO

Balanza de Comprobación del 01/dic./2020 al 31/dic./2020
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y 12/mar./2021
hora de Impresión 01:30 p. m.

Rep: rptBalanzaComprobacion

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	1111	EFFECTIVO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	1112	BANCOS/TESORERÍA	\$73,607,706.77	\$0.00	\$246,572,416.95	\$264,145,522.20	\$67,936,501.42	\$0.00
D	1113	BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$137,100.68	\$0.00	\$344,206.00	\$464,728.10	\$16,578.58	\$0.00
D	1114	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$208,620,888.39	\$0.00	\$41,439,512.08	\$92,034,719.34	\$158,025,682.14	\$0.00
D	1115	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$1,095,812.44	\$0.00	\$965,271.15	\$427,874.36	\$2,263,209.23	\$0.00
D	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$45,000.00	\$0.00	\$44,512,220.59	\$44,512,220.59	\$45,000.00	\$0.00
D	1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$6,802,612.16	\$0.00	\$311,225.89	\$723,240.20	\$6,450,597.85	\$0.00
D	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$8,641,648.63	\$8,641,648.63	\$0.00	\$0.00
D	1125	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	\$189,895.08	\$0.00	\$354,113.62	\$517,877.53	\$16,331.17	\$0.00
D	1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$311,137.67	\$0.00	\$57,269.92	\$40,061.00	\$326,346.59	\$0.00
D	1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	\$372,233.78	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$372,233.78	\$0.00
D	1134	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	\$6,063,376.51	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,063,376.51	\$0.00
D	1139	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	\$30.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30.05	\$0.00
D	1231	TERRENOS	\$35,064,330.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,064,330.00	\$0.00
D	1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$181,124,568.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$181,124,568.84	\$0.00
D	1234	INFRAESTRUCTURA	\$1,304,484.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,304,484.92	\$0.00
D	1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$8,465,403.36	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,465,403.36	\$0.00
D	1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$19,964,445.78	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,964,445.78	\$0.00
D	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$139,389,667.90	\$0.00	\$19,641,167.43	\$0.00	\$159,030,835.33	\$0.00
D	1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$36,553,423.67	\$0.00	\$1,671,041.05	\$0.00	\$38,224,464.72	\$0.00
D	1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$11,137,348.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,137,348.15	\$0.00
D	1244	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$59,360,661.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$59,360,661.28	\$0.00
D	1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$123,650.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$123,650.01	\$0.00
D	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$213,284,279.24	\$0.00	\$4,325,291.49	\$0.00	\$217,609,570.73	\$0.00
D	1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$343,658.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$343,658.38	\$0.00
D	1248	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$1,225.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,225.00	\$0.00
D	1251	SOFTWARE	\$11,851,673.99	\$0.00	\$380,600.01	\$0.00	\$12,238,274.00	\$0.00
D	1252	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	\$12,854.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,854.04	\$0.00
D	1254	LICENCIAS	\$10,628,047.11	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,628,047.11	\$0.00
D	1259	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	\$52,919.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$52,919.92	\$0.00
A	1261	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	\$74,722,735.57	\$0.00	\$0.00	\$363,969.06	\$0.00	\$75,086,704.63
A	1262	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	\$19,124,465.11	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,124,465.11
A	1263	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$322,025,788.58	\$0.00	\$0.00	\$3,555,382.82	\$0.00	\$325,581,171.40
A	1265	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$10,480,515.51	\$0.00	\$0.00	\$87,922.09	\$0.00	\$10,568,437.60
D	1279	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	\$336,491.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$336,491.00	\$0.00
A	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$71,759,674.81	\$0.00	\$122,360,879.53	\$57,477,628.32	\$0.00	\$65,256,623.60
A	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$257,398.85	\$0.00	\$23,652,199.76	\$69,905,626.55	\$0.00	\$45,996,027.94
A	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$365,686.57	\$365,686.57	\$0.00	\$0.00
A	2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$664,742.98	\$0.00	\$12,525,544.26	\$26,791,891.17	\$0.00	\$13,904,603.93



INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ JALISCO

Balanza de Comprobación del 01/dic./2020 al 31/dic./2020
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de Impresión: 12/mar./2021
01:30 p. m.

Rep: rptBalanzaComprobacion

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	2118	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$27,060.12	\$0.15	\$0.00	\$0.00	\$27,060.97
A	2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$1,808,144.14	\$628,811.19	\$422,387.24	\$0.00	\$1,601,700.19
A	2161	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	\$0.00	\$7,000.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
A	2171	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$193,316.98	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$193,316.98
A	2191	INGRESOS POR CLASIFICAR	\$0.00	\$64,450.00	\$14,450.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
A	2199	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$5,515.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,515.40
A	2261	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$3,284,025.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,284,025.68
A	2263	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$3,135,730.54	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,135,730.54
A	3110	APORTACIONES	\$0.00	\$46,403,647.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$46,403,647.69
A	3120	DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$49,708,395.39	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$49,708,395.39
A	3130	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$69,816.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$69,816.40
A	3210	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	\$0.00	\$281,807,770.65	\$0.00	\$50,933.90	\$0.00	\$281,858,704.55
A	3220	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$3,881,561.39	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,881,561.39
A	3231	REVALUO DE BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$5,059,345.45	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,059,345.45
A	3232	REVALUO DE BIENES MUEBLES	\$0.00	\$8,899,695.42	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,899,695.42
A	3243	RESERVAS POR CONTINGENCIAS	\$0.00	-\$1,556,101.81	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$1,556,101.81
A	3252	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	\$0.00	\$34,155,791.97	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$34,155,791.97
A	4151	PRODUCTOS	\$0.00	\$56,819,529.47	\$0.00	\$8,841,648.63	\$0.00	\$65,661,178.10
A	4173	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	\$0.00	\$509,713,594.00	\$0.00	-\$202,240,796.00	\$0.00	\$307,472,798.00
A	4221	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$253,330,167.23	\$0.00	\$253,330,167.23
A	4233	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$10,115,742.87	\$0.00	-\$7,104,939.14	\$0.00	\$3,010,803.73
A	4389	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00	\$24,086,327.00	\$0.00	\$24,086,327.00	\$0.00
D	5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$220,304,850.89	\$0.00	\$500,372.68	\$0.00	\$3,423,386.94	\$0.00
D	5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$2,923,017.26	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,923,017.26
D	5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$80,160,024.81	\$0.00	\$8,856,135.34	\$0.00	\$89,016,160.15	\$0.00
D	5114	SEGURIDAD SOCIAL	\$63,299,939.94	\$0.00	\$11,389,246.73	\$0.00	\$74,689,186.67	\$0.00
D	5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$16,676,678.95	\$0.00	\$9,083,554.47	\$0.00	\$25,760,233.42	\$0.00
D	5116	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$30,174,286.02	\$0.00	\$5,456,592.10	\$0.00	\$35,630,878.12	\$0.00
D	5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$150,081.06	\$0.00	\$3,349,412.41	\$0.00	\$3,499,493.47	\$0.00
D	5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$219,269.38	\$0.00	\$58,793.83	\$0.00	\$278,063.21	\$0.00
D	5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$198,707.65	\$0.00	\$175,195.72	\$0.00	\$373,903.37	\$0.00
D	5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$26,785.05	\$0.00	\$77,905.43	\$0.00	\$104,690.48	\$0.00
D	5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$510,164.62	\$0.00	\$2,935,554.63	\$0.00	\$3,445,719.25	\$0.00
D	5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$11,582.49	\$0.00	\$1,503,745.65	\$0.00	\$1,515,328.14	\$0.00
D	5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$153,676.56	\$0.00	\$266,625.37	\$0.00	\$420,301.93	\$0.00
D	5131	SERVICIOS BÁSICOS	\$11,804,758.17	\$0.00	\$1,411,696.63	\$0.00	\$13,216,454.80	\$0.00
D	5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$670,125.42	\$0.00	\$164,777.58	\$0.00	\$834,903.00	\$0.00
D	5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$11,505,037.34	\$0.00	\$5,889,369.29	\$0.00	\$17,394,406.63	\$0.00

Page 2



INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ JALISCO

Balanza de Comprobación del 01/dic./2020 al 31/dic./2020
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y 12/mar./2021
hora de Impresión 01:30 p. m.

Nat.	Cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
	Nombre de la cuenta						
D	5134	\$2,406,692.38	\$0.00	\$77,024.59	\$0.00	\$2,483,716.97	\$0.00
D	5135	\$947,580.53	\$0.00	\$13,403,641.75	\$0.00	\$14,351,222.28	\$0.00
D	5136	\$20,995.00	\$0.00	\$501,480.90	\$0.00	\$522,475.90	\$0.00
D	5137	\$419,415.97	\$0.00	\$120,969.07	\$0.00	\$540,385.04	\$0.00
D	5138	\$156,536.95	\$0.00	\$27,505.00	\$0.00	\$184,041.95	\$0.00
D	5139	\$119,295.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$119,295.00	\$0.00
D	5241	\$2,840,761.08	\$0.00	\$265,635.57	\$0.00	\$3,106,396.65	\$0.00
D	5242	\$2,419,607.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$2,434,607.00	\$0.00
D	5243	\$225,000.00	\$0.00	\$65,000.00	\$0.00	\$290,000.00	\$0.00
D	5513	\$4,087,307.13	\$0.00	\$365,969.06	\$0.00	\$4,453,276.19	\$0.00
D	5515	\$28,217,186.21	\$0.00	\$3,555,382.82	\$0.00	\$31,772,569.03	\$0.00
D	5517	\$2,001,854.31	\$0.00	\$87,922.09	\$0.00	\$2,089,776.40	\$0.00
D	5518	\$14,763.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,763.89	\$0.00
D	7330	\$2,456,942.79	\$0.00	\$2,802,740.87	\$0.00	\$5,259,683.66	\$0.00
A	7340	\$0.00	\$2,456,942.79	\$0.00	\$2,802,740.87	\$0.00	\$0.00
D	7410	\$31,786,693.16	\$0.00	\$1,331,070.10	\$0.00	\$33,117,763.26	\$0.00
A	7420	\$0.00	\$31,786,693.16	\$0.00	\$1,331,070.10	\$0.00	\$0.00
D	7510	\$20,213,506.42	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,213,506.42	\$0.00
A	7520	\$0.00	\$20,213,506.42	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,213,506.42
D	7630	\$60,363,981.58	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,363,981.58	\$0.00
A	7640	\$0.00	\$60,363,981.58	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,363,981.58
D	7710	\$188,752,931.06	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$188,752,931.06	\$0.00
A	7720	\$0.00	\$188,752,931.06	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$188,752,931.06
D	7810	\$3,636,591.47	\$0.00	\$3,636.01	\$0.00	\$3,640,227.48	\$0.00
A	7820	\$0.00	\$3,636,591.47	\$0.00	\$3,636.01	\$0.00	\$3,640,227.48
D	8110	\$828,725,943.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$828,725,943.00	\$0.00
A	8120	\$0.00	\$51,479,669.81	\$334,284,901.30	\$315,428,575.80	\$0.00	\$52,804,376.81
D	8130	\$1,124,793.15	\$0.00	\$315,428,575.80	\$280,941,032.08	\$35,612,336.87	\$0.00
A	8140	\$0.00	-\$135,900.00	\$53,353,869.22	\$53,353,869.22	\$0.00	-\$135,900.00
A	8150	\$0.00	\$678,512,996.34	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$678,512,996.34
A	8210	\$0.00	\$660,624,590.91	\$67,848,269.15	\$106,317,078.37	\$0.00	\$660,624,590.91
D	8220	\$139,851,300.32	\$0.00	\$66,017,709.14	\$67,848,269.15	\$0.00	\$0.00
A	8230	\$0.00	\$2,088,130.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,088,130.05
D	8240	\$74,168,068.49	\$0.00	\$40,299,369.23	\$114,467,437.72	\$0.00	\$0.00
D	8250	\$69,452,376.20	\$0.00	\$114,467,437.72	\$135,073,294.54	\$48,846,519.38	\$0.00
D	8260	\$200.54	\$0.00	\$135,073,294.54	\$135,073,294.53	\$200.55	\$0.00
D	8270	\$379,235,775.31	\$0.00	\$135,073,294.53	\$0.00	\$514,309,069.84	\$0.00
D		\$3,119,552,592.32	\$3,119,552,592.32	\$1,889,878,333.50	\$1,889,878,333.50	\$3,212,015,047.51	\$3,212,015,047.51

Sumas =>



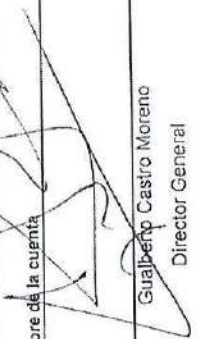
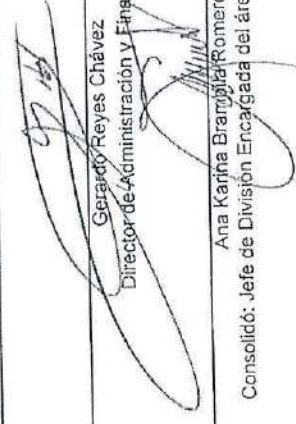
Rep: rptBalanzaComprobacion

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ JALISCO

Balanza de Comprobación del 01/dic./2020 al 31/dic./2020

Fecha y hora de Impresión: 12/mar./2021 01:30 p. m.

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
		 Gerardo Reyes Chávez Director de Administración y Finanzas						
		 Ana Karina Brambila Romero Consolidó: Jefe de División Encargada del área de Contabilidad						

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
ESTADO DE JALISCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañarán a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

• **Efectivo y Equivalentes**

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2020	2019
EFECTIVO	\$.00	\$.00
BANCOS/TESORERÍA	\$ 57,936,601.42	\$ 4,935,459.83
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$ 16,578.58	\$ 37,585.06
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ 158,025,662.14	\$ 132,074,583.58
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ 2,263,209.23	\$ 562,948.04
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$.00	\$.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$.00	\$.00
Suma \$	218,242,051.37 \$	137,611,576.51

Nota: La información comparativa del ejercicio 2019 corresponde al mismo período reportado. Existen saldos en el rubro de Efectivos o Equivalentes derivados de la fusión de las Balanzas de Comprobación de trece las Unidades Académicas antes Institutos Tecnológicos fusionados y la Dirección General, pendientes por depurar.

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de INSTITUTO, en instituciones bancarias en donde se reciben los recursos federales, estatales e ingresos propios; así como el pago de servicios personales de las distintas Unidades Académicas o Campus, su importe se integra por:



INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
ESTADO DE JALISCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

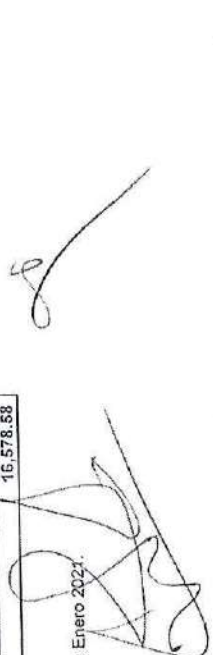
Bancos	Importe
Dirección General	\$ 54,828,277.20
Campus Arandas	\$ 5,153.72
Campus Chapala	\$ 9,986.08
Campus Cocula	\$ 12,486.08
Campus El Grullo	\$ 18,620.38
Campus La Huerta	\$ 68,868.68
Campus Lagos de Moreno	\$ 9,980.40
Campus Mascota	\$ 46,125.65
Campus Puerto Vallarta	\$ 10,466.48
Campus Tala	\$ 12,120.00
Campus Tamazula	\$ 18,317.76
Campus Tequila	\$ 2,361,701.29
Campus Zapopan	\$ 523,224.54
Campus Zapotlanejo	\$ 11,272.16
Suma \$	57,936,601.42

Bancos/Dependencias y Otros

Representa el monto de efectivo disponible por el **INSTITUTO**, por instituciones bancarias para el manejo del Fondo Revolvente de cada Unidad Académica o Campus, su importe se integra por:

Bancos	Importe
Bancos	\$.00
Campus Arandas	\$.00
Campus Chapala	\$.00
Campus Cocula	\$.00
Campus El Grullo	\$.00
Campus La Huerta	\$.00
Campus Lagos de Morenc	\$.00
Campus Mascota	\$.00
Campus Puerto Vallarta	\$.00
Campus Tala	\$.00
Campus Tamazula	\$.00
Campus Tequila	\$.00
Campus Zapopan	\$.00
Campus Zapotlanejo	\$ 16,578.58
Suma \$	16,578.58

El saldo de la cuenta de bancos del Campus Zapotlanejo, será transferido a las cuentas de la Dirección General en el mes de Enero 2021.



INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
ESTADO DE JALISCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por **INSTITUTO**, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

a. Tipo:		Inversión Creciente	
			Importe
Banco			\$ 158,025,862.14
Dirección General			158,025,862.14
	Suma \$		

Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

	Importe
Banco	\$ 2,262,513.23
Dirección General	\$ 696.00
Campus Zapopan	2,263,209.23
Suma \$	

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberá considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

Concepto	2020	2019
INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	\$.00	\$.00
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 6,450,597.85	\$ 6,281,265.06
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$.00	\$.00
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	\$ 16,331.17	\$ 64,684.56
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	\$.00	\$.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$ 328,346.59	\$ 338,523.31
Suma \$	6,840,275.51	6,729,472.93

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2020	2020%
Ingresos por venta de Servicios de Organismos Descentralizados	\$.00	0%
Comvotos	\$ 45,000.00	100%
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$.00	0%
Transferencias al Resto del Sector Público	\$.00	0%
Ayudas sociales	\$.00	0%
Suma	\$ 45,000.00	100%

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
ESTADO DE JALISCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos y gastos a comprobar.

Concepto	2020	2019
Dirección General	\$ 87,487.05	\$ 62,535.45
Campus Arandas	\$ 151,332.99	\$ 164,171.58
Campus Chapala	\$ 3,544.75	\$ 3,544.75
Campus Cocula	\$ 52,025.97	\$ 53,670.23
Campus El Grullo	\$ 8,963.85	\$ 22,239.23
Campus La Huerta	\$ 33,227.50	\$ 36,995.72
Campus Lagos de Moreno	\$ 94,606.79	\$ 44,155.36
Campus Mascota	\$ 40,435.86	\$ 18,155.87
Campus Puerto Vallarta	\$ 2,573,743.09	\$ 2,567,141.44
Campus Tala	\$ 718,555.96	\$ 959,708.06
Campus Tamazulá	\$ 23,052.68	\$ 23,438.42
Campus Tequila	\$ 30,128.96	\$ 44,389.89
Campus Zapopan	\$ 993,808.47	\$ 997,915.04
Campus Zapollanejo	\$ 159,731.35	\$ 128,556.24
Otros	\$ 1,479,992.38	\$ 1,402,627.18
Suma \$	6,450,697.85 \$	6,291,265.06

Deudores por Anticipo de la Tesorería

Representa el monto de anticipos de fondos por parte de la Tesorería, principalmente relacionados con el manejo de los Fondos Revolventes de las Unidades Académicas o Campus.

	Importe
Caja Chica	\$ 1,331.37
Campus La Huerta	\$ 14,999.80
Campus Zapopan	16,331.17
Suma \$	\$ 16,331.17
Fondo Revolvente	Importe
Campus Arandas	\$.00
Campus Chapala	\$.00
Campus Cocula	\$.00
Campus El Grullo	\$.00
Campus La Huerta	\$.00
Campus Lagos de Moreno	\$.00
Campus Mascota	\$.00
Campus Puerto Vallarta	\$.00
Campus Tala	\$.00
Campus Tamazulá de Gordiano	\$.00
Campus Tequila	\$.00
Campus Zapopan	\$.00

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
ESTADO DE JALISCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Campus Zapotlanejo	Suma	\$.00
--------------------	------	--------

Los montos señalados en el concepto de Fondo Revolvente corresponde a cuentas de control en el ejercicio de los recursos que se les otorga, por lo que al cierre del presente ejercicio quedaron saldados.

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representen los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,

3. *Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afectan a estas cuentas.*

Concepto	Vencimiento	Importe
Subsuelo al Empleado	menor o igual a 365 días	\$ 325,714.32
Retenciones a favor de empleados	mayor a 365 días	\$.00
ISR Retenido por acreedores	mayor a 365 días	\$ 1,485.27
ISR Pagado pendiente de acreditar	mayor a 365 días	\$ 1,147.00
Suma		\$ 328,346.59

Nota: Los saldos presentados en Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes corresponden en gran medida a la fusión de las Balanzas de Comprobación de las trece Unidades Académicas antes Institutos Tecnológicos fusionados y la Dirección General, por lo que se continúa con revisión y se está llevando a cabo las gestiones para la depuración de los mismos.

Derechos a recibir Bienes o Servicios

Concepto	2020	2019
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A	\$ 372,283.78	\$ 372,150.18
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO	\$.00	\$.00
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÙBLICAS A CORTO PLAZO	\$ 5,053,376.61	\$ 5,053,376.61
OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	\$ 39.05	\$.00
Suma	\$ 5,425,649.44	\$ 5,425,526.79

El monto señalado como Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo, corresponde al Convenio de colaboración, participación y ejecución entre el Instituto y el Gobierno Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, para estipular la regla de aportación económica del proyecto "Construcción de Barda Perimetral, Cancha de Usos Múltiples y Unidad Académica Tipo II" en el Campus Lagos de Moreno, de fecha 20 de diciembre de 2017, misma que no ha sido concluida a la fecha.



- Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
ESTADO DE JALISCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquellos que se encuentran dentro de la cuenta inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y elaboración de bienes.
 En la nota se informará del sistema de costo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

El Organismo no cuenta con Bienes disponibles para su transformación o consumo.

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

El Organismo no cuenta con áreas de Almacén.

- Inversiones Financieras

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considere los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

El Instituto no cuenta con fideicomisos, por lo que no se tiene una cuenta de inversión financiera.

7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

El Instituto no cuenta con inversiones financieras derivadas de participaciones y aportaciones de capital.

- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentran los activos.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2020	2019
TERRENOS	\$ 36,064,330.00	\$ 36,064,330.00
VIVIENDAS	\$ 0.00	\$ 0.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$ 181,124,568.84	\$ 181,124,568.84
INFRAESTRUCTURA	\$ 1,304,484.92	\$ 1,304,484.92
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 6,465,408.36	\$ 8,465,403.35

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
ESTADO DE JALISCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$ 19,964,445.78	\$ 19,964,445.78
OTROS BIENES INMUEBLES	\$.00	\$.00
Subtotal BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$ 246,923,232.90	\$ 246,923,232.90

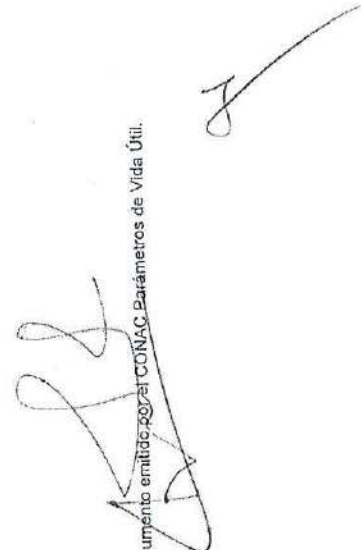
Bienes Muebles

Concepto	2020	2019
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 159,230,835.33	\$ 139,277,698.30
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 38,224,464.72	\$ 36,553,423.67
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 11,137,348.15	\$ 11,137,348.15
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 59,360,661.28	\$ 59,360,661.28
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 123,650.01	\$ 123,650.01
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 217,609,570.73	\$ 213,299,043.13
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$ 343,658.38	\$ 343,658.38
ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ 1,225.00	\$ 1,225.00
Subtotal BIENES MUEBLES	\$ 466,031,413.60	\$ 460,096,707.92

Depreciación Acumulada de Bienes

El método de depreciación: Línea Recta

El Instituto para llevar a cabo la depreciación de sus bienes, considera los años de vida y porcentajes establecidos en el documento emitido por el CONAC, Parámetros de Vida Útil.



INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
ESTADO DE JALISCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Bienes Inmuebles	Depreciación		%
	Acumulada	\$	
TERRENOS		\$.00	
VIVIENDAS		\$.00	
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$ 70,424,067.23		3.32
INFRAESTRUCTURA	\$ 19,124,455.11		4
OTROS BIENES INMUEBLES	\$ 4,962,637.40		5
Suma	\$ 94,211,169.74		

Bienes Muebles	Depreciación		%
	Acumulada	\$	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		\$ 41,303,819.85	10
Muebles de Oficina y Estantería		\$ 5,998,623.95	10
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería		\$ 26,131.42	
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos		\$ 102,379,652.52	33.3
Equipos de Computo y de Tecnologías de la Información		\$ 6,559,556.71	10
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración			
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		\$ 4,474,388.61	33.3
Equipos y Aparatos Audiovisuales		\$ 428,731.00	33.3
Cámaras, Fotográficas y de Video		\$ 20,312,414.77	20
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		\$ 4,348,736.60	20
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		\$ 2,117,463.91	20
Equipo Médico y de Laboratorio			
Instrumental Médico y de Laboratorio		\$ 41,329,205.91	20
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		\$ 2,974,607.32	20
Veículos y Equipo Terrestres, destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos			
Veículos y equipo terrestres, destinados a servicios administrativos		\$ 140,643.51	20
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		\$ 21,796.40	20
Otros equipos de transporte			
Equipo de Defensa y Seguridad			
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		\$ 3,552,107.71	10
Maquinaria y Equipo Agropecuario		\$ 24,854,427.46	10
Maquinaria y Equipo Industrial		\$ 477,654.59	10
Maquinaria y Equipo de Construcción		\$ 778,704.61	10
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial		\$ 2,167,048.64	10
Equipo de Comunicación y Telecomunicación		\$ 7,295,325.53	10
Equipos de Comunicación y Accesorios Eléctricos		\$ 8,683,305.59	10
Herramientas y Máquinas-Herramientas		\$ 41,635.23	10
Repuestos y Accesorios Mayores		\$ 3,818.18	10
Equipo de Ingeniería y Diseño		\$ 45,311,157.39	10
Maquinaria y Equipo Diverso		\$ 325,581,171.40	
Suma	\$		

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
ESTADO DE JALISCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Bienes Intangibles

Se integra de la siguiente manera:

	2020	2019
Concepto	\$ 12,238,274.00	\$ 11,651,673.96
SOFTWARE	\$ 12,854.04	\$ 12,854.04
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	\$.00	\$.00
CONCESIONES Y FRANQUICIAS	\$ 10,628,047.11	\$ 10,628,047.11
LICENCIAS	\$ 52,919.92	\$ 52,919.92
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	22,332,095.07	22,545,495.06
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	\$	\$

Amortización Acumulada de Activos Intangibles

El método aplicado: Línea Recta

Activos Intangibles	Amortización Acumulada		%
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 2,986,749.47	30	
Amortización Acumulada de Software.	\$.00	30	
Amortización Acumulada de Patentes, Marcas y Derechos.	\$.00	30	
Amortización Acumulada de Concesiones y Franquicias.	\$ 7,571,686.13	30	
Amortización Acumulada de Licencias.	10,568,437.60		
Suma	\$		

Activo Diferido

Se integra de la siguiente manera:

	2020	2019
Concepto	\$.00	\$.00
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	\$.00	\$.00
DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	\$.00	\$.00
GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	\$.00	\$.00
ANTICIPOS A LARGO PLAZO	\$.00	\$.00
BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO	\$ 335,491.00	\$ 335,491.00
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	335,491.00	335,491.00
Subtotal ACTIVOS DIFERIDOS	\$	\$

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
ESTADO DE JALISCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

A la fecha no se tienen determinadas estimaciones.

- Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

A la fecha no se cuenta con otros activos.

Pasivo

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo No Circulante y el Pasivo Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

	2020	2019
Concepto	\$ 67,737,677.91	\$ 25,750,029.35
PASIVO CIRCULANTE	\$ 6,421,356.22	\$ 6,421,356.22
PASIVO NO CIRCULANTE	74,159,234.13	33,171,385.57
Suma de Pasivo \$		

- Pasivo Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Las Cuentas y Documentos por Pagar a Corto Plazo:

Concepto	Vencimiento	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	menor o igual a 365 días	\$ 6,256,623.60
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	menor o igual a 365 días	\$ 45,996,027.94
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	menor o igual a 365 días	\$ 13,604,903.93
	menor o igual a 365 días	\$ 27,089.97

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
ESTADO DE JALISCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A		\$ 1,501,700.19
CORTO PLAZO	menor o igual a 365 días	67,485,045.63
Subtotal CUENTAS POR PAGAR A		\$ 67,485,045.63
Suma		\$

Nota: Los saldos presentados en Cuentas y Documentos por Pagar a Corto Plazo corresponden en gran medida a la fusión de las Balanzas de Comprobación de trece las Unidades Académicas antes Institutos Tecnológicos fusionados y la Dirección General, por lo que se continúa con su revisión y en caso de ser necesario la depuración de los mismos.

Así mismo, en el concepto de Servicios Personales por pagar a Corto Plazo, se considera provisiones de gasto, finiquitos así como la cuotas al Seguro Social.

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por todas las percepciones que reciben los trabajadores por concepto de sueldos y salarios, despensa que se pagan de forma quincenal, aportaciones de seguridad social (patronal), mismas que se pagan mensualmente; prima vacacional, cuyo importe se paga en dos partes en los meses de marzo o abril así como en diciembre; aguinaldo cuyo importe se paga en el mes de diciembre de cada ejercicio; sin embargo se ha llevado a cabo el devengado de dichas prestaciones mensualmente.

Retenciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por sueldos y asimilados a salarios, servicios profesionales y arrendamiento, mismas que se enteran y pagan mensualmente ante el Sistema de Administración Tributaria. Cabe hacer mención que existen saldos que corresponden en gran medida a la fusión de las Balanzas de Comprobación de trece las Unidades Académicas antes Institutos Tecnológicos fusionados y la Dirección General, por lo que se continúa con su revisión y en caso de ser necesario la depuración de los mismos.

Obras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Representa el monto de los adeudos del INSTITUTO, pendientes de pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los conceptos anteriores.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del INSTITUTO, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Gerencia a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cuantitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
ESTADO DE JALISCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Concepto	Importe
FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	\$ 3,000.00
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	\$.00
FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO	\$.00
FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGOS	\$.00
OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$.00
VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	\$.00
Suma \$	3,000.00

Representa los fondos de garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente se tendrían que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

El INSTITUTO no cuenta con pasivos diferidos por informar.

El INSTITUTO cuenta con las siguientes provisiones.

Concepto	Importe
PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO	\$ 153,316.88
INGRESOS POR CLASIFICAR	\$ 50,000.00
RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR	\$.00
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$ 5,515.40
Suma \$	248,832.28

• **Pasivo No Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2020
PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO	\$ 3,284,625.68
PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO	\$.00
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$ 3,135,730.54
OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$.00
Suma \$	6,421,356.22

1) **NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
ESTADO DE JALISCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Ingresos de Gestión

1. De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Concepto	Importe	%
IMPUESTOS	\$.00	0.00%
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$.00	0.00%
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$.00	0.00%
DERECHOS	\$ 8,841,648.63	1.41%
PRODUCTOS	\$.00	0.00%
APROVECHAMIENTOS	\$ 59,347,329.57	9.44%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 68,188,978.60	10.84%
Subtotal Ingresos de Gestión	\$.00	0.00%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS	\$ 560,802,953.23	89.16%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 560,802,953.23	89.16%
Subtotal Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 628,991,931.33	100.00%
Suma	\$	

2. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Otros Ingresos y Beneficios

Se informa de manera agrupada el tipo y monto de la cuenta de otros ingresos:

Concepto	Importe
INGRESOS FINANCIEROS	\$.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$ 3,010,803.73
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	3,010,803.73
Suma	\$ 3,010,803.73

Este concepto está integrado principalmente por la recaudación de productos financieros, PRODEP 2019, Becas Educo, entre otros.

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
ESTADO DE JALISCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

3. De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 530,980,336.14
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 5,951,353.65
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$.00
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 39,328,495.51
INVERSIÓN PÚBLICA	\$.00
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 576,260,185.30

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 244,394,177.89	42%
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 89,146,160.15	15%
SEGURIDAD SOCIAL	\$ 74,689,185.57	13%

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

Concepto	Importe
APORTACIONES	\$ 46,403,647.89
DONACIONES DE CAPITAL	\$ 45,708,395.39
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$ 69,616.40
Suma de HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$ 96,181,659.48

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido, los importes corresponden a saldos de los ITS fusionados.

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican el patrimonio generado.

En el periodo que se informa existen variaciones al Patrimonio Generado, ya que se llevó a cabo la cancelación de recursos no ejercidos y cancelación de algunos gastos al cierre del ejercicio 2019.

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
ESTADO DE JALISCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Concepto	Importe
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	\$ 281,858,704.55
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 15,827,592.27
REVALUOS	-\$ 1,566,101.81
RESERVAS	\$ 34,155,791.37
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
Suma de HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO, \$	330,285,986.38

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2020	2019
EFECTIVO	0.00	0.00
BANCOS/ TESORERÍA	57,936,601.42	4,936,459.83
BANCOS/ DEPENDENCIAS Y OTROS	16,578.58	37,585.06
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	158,025,662.14	132,074,583.58
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	2,263,209.23	562,948.04
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O AD	0.00	0.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	0.00	0.00
Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES \$	218,242,051.37	137,611,576.51

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el periodo se hicieron por la compra de los elementos citados.

Movimientos del periodo:

Bienes Muebles

Concepto	2020	2020%
Muebles de Oficina y Estantería	9,371,432.56	36%
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	347,090.85	1%
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	7,385,225.71	28%
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	2,737,418.31	10%
Equipos y Aparatos Audiovisuales	1,471,305.29	5%
Cámaras Fotográficas y de Video	199,735.76	1%
Máquinaria y Equipo Agropecuario	1,374,102.36	5%
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	2,199,760.26	8%
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	751,428.67	3%
Software	386,600.01	1%
Subtotal BIENES MUEBLES \$	26,224,099.98	100%

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ
ESTADO DE JALISCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2020	2019
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	615,588,681.00	616,630,853.00
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación	\$ 419,792,341.14	\$ 382,568,485.80
Amortización	\$ 10,568,437.60	\$ 8,478,561.20
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar	6,840,275.61	6,729,472.93
Partidas extraordinarias		

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020	
(Cifras en pesos)	
1. Ingresos Presupuestarios	632,002,736
2. Más ingresos contables no presupuestarios	0
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de inventarios	0
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	0
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	0
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	0
3.3 Otros ingresos presupuestarios no contables	0
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	632,002,736

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ
 Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
ESTADO DE JALISCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020	
1. Total de egresos presupuestarios	563,155,790
2. Menos egresos presupuestarios no contables	26,224,100
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	0
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	19,841,167
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,671,041
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	4,325,291
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	388,600
2.11 Activos Intangibles	0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	39,328,496
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de inventarios	0
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0
3.6 Otros Gastos	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0
4. Total de Gasto Contable	576,260,185

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
ESTADO DE JALISCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores

Emisión de obligaciones

Avalúes y garantías

El Instituto, derivado de las diversas adquisiciones de conformidad a la Ley de Compras Gubernamentales, exige fianzas por cumplimiento por vicios ocultos, así como de garantía por anticipos cuando así correspondiera, por lo que se lleva a cabo el registro de las mismas en cuentas de orden.

Concepto	Importe
Fianzas y garantías recibidas	\$ 5,259,683.66

Juicios

Concepto	Importe
Campus Chapala	\$ 1,750,000.00

Demanda Civil:

Ante el Juzgado Octavo de lo Civil se presentó Demanda con Exp. 762/2016 en el mes de Septiembre de 2016 en contra de la empresa denominada KAXAN GAMES S. DE R.L. DE C.V. por el cumplimiento de las obligaciones de pago a las que se comprometió en el CONVENIO DE COLABORACIÓN Y FOMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, INTERCAMBIO, COOPERACIÓN ACADÉMICA Y PRÁCTICAS, que se celebró con fecha 25 de Junio del año 2013 y que consiste en el pago total de la cantidad de \$ 1,750,000.00 (Un millón Setecientos Cincuenta mil pesos 00/100) M.N.) para la realización por encargo de las actividades elaboradas por el Instituto Tecnológico Superior de Chapala.

Juicio Agrario:

Ante el Tribunal Unitario Agrario Distrito 15, bajo el número de expediente 589/2013, la Comunidad Indígena de San Antonio Tlayacapan, ejercito la acción de RECONOCIMIENTO Y TITULACIÓN DE TERRENOS COMUNALES, NULIDAD DE ACTOS Y CONTRATOS Y CONFLICTO POR LÍMITES, en contra del Ejido Chapala; el Gobierno Municipal de Chapala, Jalisco; CAPECE; Secretaría de Educación Jalisco e Instituto Tecnológico Superior de Chapala. A la fecha no se ha dictado sentencia definitiva.

Concepto	Importe
Dirección General	\$ 27,294,864.38
Campus La Huerta	\$ 47,990.47
Campus Lagos de Moreno	\$ 291,146.69
Campus Tamezula	\$ 449,136.04
Campus Tequila	\$ 2,284,625.68
Suma JUICIOS	33,117,763.26

En el mes de Diciembre 2019, se llevó a cabo el registro en cuentas de orden respecto a las demandas laborales en contra del Instituto catalogadas en Alto, Medio y Bajo Riesgo.

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
ESTADO DE JALISCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

23 Restidores INFEJAL	114,990.80
Vehículo HIACE 15 pasajeros	494,800.00
Campus Tala	\$ 6,486,980.10
Autobus Escolar Marca Internacional 33 Pasajeros	1,840,000.00
Campus Tamazula	\$ 1,840,000.00
Autobus Escolar Marca Internacional 33 Pasajeros	1,840,000.00
Campus Tequila	\$ 1,597,731.02
Registro del Edificio 4	11,741,539.06
Registro del 50% del vehículo marca For Modelo 2012	376,431.02
Camión Internacional 3300 CE 175 HP	1,221,300.00
Campus Zapopan	\$ 494,800.00
Vehículo HIACE 15 pasajeros	494,800.00
Campus Zapotlanejo	\$ 494,800.00
Vehículo HIACE 15 pasajeros	494,800.00
Suma BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	\$ 69,363,981.58

Adeudos

ADEUDOS POR TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ
ESTADO DE JALISCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

De conformidad a las instrucciones recibidas mediante Oficio No. SEPAF/2033/2017 se llevó a cabo al 31 de diciembre de 2017, la cancelación de las cuentas por cobrar a cargo del Estado contra la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, adeudados que correspondían desde ejercicios 2011 hasta el 2016, sin embargo se realizó la reclasificación de estos adeudados a cuentas de orden para llevarlos a cabo ante la Junta de Gobierno para su cancelación definitiva de la Información Financiera.

A continuación se detallan los adeudados del Sector Estatal registrado en cuentas de orden por Campus:

Dirección General	\$ 53,874,965.00
Campus Atandas	\$ 8,268,299.37
Campus Chapala	\$ 6,565,845.62
Campus Coahuila	\$ 10,372,956.91
Campus El Grullo	\$ 10,355,266.11
Campus La Huerta	\$ 7,361,724.92
Campus La Huerta	\$ 412,384.22
Campus Lagos de Moreno	\$ 11,893,674.16
Campus Mascota	\$ 15,465,677.01
Campus Puerto Vallarta	\$ 18,586,990.63
Campus Talia	\$ 8,374,100.16
Campus Tamazula	\$ 10,728,321.52
Campus Tequila	\$ 22,152,723.56
Campus Zapopan	\$ 4,236,011.87
Campus Zapotlanejo	188,752,931.08
Suma ADEUDOS	

Depreciaciones

A continuación se detallan las depreciaciones de los bienes recibidos por CAPECE por Campus:

Campus la Huerta	\$ 579,786.23
Campus Lagos de Moreno	\$ 3,060,459.25
Suma DEPRECIACIONES	3,640,227.48

A continuación se totalizan las Cuentas de Orden Contables:

Concepto	Importe
VALORES	\$.00
EMISION DE OBLIGACIONES	\$.00
AVALES Y GARANTIAS	5,259,683.66
JUICIOS	33,117,763.26
INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	\$.00
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$ 69,363,961.58
ADEUDOS	188,752,931.08
DEPRECIACIONES	3,640,227.48
Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	300,134,587.06

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
ESTADO DE JALISCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se informará sobre:

- a) *Objeto social.*
- I. Formar profesionales de nivel superior que requiera el desarrollo del Estado de Jalisco y del país;
- II. Realizar labores de investigación científica y tecnológica;
- III. Extender los beneficios de la ciencia y de la tecnología hacia la sociedad;
- IV. Promover entre los miembros de su comunidad académica una formación armónica y equilibrada;
- V. Participar en el proceso de creación, conservación, renovación y transmisión de la cultura de la ciencia y la tecnología; y
- VI. Los demás que señalen las leyes y reglamentos aplicables.

b) *Principal actividad.*

Escuelas de educación superior pertenecientes al sector público.

c) *Ejercicio fiscal.*

Ejercicio 2020

d) *Régimen jurídico.*

Organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco.

e) *Consideraciones fiscales del ente, revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.*

Ante el Sistema de Administración Tributaria, el régimen del Instituto es Personas Morales con fines no lucrativos, teniendo las siguientes obligaciones:

- ISR retenciones por sueldos y salarios
- ISR retenciones por asimilados a salarios
- Declaración Informativa mensual de Proveedores

Otras obligaciones:
 ISR retenciones por servicios profesionales
 ISR Retenciones por arrendamiento

f) *Estructura organizacional básica.*

No. Cens	Nombre del Puesto	Cantidad		
		Zona II	Zona III	
1	DIRECTOR GENERAL	1	0	
2	DIRECTOR DE UNIDAD ACADÉMICA	11	2	
3	SUBDIRECTOR DE ÁREA	4	0	
4	JEFE DE DIVISION	70	12	



INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
ESTADO DE JALISCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5	JEFE DE DEPARTAMENTO	48	6
6	INGENIERO EN SISTEMAS	14	2
7	TÉCNICO ESPECIALIZADO	20	4
8	COORDINADOR DE PROMOCIONES	3	0
9	ANALISTA ESPECIALIZADO	21	3
10	MÉDICO GENERAL	13	3
11	PSICÓLOGO	13	3
12	JEFE DE OFICINA	14	4
13	PROGRAMADOR	11	3
14	SECRETARIA DIRECTOR GENERAL	11	2
15	SECRETARIA DE DIRECTOR	5	2
16	ANALISTA TÉCNICO	39	7
17	SECRETARIA DE SUBDIRECTOR	28	5
18	CAPTURISTA	40	10
19	CHOFER DE DIRECTOR	11	2
20	LABORATORISTA	41	10
21	SECRETARIA JEFE DE DEPARTAMENTO	55	12
22	BIBLIOTECARIO	17	4
23	TECNICO EN MANTENIMIENTO	26	6
24	OFICIAL DE MANTENIMIENTO GENERAL	0	1
25	ALMACENISTA	12	2
26	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	1
27	INTENDENTE	59	14
28	TAQUIMECANOGRAFA	2	0
29	CHOFER	8	1
30	VIGILANTE	51	9
31	PROFESOR TITULAR "A"	47	10
32	PROFESOR ASOCIADO "A"	100	27
33	PROFESOR ASOCIADO "B"	33	4
34	PROFESOR ASOCIADO "C"	14	2
35	PROFESOR ASIGNATURA "A"	7,160 HRS	1,470 HRS
36	PROFESOR ASIGNATURA "B"	7,800 HRS	2,480 HRS
37	TÉCNICO DOCENTE ASIGNATURA "A"	270 HRS	0 HRS

g) Fideicomisos, mandatos y arrendos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
ESTADO DE JALISCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

El Instituto para preparar la información financiera observa la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

c) Postulados básicos.

De conformidad a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo de Armonización Contable, se detallan a continuación:

- 1) **Sustancia económica:** en el Instituto se tiene el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al mismo.
- 2) **Entes públicos:** El Instituto cuenta por un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones, como es LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ.
- 3) **Existencia permanente:** La actividad del Instituto se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.
- 4) **Revelación suficiente:** Los estados e información financiera muestran amplia y claramente la situación financiera y los resultados del Instituto.
- 5) **Importancia relativa:** La información muestra los aspectos importantes del Instituto que fueron reconocidos contablemente.
- 6) **Registro e integración presupuestaria:** La información presupuestaria del Instituto se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.
El registro presupuestario del ingreso y del egreso en el Instituto se refleja en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.
- 7) **Consolidación de la información financiera:** Los estados financieros del Instituto presentan de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como un solo organismo.
- 8) **Devengo contable:** Los registros contables del Instituto se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza al momento de la percepción del recurso. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- 9) **Valuación:** Todos los eventos que afectan económicamente al Instituto serán cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.
- 10) **Dualidad económica:** El Instituto reconoce en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.
- 11) **Consistencia:** Ante la existencia de operaciones similares en el Instituto, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
ESTADO DE JALISCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

d) *Normatividad supletoria.* En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritos en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimientos.
- Su plan de implementación.
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

Se informa que no se utiliza ningún método para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio, ya que se preparan en base al valor histórico original. Así como informar que no se incluyen el reconocimiento de la inflación. Sin embargo, en el presente ejercicio se trabajará para establecer una Comisión para la valoración y registro del patrimonio.

- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

El Instituto a la fecha no ha realizado operaciones en el extranjero.

- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

El Instituto no cuenta con inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

El Instituto no cuenta con áreas de almacenes.

- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

El Instituto no ha llevado a cabo el cálculo de la reserva actuarial en el periodo que se informa de manera consolidada.

- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

Derivado de la fusión, solo las Unidades Académicas de Arandas, Chapala, Tamazula, Tequila y Zapotlanejo, arrojan saldos iniciales de este concepto.

- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

Derivado de la fusión, solo las Unidades Académicas de Arandas, Chapala, Tamazula, Tequila y Zapotlanejo, arrojan saldos iniciales de este concepto.

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
ESTADO DE JALISCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
 j) Depuración y cancelación de saldos.

Los saldos que se presentan en el rubro de Derechos y Equivalentes corresponden en gran medida a las Unidades Académicas antes Institutos Tecnológicos fusionados y la Dirección General, por lo que se está llevando a cabo su revisión y en caso de ser necesario la depuración de los mismos ante la Junta de Gobierno.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo. Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Derivado de que el Instituto no cuenta con los elementos para estimar la vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización, se opta por la aplicación de la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación considerada en el documento de Parámetros de Vida Útil emitido por el CONAC, de conformidad a la siguiente información:

Concepto	% Depreciación / Amortización
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	10
Muebles de Oficina y Estantería	10
Muebles, excepto de Oficina y Estantería	33.33
Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	10
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	33.33
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	33.33
Equipos y Aparatos Audiovisuales	33.33
Cámaras Fotográficas y de Video	20
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	20
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	20
Equipo Médico y de Laboratorio	20
VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE	20
Vehículos y Camiones	20

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ
ESTADO DE JALISCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	20
Otros Equipos de Transporte	20
Equipo de Seguridad Pública	
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	10
Maquinaria y Equipo Industrial	10
Sistemas de Aire Acondicionado, calefacción y de refrigeración	10
Equipos de Comunicación y Telecomunicación	10
Equipos de Generación Eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	10
Herramientas y máquinas-herramienta	10
Maquinaria y Equipo Diverso	30
Software	30
Licencias Informáticas e Intelectuales	30

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
 - c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
 - d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
 - e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
 - f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
 - g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
 - h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.
- Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:
- a) Inversiones en valores.
 - b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario indirecto.
 - c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
 - d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
 - e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según correspondía.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando equívocos que conforman el 80% de las disponibilidades.

10. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

Concepto	Estimado Modificado	Recaudado	Diferencia
IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00
DERECHOS	8,841,649.00	8,841,649.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS			
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	94,693,678.00	62,358,134.00	32,335,544.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS.	0.00	0.00	0.00

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
ESTADO DE JALISCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y INGRESOS FINANCIEROS	560,802,953.00	560,802,953.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA	0.00	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00	0.00
Total de INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS \$	664,338,280.00	632,002,736.00	\$ 32,335,544.00

b) *Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.*

Concepto	Estimado Modificado
IMPUESTOS	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00
DERECHOS	0.00
PRODUCTOS	8,841,649.00
APROVECHAMIENTOS	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	94,693,678.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓN	560,802,953.00
INGRESOS FINANCIEROS	0.00
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00
Total de INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS \$	664,338,280.00

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) *Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.*
 b) *Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.*

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

El Instituto no cuenta con alguna transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

- Se informará de:
 a) *Principales Políticas de control interno.*

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
ESTADO DE JALISCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Ley Orgánica Del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez.
Reglamento del Fondo Revolvente
Políticas, Bases y Lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco
Manual de Contabilidad Gubernamental del Instituto
Manual para la Comprobación del Gasto de los Viajes a cargo de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Jalisco.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, gastos y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Derivado de la revisión del cierre del ejercicio 2018 se han llevado a cabo diversos ajustes con afectación a resultados de ejercicios anteriores.

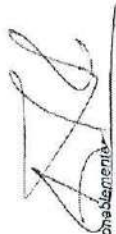
16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".





INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUELL Y HENRÍQUEZ
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	8,841,649	8,841,649	8,841,649	8,841,649	8,841,649
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	70,000,000	24,693,678	94,693,678	92,358,134	62,358,134	-7,641,856
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	558,725,543	2,077,010	560,802,553	560,802,953	560,802,953	2,077,010
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	628,725,943	35,612,337	664,338,280	632,002,736	632,002,736	3,276,793
				Ingresos excedentes*		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (8=6-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	0	0	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos autónomos y del Sector Paracentral o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	8,841,649	8,841,649	8,841,649	8,841,649	8,841,649
Productos	70,000,000	24,693,678	94,693,678	92,358,134	62,358,134	-7,641,856
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	558,725,943	2,077,010	560,802,953	560,802,953	560,802,953	2,077,010
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total	628,725,943	35,612,337	664,338,280	632,002,736	632,002,736	3,276,793

Guillermo Castro Moreno
Director General

Gerardo Reyes Chavez
Director de Administración y Finanzas

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ JALISCO

Estado Analítico de Ingresos Presupuestales Al 31/dic./2020

Fecha y hora de Impresión | 16/mar./2021
03:44 p. m.



Rep: rptEstadoPresupuestoIngresos

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)
51 PRODUCTOS							
Intereses Ganados	\$0.00	\$8,841,648.63	\$8,841,648.63	\$8,841,648.63	\$8,841,648.63	\$0.00	100.00 %
Intereses Estatales	\$0.00	\$8,841,648.63	\$8,841,648.63	\$8,841,648.63	\$8,841,648.63	\$0.00	100.00 %
Intereses Estatales Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$2,890,198.87	\$2,890,198.87	\$2,890,198.87	\$2,890,198.87	\$0.00	100.00 %
Intereses Estatales 2019	\$0.00	\$2,223.65	\$2,223.65	\$2,223.65	\$2,223.65	\$0.00	100.00 %
Intereses Estatales 2020	\$0.00	\$195,163.94	\$195,163.94	\$195,163.94	\$195,163.94	\$0.00	100.00 %
Intereses Estatales Ramo 28 2020	\$0.00	\$1,376,546.90	\$1,376,546.90	\$1,376,546.90	\$1,376,546.90	\$0.00	100.00 %
Intereses Federales	\$0.00	\$1,316,264.38	\$1,316,264.38	\$1,316,264.38	\$1,316,264.38	\$0.00	100.00 %
Intereses Federales Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$2,583,563.32	\$2,583,563.32	\$2,583,563.32	\$2,583,563.32	\$0.00	100.00 %
Intereses Federales 2019	\$0.00	\$193,846.49	\$193,846.49	\$193,846.49	\$193,846.49	\$0.00	100.00 %
Intereses Federales 2020	\$0.00	\$496,276.97	\$496,276.97	\$496,276.97	\$496,276.97	\$0.00	100.00 %
Intereses Ingresos Propios	\$0.00	\$1,893,439.86	\$1,893,439.86	\$1,893,439.86	\$1,893,439.86	\$0.00	100.00 %
Intereses Ingresos Propios Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$3,125,363.00	\$3,125,363.00	\$3,125,363.00	\$3,125,363.00	\$0.00	100.00 %
Intereses Ingresos Propios 2019	\$0.00	\$794,999.24	\$794,999.24	\$794,999.24	\$794,999.24	\$0.00	100.00 %
Intereses Ingresos Propios 2020	\$0.00	\$872,521.84	\$872,521.84	\$872,521.84	\$872,521.84	\$0.00	100.00 %
Intereses Programas	\$0.00	\$1,457,841.92	\$1,457,841.92	\$1,457,841.92	\$1,457,841.92	\$0.00	100.00 %
Intereses PIFT La Huerta	\$0.00	\$242,523.44	\$242,523.44	\$242,523.44	\$242,523.44	\$0.00	100.00 %
Intereses PIFT Talia	\$0.00	\$18,542.44	\$18,542.44	\$18,542.44	\$18,542.44	\$0.00	100.00 %
Intereses PIFT Vallarta	\$0.00	\$148,382.55	\$148,382.55	\$148,382.55	\$148,382.55	\$0.00	100.00 %
Intereses Programa de Estudios a la Investigación	\$0.00	\$16,051.76	\$16,051.76	\$16,051.76	\$16,051.76	\$0.00	100.00 %
Intereses Fortalecimiento de Cuerpos Académicos PROD	\$0.00	\$15,708.04	\$15,708.04	\$15,708.04	\$15,708.04	\$0.00	100.00 %
Intereses Apoyo para Estudios de Posgrados de Alta Cali	\$0.00	\$43,443.16	\$43,443.16	\$43,443.16	\$43,443.16	\$0.00	100.00 %
Intereses Convocatoria Apoyo a la Investigación Científica	\$0.00	\$118.83	\$118.83	\$118.83	\$118.83	\$0.00	100.00 %
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE S	\$70,000,000.00	\$10,710,215.69	\$80,710,215.69	\$59,347,329.97	\$59,347,329.97	\$0.00	73.53 %
Dirección General	\$0.00	\$21,362,885.72	\$21,362,885.72	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Remanentes de Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$21,362,885.72	\$21,362,885.72	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Remanentes Ingresos Propios 2019	\$4,125,000.00	-\$702,831.00	\$3,422,169.00	\$3,422,169.00	\$3,422,169.00	\$0.00	100.00 %
Unidad Académica Arandas	\$4,125,000.00	-\$702,831.00	\$3,422,169.00	\$3,422,169.00	\$3,422,169.00	\$0.00	100.00 %
Aportación de Servicios Educativos	\$4,125,000.00	-\$702,831.00	\$3,422,169.00	\$3,422,169.00	\$3,422,169.00	\$0.00	100.00 %
AR Reinscripción Ingenierías	\$5,000,000.00	-\$466,700.00	\$4,530,300.00	\$4,530,300.00	\$4,530,300.00	\$0.00	100.00 %
Unidad Académica Chapala	\$5,000,000.00	-\$466,700.00	\$4,530,300.00	\$4,530,300.00	\$4,530,300.00	\$0.00	100.00 %
Aportación de Servicios Educativos	\$5,000,000.00	-\$466,700.00	\$4,530,300.00	\$4,530,300.00	\$4,530,300.00	\$0.00	100.00 %



INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ JALISCO

Estado Analítico de Ingresos Presupuestales Al 31/dic./2020

Fecha y hora de Impresión: 16/mar./2021 03:44 p. m.

Rep. rptEstadoPresupuestoIngresos

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)
CH Paquete de Admisión (guía, examen de admisión y c)	\$0.00	\$111,600.00	\$111,600.00	\$111,600.00	\$111,600.00	\$0.00	100.00 %
CH Pre-Inscripción Posgrados	\$0.00	\$450.00	\$450.00	\$450.00	\$450.00	\$0.00	100.00 %
CH Inscripción Licenciaturas	\$0.00	\$46,875.00	\$46,875.00	\$46,875.00	\$46,875.00	\$0.00	100.00 %
CH Inscripción Ingenierías	\$0.00	\$514,375.00	\$514,375.00	\$514,375.00	\$514,375.00	\$0.00	100.00 %
CH Reinscripción Licenciaturas	\$0.00	\$429,800.00	\$429,800.00	\$429,800.00	\$429,800.00	\$0.00	100.00 %
CH Reinscripción Ingenierías	\$5,000,000.00	-\$1,652,550.00	\$3,347,450.00	\$3,347,450.00	\$3,347,450.00	\$0.00	100.00 %
CH Certificado Parcial de Estudios	\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00	100.00 %
CH Acta de Examen Profesional y Título	\$0.00	\$24,800.00	\$24,800.00	\$24,800.00	\$24,800.00	\$0.00	100.00 %
CH Documentos de Egreso	\$0.00	\$11,000.00	\$11,000.00	\$11,000.00	\$11,000.00	\$0.00	100.00 %
CH Reposición de Credencial de Estudiante	\$0.00	\$150.00	\$150.00	\$150.00	\$150.00	\$0.00	100.00 %
CH Kardex	\$0.00	\$50.00	\$50.00	\$50.00	\$50.00	\$0.00	100.00 %
CH Carta de No Adecuado	\$0.00	\$11,150.00	\$11,150.00	\$11,150.00	\$11,150.00	\$0.00	100.00 %
CH Constancias de Estudios	\$0.00	\$1,050.00	\$1,050.00	\$1,050.00	\$1,050.00	\$0.00	100.00 %
CH Reinscripción extemporánea	\$0.00	\$30,550.00	\$30,550.00	\$30,550.00	\$30,550.00	\$0.00	100.00 %
Unidad Académica Cocula	\$2,250,000.00	-\$477,216.00	\$1,772,785.00	\$1,772,785.00	\$1,772,785.00	\$0.00	100.00 %
Aportación de Servicios Educativos	\$2,250,000.00	-\$477,216.00	\$1,772,785.00	\$1,772,785.00	\$1,772,785.00	\$0.00	100.00 %
CO Paquete de Admisión (guía, examen de admisión y c)	\$0.00	\$51,750.00	\$51,750.00	\$51,750.00	\$51,750.00	\$0.00	100.00 %
CO Reinscripción Ingenierías	\$2,250,000.00	-\$620,505.00	\$1,629,495.00	\$1,629,495.00	\$1,629,495.00	\$0.00	100.00 %
CO Reinscripción a Distancia	\$0.00	\$7,500.00	\$7,500.00	\$7,500.00	\$7,500.00	\$0.00	100.00 %
CO Traslados	\$0.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$0.00	100.00 %
CO Equivalencias	\$0.00	\$350.00	\$350.00	\$350.00	\$350.00	\$0.00	100.00 %
CO Certificado Parcial de Estudios	\$0.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$0.00	100.00 %
CO Acta de Examen Profesional y Título	\$0.00	\$18,400.00	\$18,400.00	\$18,400.00	\$18,400.00	\$0.00	100.00 %
CO Documentos de Egreso	\$0.00	\$29,500.00	\$29,500.00	\$29,500.00	\$29,500.00	\$0.00	100.00 %
CO Reposición de Credencial de Estudiante	\$0.00	\$140.00	\$140.00	\$140.00	\$140.00	\$0.00	100.00 %
CO Kardex	\$0.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$0.00	100.00 %
CO Boleta de Calificaciones	\$0.00	\$4,100.00	\$4,100.00	\$4,100.00	\$4,100.00	\$0.00	100.00 %
CO Carta de No Adecuado	\$0.00	\$7,450.00	\$7,450.00	\$7,450.00	\$7,450.00	\$0.00	100.00 %
CO Constancias de Estudios	\$0.00	\$4,350.00	\$4,350.00	\$4,350.00	\$4,350.00	\$0.00	100.00 %
CO Cursos Especiales	\$0.00	\$7,250.00	\$7,250.00	\$7,250.00	\$7,250.00	\$0.00	100.00 %
CO Cursos de Verano	\$0.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$0.00	100.00 %
CO Demora entrega de material bibliográfico	\$0.00	\$50.00	\$50.00	\$50.00	\$50.00	\$0.00	100.00 %
CO Reinscripción extemporánea	\$0.00	\$7,950.00	\$7,950.00	\$7,950.00	\$7,950.00	\$0.00	100.00 %



INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ JALISCO

Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
Al 31/dic./2020

Fecha y hora de Impresión: 16/mar./2021 03:44 p. m.

Rep: rptEstadoPresupuestales/Ingresos

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)
Unidad Académica El Grullo	\$2,250,000.00	-\$693,480.00	\$1,556,520.00	\$1,556,520.00	\$1,556,520.00	\$0.00	100.00 %
Aportación de Servicios Educativos	\$2,250,000.00	-\$693,480.00	\$1,556,520.00	\$1,556,520.00	\$1,556,520.00	\$0.00	100.00 %
GR Paquete de Admisión (guía, examen de admisión y c)	\$0.00	\$54,050.00	\$54,050.00	\$54,050.00	\$54,050.00	\$0.00	100.00 %
GR Inscrición Licenciaturas	\$0.00	\$92,500.00	\$92,500.00	\$92,500.00	\$92,500.00	\$0.00	100.00 %
GR Inscrición Ingenierías	\$2,250,000.00	-\$2,075,000.00	\$175,000.00	\$175,000.00	\$175,000.00	\$0.00	100.00 %
GR Reinscripción Licenciaturas	\$0.00	\$349,375.00	\$349,375.00	\$349,375.00	\$349,375.00	\$0.00	100.00 %
GR Reinscripción Ingenierías	\$0.00	\$750,225.00	\$750,225.00	\$750,225.00	\$750,225.00	\$0.00	100.00 %
GR Traslados	\$0.00	\$1,530.00	\$1,530.00	\$1,530.00	\$1,530.00	\$0.00	100.00 %
GR Certificado Parcial de Estudios	\$0.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$0.00	100.00 %
GR Constancia de Terminación de Estudios	\$0.00	\$2,590.00	\$2,590.00	\$2,590.00	\$2,590.00	\$0.00	100.00 %
GR Acta de Examen Profesional y Título	\$0.00	\$66,400.00	\$66,400.00	\$66,400.00	\$66,400.00	\$0.00	100.00 %
GR Documentos de Egreso	\$0.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$0.00	100.00 %
GR Kardex	\$0.00	\$800.00	\$800.00	\$800.00	\$800.00	\$0.00	100.00 %
GR Boleta de Calificaciones	\$0.00	\$7,900.00	\$7,900.00	\$7,900.00	\$7,900.00	\$0.00	100.00 %
GR Carta de No Adeudo	\$0.00	\$8,050.00	\$8,050.00	\$8,050.00	\$8,050.00	\$0.00	100.00 %
GR Constancias de Estudios	\$0.00	\$7,500.00	\$7,500.00	\$7,500.00	\$7,500.00	\$0.00	100.00 %
GR Reinscripción extemporánea	\$0.00	\$5,100.00	\$5,100.00	\$5,100.00	\$5,100.00	\$0.00	100.00 %
Unidad Académica La Huerta	\$2,250,000.00	-\$1,007,254.00	\$1,242,746.00	\$1,242,746.00	\$1,242,746.00	\$0.00	100.00 %
Aportación de Servicios Educativos	\$2,250,000.00	-\$1,007,254.00	\$1,242,746.00	\$1,242,746.00	\$1,242,746.00	\$0.00	100.00 %
HU Paquete de Admisión (guía, examen de admisión y c)	\$0.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$0.00	100.00 %
HU Inscrición Licenciaturas	\$0.00	\$47,174.00	\$47,174.00	\$47,174.00	\$47,174.00	\$0.00	100.00 %
HU Inscrición Ingenierías	\$0.00	\$57,925.00	\$57,925.00	\$57,925.00	\$57,925.00	\$0.00	100.00 %
HU Inscrición a Distancia	\$0.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	100.00 %
HU Reinscripción Licenciaturas	\$0.00	\$387,572.00	\$387,572.00	\$387,572.00	\$387,572.00	\$0.00	100.00 %
HU Reinscripción Ingenierías	\$2,250,000.00	-\$1,878,846.00	\$371,152.00	\$371,152.00	\$371,152.00	\$0.00	100.00 %
HU Reinscripción a Distancia	\$0.00	\$92,400.00	\$92,400.00	\$92,400.00	\$92,400.00	\$0.00	100.00 %
HU Equivalencias	\$0.00	\$300.00	\$300.00	\$300.00	\$300.00	\$0.00	100.00 %
HU Examen EGEL de Egreso	\$0.00	\$4,373.00	\$4,373.00	\$4,373.00	\$4,373.00	\$0.00	100.00 %
HU Certificado Parcial de Estudios	\$0.00	\$32,500.00	\$32,500.00	\$32,500.00	\$32,500.00	\$0.00	100.00 %
HU Constancia de Terminación de Estudios	\$0.00	\$700.00	\$700.00	\$700.00	\$700.00	\$0.00	100.00 %
HU Acta de Examen Profesional y Título	\$0.00	\$130,400.00	\$130,400.00	\$130,400.00	\$130,400.00	\$0.00	100.00 %
HU Documentos de Egreso	\$0.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$0.00	100.00 %
HU Reposición de Credencial de Estudiante	\$0.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$0.00	100.00 %



INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ JALISCO

Estado Analítico de Ingresos Presupuestales Al 31/dic./2020

Fecha y hora de Impresión: 16/mar./2021 03:44 p. m.

Rep: rptEstadoPresupuestoIngresos

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Amplificaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Recaudación / (Recaudación / Estimación)	Aprovechamiento %
HU Karbox	\$0.00	\$1,450.00	\$1,450.00	\$1,450.00	\$1,450.00	\$0.00	100.00 %	100.00 %
HU Boleta de Calificaciones	\$0.00	\$7,160.00	\$7,160.00	\$7,160.00	\$7,160.00	\$0.00	100.00 %	100.00 %
HU Carta de No Aduedo	\$0.00	\$14,380.00	\$14,380.00	\$14,380.00	\$14,380.00	\$0.00	100.00 %	100.00 %
HU Constancias de Estudios	\$0.00	\$12,810.00	\$12,810.00	\$12,810.00	\$12,810.00	\$0.00	100.00 %	100.00 %
HU Reinscripción extemporánea	\$0.00	\$14,350.00	\$14,350.00	\$14,350.00	\$14,350.00	\$0.00	100.00 %	100.00 %
HU Reinscripción extemporánea	\$8,750,000.00	-\$1,313,047.30	\$7,436,952.70	\$7,436,952.70	\$7,436,952.70	\$0.00	100.00 %	100.00 %
Unidad Académica Lagos de Moreno	\$8,750,000.00	-\$1,313,047.30	\$7,436,952.70	\$7,436,952.70	\$7,436,952.70	\$0.00	100.00 %	100.00 %
Aportación de Servicios Educativos	\$0.00	\$190,350.00	\$190,350.00	\$190,350.00	\$190,350.00	\$0.00	100.00 %	100.00 %
LM Paquete de Admisión (guía, examen de admisión y c)	\$0.00	\$952,500.00	\$952,500.00	\$952,500.00	\$952,500.00	\$0.00	100.00 %	100.00 %
LM Inscrición Ingenierías	\$8,750,000.00	-\$3,284,500.00	\$5,465,500.00	\$5,465,500.00	\$5,465,500.00	\$0.00	100.00 %	100.00 %
LM Reinscripción Ingenierías	\$0.00	\$300.00	\$300.00	\$300.00	\$300.00	\$0.00	100.00 %	100.00 %
LM Equivalencias	\$0.00	\$8,700.00	\$8,700.00	\$8,700.00	\$8,700.00	\$0.00	100.00 %	100.00 %
LM Examen Especial	\$0.00	\$351,767.00	\$351,767.00	\$351,767.00	\$351,767.00	\$0.00	100.00 %	100.00 %
LM Examen EGEL de Egreso	\$0.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$0.00	100.00 %	100.00 %
LM Certificado Parcial de Estudios	\$0.00	\$680.00	\$680.00	\$680.00	\$680.00	\$0.00	100.00 %	100.00 %
LM Constancia de Terminación de Estudios	\$0.00	\$127,200.00	\$127,200.00	\$127,200.00	\$127,200.00	\$0.00	100.00 %	100.00 %
LM Acta de Examen Profesional y Título	\$0.00	\$131,000.00	\$131,000.00	\$131,000.00	\$131,000.00	\$0.00	100.00 %	100.00 %
LM Documentos de Egreso	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$0.00	100.00 %	100.00 %
LM Reposición de Credencial de Estudiante	\$0.00	\$1,700.00	\$1,700.00	\$1,700.00	\$1,700.00	\$0.00	100.00 %	100.00 %
LM Karbox	\$0.00	\$19,350.00	\$19,350.00	\$19,350.00	\$19,350.00	\$0.00	100.00 %	100.00 %
LM Boleta de Calificaciones	\$0.00	\$35,400.00	\$35,400.00	\$35,400.00	\$35,400.00	\$0.00	100.00 %	100.00 %
LM Carta de No Aduedo	\$0.00	\$16,106.00	\$16,106.00	\$16,106.00	\$16,106.00	\$0.00	100.00 %	100.00 %
LM Constancias de Estudios	\$0.00	\$1,050.00	\$1,050.00	\$1,050.00	\$1,050.00	\$0.00	100.00 %	100.00 %
LM Paquete de Contenidos Temáticos	\$0.00	\$22,200.00	\$22,200.00	\$22,200.00	\$22,200.00	\$0.00	100.00 %	100.00 %
LM Cursos Especiales	\$0.00	\$61,599.70	\$61,599.70	\$61,599.70	\$61,599.70	\$0.00	100.00 %	100.00 %
LM Cursos de Verano	\$0.00	\$28,050.00	\$28,050.00	\$28,050.00	\$28,050.00	\$0.00	100.00 %	100.00 %
LM Reinscripción extemporánea	\$2,000,000.00	-\$1,421,736.95	\$578,260.05	\$578,260.05	\$578,260.05	\$0.00	100.00 %	100.00 %
Unidad Académica Mascota	\$2,000,000.00	-\$1,421,736.95	\$578,260.05	\$578,260.05	\$578,260.05	\$0.00	100.00 %	100.00 %
Aportación de Servicios Educativos	\$0.00	\$20,700.00	\$20,700.00	\$20,700.00	\$20,700.00	\$0.00	100.00 %	100.00 %
MA Paquete de Admisión (guía, examen de admisión y c)	\$0.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$0.00	100.00 %	100.00 %
MA Inscrición Ingenierías	\$2,000,000.00	-\$1,496,539.55	\$503,460.05	\$503,460.05	\$503,460.05	\$0.00	100.00 %	100.00 %
MA Reinscripción Ingenierías	\$0.00	\$1,720.00	\$1,720.00	\$1,720.00	\$1,720.00	\$0.00	100.00 %	100.00 %
MA Acta de Examen Profesional y Título	\$0.00	\$38,760.00	\$38,760.00	\$38,760.00	\$38,760.00	\$0.00	100.00 %	100.00 %
MA Documentos de Egreso	\$0.00	\$38,760.00	\$38,760.00	\$38,760.00	\$38,760.00	\$0.00	100.00 %	100.00 %



INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ JALISCO

Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
Al 31/dic./2020

Fecha y hora de Impresión 15/mar./2021
03:44 p. m.

Rep. rptEstadoPresupuestoIngresos

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)
MA Boleta de Calificaciones	\$0.00	\$720.00	\$720.00	\$720.00	\$720.00	\$0.00	100.00 %
MA Constancias de Estudios	\$0.00	\$400.00	\$400.00	\$400.00	\$400.00	\$0.00	100.00 %
Unidad Académica Puerto Vallarta	\$8,500,000.00	-\$1,375,882.90	\$8,124,117.10	\$8,124,117.10	\$8,124,117.10	\$0.00	100.00 %
Aportación de Servicios Educativos	\$8,500,000.00	-\$1,375,882.90	\$8,124,117.10	\$8,124,117.10	\$8,124,117.10	\$0.00	100.00 %
PV Paquete de Admisión (guía, examen de admisión y ct	\$0.00	\$193,500.00	\$193,500.00	\$193,500.00	\$193,500.00	\$0.00	100.00 %
PV Pre-Inscripción Posgrados	\$0.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$0.00	100.00 %
PV Inscripción Licenciaturas	\$0.00	\$415,000.00	\$415,000.00	\$415,000.00	\$415,000.00	\$0.00	100.00 %
PV Inscripción Ingenierías	\$0.00	\$562,500.00	\$562,500.00	\$562,500.00	\$562,500.00	\$0.00	100.00 %
PV Inscripción a Distancia	\$0.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$0.00	100.00 %
PV Reinscripción Licenciaturas	\$0.00	\$1,866,700.00	\$1,866,700.00	\$1,866,700.00	\$1,866,700.00	\$0.00	100.00 %
PV Reinscripción Ingenierías	\$8,500,000.00	-\$5,777,275.00	\$3,722,725.00	\$3,722,725.00	\$3,722,725.00	\$0.00	100.00 %
PV Reinscripción Posgrado	\$0.00	\$180,500.00	\$180,500.00	\$180,500.00	\$180,500.00	\$0.00	100.00 %
PV Traslados	\$0.00	\$1,020.00	\$1,020.00	\$1,020.00	\$1,020.00	\$0.00	100.00 %
PV Movilidad	\$0.00	\$510.00	\$510.00	\$510.00	\$510.00	\$0.00	100.00 %
PV Equivalencias	\$0.00	\$600.00	\$600.00	\$600.00	\$600.00	\$0.00	100.00 %
PV Revalidaciones	\$0.00	\$150.00	\$150.00	\$150.00	\$150.00	\$0.00	100.00 %
PV Examen Global	\$0.00	\$900.00	\$900.00	\$900.00	\$900.00	\$0.00	100.00 %
PV Examen Especial	\$0.00	\$15,900.00	\$15,900.00	\$15,900.00	\$15,900.00	\$0.00	100.00 %
PV Examen EGEL de Egreso	\$0.00	\$565,682.10	\$565,682.10	\$565,682.10	\$565,682.10	\$0.00	100.00 %
PV Certificado Parcial de Estudios	\$0.00	\$2,050.00	\$2,050.00	\$2,050.00	\$2,050.00	\$0.00	100.00 %
PV Duplicado de Certificado	\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00	100.00 %
PV Constancia de Terminación de Estudios	\$0.00	\$21,650.00	\$21,650.00	\$21,650.00	\$21,650.00	\$0.00	100.00 %
PV Acta de Examen Profesional y Título	\$0.00	\$197,600.00	\$197,600.00	\$197,600.00	\$197,600.00	\$0.00	100.00 %
PV Documentos de Egreso	\$0.00	\$212,600.00	\$212,600.00	\$212,600.00	\$212,600.00	\$0.00	100.00 %
PV Reposición de Credencial de Estudiante	\$0.00	\$3,600.00	\$3,600.00	\$3,600.00	\$3,600.00	\$0.00	100.00 %
PV Kardex	\$0.00	\$3,300.00	\$3,300.00	\$3,300.00	\$3,300.00	\$0.00	100.00 %
PV Boleta de Calificaciones	\$0.00	\$10,150.00	\$10,150.00	\$10,150.00	\$10,150.00	\$0.00	100.00 %
PV Carta de No Acreditado	\$0.00	\$38,590.00	\$38,590.00	\$38,590.00	\$38,590.00	\$0.00	100.00 %
PV Constancias de Estudios	\$0.00	\$57,440.00	\$57,440.00	\$57,440.00	\$57,440.00	\$0.00	100.00 %
PV Paquete de Contenidos Temáticos	\$0.00	\$1,750.00	\$1,750.00	\$1,750.00	\$1,750.00	\$0.00	100.00 %
PV Cursos Especiales	\$0.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00	100.00 %
PV Demora entrega de material bibliográfico	\$0.00	\$200.00	\$200.00	\$200.00	\$200.00	\$0.00	100.00 %
PV Reinscripción extemporánea	\$0.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00	100.00 %



INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ JALISCO

Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
Al 31/dic./2020

Fecha y hora de impresión 16/mar./2021
03:44 p. m.

Rep: rptEstadoPresupuestalIngresos

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)
Unidad Académica Tala	\$3,000,000.00	-\$111,957.89	\$2,888,042.11	\$2,888,042.11	\$2,888,042.11	\$0.00	100.00 %
Aportación de Servicios Educativos	\$3,000,000.00	-\$111,957.89	\$2,888,042.11	\$2,888,042.11	\$2,888,042.11	\$0.00	100.00 %
TA Paquete de Admisión (guía, examen de admisión y ct	\$0.00	\$107,700.01	\$107,700.01	\$107,700.01	\$107,700.01	\$0.00	100.00 %
TA Inscripción Ingenierías	\$0.00	\$378,383.00	\$378,383.00	\$378,383.00	\$378,383.00	\$0.00	100.00 %
TA Reinscripción Licenciaturas	\$0.00	\$255,775.00	\$255,775.00	\$255,775.00	\$255,775.00	\$0.00	100.00 %
TA Reinscripción Ingenierías	\$3,000,000.00	-\$856,085.90	\$2,043,904.10	\$2,043,904.10	\$2,043,904.10	\$0.00	100.00 %
TA Examen EGEL de Egreso	\$0.00	\$8,800.00	\$8,800.00	\$8,800.00	\$8,800.00	\$0.00	100.00 %
TA Constancia de Terminación de Estudios	\$0.00	\$3,930.00	\$3,930.00	\$3,930.00	\$3,930.00	\$0.00	100.00 %
TA Acta de Examen Profesional y Título	\$0.00	\$1,600.00	\$1,600.00	\$1,600.00	\$1,600.00	\$0.00	100.00 %
TA Documentos de Egreso	\$0.00	\$58,230.00	\$58,230.00	\$58,230.00	\$58,230.00	\$0.00	100.00 %
TA Kardex	\$0.00	\$2,720.00	\$2,720.00	\$2,720.00	\$2,720.00	\$0.00	100.00 %
TA Boleta de Calificaciones	\$0.00	\$6,170.00	\$6,170.00	\$6,170.00	\$6,170.00	\$0.00	100.00 %
TA Carta de No Adecuado	\$0.00	\$10,120.00	\$10,120.00	\$10,120.00	\$10,120.00	\$0.00	100.00 %
TA Constancias de Estudios	\$0.00	\$4,560.00	\$4,560.00	\$4,560.00	\$4,560.00	\$0.00	100.00 %
TA Reinscripción extemporánea	\$0.00	\$6,150.00	\$6,150.00	\$6,150.00	\$6,150.00	\$0.00	100.00 %
Unidad Académica Tamazula	\$5,750,000.00	-\$713,124.00	\$5,036,876.00	\$5,036,876.00	\$5,036,876.00	\$0.00	100.00 %
Aportación de Servicios Educativos	\$5,750,000.00	-\$713,124.00	\$5,036,876.00	\$5,036,876.00	\$5,036,876.00	\$0.00	100.00 %
TM Paquete de Admisión (guía, examen de admisión y ct	\$0.00	\$169,250.00	\$169,250.00	\$169,250.00	\$169,250.00	\$0.00	100.00 %
TM Inscripción Ingenierías	\$0.00	\$783,403.00	\$783,403.00	\$783,403.00	\$783,403.00	\$0.00	100.00 %
TM Reinscripción Ingenierías	\$5,750,000.00	-\$1,904,857.00	\$3,845,103.00	\$3,845,103.00	\$3,845,103.00	\$0.00	100.00 %
TM Traslados	\$0.00	\$1,530.00	\$1,530.00	\$1,530.00	\$1,530.00	\$0.00	100.00 %
TM Revalidaciones	\$0.00	\$3,600.00	\$3,600.00	\$3,600.00	\$3,600.00	\$0.00	100.00 %
TM Duplicado de Certificado	\$0.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$0.00	100.00 %
TM Acta de Examen Profesional y Título	\$0.00	\$83,825.00	\$83,825.00	\$83,825.00	\$83,825.00	\$0.00	100.00 %
TM Documentos de Egreso	\$0.00	\$52,100.00	\$52,100.00	\$52,100.00	\$52,100.00	\$0.00	100.00 %
TM Kardex	\$0.00	\$2,800.00	\$2,800.00	\$2,800.00	\$2,800.00	\$0.00	100.00 %
TM Boleta de Calificaciones	\$0.00	\$14,250.00	\$14,250.00	\$14,250.00	\$14,250.00	\$0.00	100.00 %
TM Carta de No Adecuado	\$0.00	\$16,100.00	\$16,100.00	\$16,100.00	\$16,100.00	\$0.00	100.00 %
TM Constancias de Estudios	\$0.00	\$21,190.00	\$21,190.00	\$21,190.00	\$21,190.00	\$0.00	100.00 %
TM Cursos Especiales	\$0.00	\$16,550.00	\$16,550.00	\$16,550.00	\$16,550.00	\$0.00	100.00 %
TM Demora entrega de material bibliográfico	\$0.00	\$275.00	\$275.00	\$275.00	\$275.00	\$0.00	100.00 %
TM Reinscripción extemporánea	\$0.00	\$26,400.00	\$26,400.00	\$26,400.00	\$26,400.00	\$0.00	100.00 %
Unidad Académica Tequila	\$3,750,000.00	-\$272,173.00	\$3,477,827.00	\$3,477,827.00	\$3,477,827.00	\$0.00	100.00 %

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ JALISCO

Estado Analítico de Ingresos Presupuestales

Fecha y hora de impresión: 16/mar./2021 03:44 p. m.



Rep: rptEstadoPresupuestoIngresos

Al 31/dic./2020

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)
Aportación de Servicios Educativos	\$3,750,000.00	-\$272,173.00	\$3,477,827.00	\$3,477,827.00	\$3,477,827.00	\$0.00	100.00 %
TE Paquete de Admisión (guía, examen de admisión y c/	\$0.00	\$89,350.00	\$89,350.00	\$89,350.00	\$89,350.00	\$0.00	100.00 %
TE Reinscripción Ingenierías	\$3,750,000.00	-\$448,782.00	\$3,301,217.00	\$3,301,217.00	\$3,301,217.00	\$0.00	100.00 %
TE Traslados	\$0.00	\$2,550.00	\$2,550.00	\$2,550.00	\$2,550.00	\$0.00	100.00 %
TE Constancia de Terminación de Estudios	\$0.00	\$420.00	\$420.00	\$420.00	\$420.00	\$0.00	100.00 %
TE Acta de Examen Profesional y Título	\$0.00	\$800.00	\$800.00	\$800.00	\$800.00	\$0.00	100.00 %
TE Documentos de Egreso	\$0.00	\$34,500.00	\$34,500.00	\$34,500.00	\$34,500.00	\$0.00	100.00 %
TE Reposición de Credencial de Estudiante	\$0.00	\$1,900.00	\$1,900.00	\$1,900.00	\$1,900.00	\$0.00	100.00 %
TE Kardex	\$0.00	\$1,800.00	\$1,800.00	\$1,800.00	\$1,800.00	\$0.00	100.00 %
TE Boleta de Calificaciones	\$0.00	\$7,400.00	\$7,400.00	\$7,400.00	\$7,400.00	\$0.00	100.00 %
TE Carta de No Adecuado	\$0.00	\$6,300.00	\$6,300.00	\$6,300.00	\$6,300.00	\$0.00	100.00 %
TE Constancias de Estudios	\$0.00	\$9,050.00	\$9,050.00	\$9,050.00	\$9,050.00	\$0.00	100.00 %
TE Paquete de Contenidos Temáticos	\$0.00	\$13,300.00	\$13,300.00	\$13,300.00	\$13,300.00	\$0.00	100.00 %
TE Cursos de Verano	\$0.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$0.00	100.00 %
TE Demora entrega de material bibliográfico	\$0.00	\$90.00	\$90.00	\$90.00	\$90.00	\$0.00	100.00 %
TE Reinscripción extemporánea	\$0.00	\$20,650.00	\$20,650.00	\$20,650.00	\$20,650.00	\$0.00	100.00 %
Unidad Académica Zapopan	\$17,625,000.00	-\$808,218.99	\$16,816,780.01	\$16,816,780.01	\$16,816,780.01	\$0.00	100.00 %
Aportación de Servicios Educativos	\$17,625,000.00	-\$808,218.99	\$16,816,780.01	\$16,816,780.01	\$16,816,780.01	\$0.00	100.00 %
ZA Paquete de Admisión (guía, examen de admisión y c/	\$0.00	\$271,350.00	\$271,350.00	\$271,350.00	\$271,350.00	\$0.00	100.00 %
ZA Pre-inscripción Posgrados	\$0.00	\$5,100.00	\$5,100.00	\$5,100.00	\$5,100.00	\$0.00	100.00 %
ZA Inscripción Ingenierías	\$0.00	\$2,715,650.00	\$2,715,650.00	\$2,715,650.00	\$2,715,650.00	\$0.00	100.00 %
ZA Inscripción Posgrado	\$0.00	\$37,500.00	\$37,500.00	\$37,500.00	\$37,500.00	\$0.00	100.00 %
ZA Reinscripción Licenciaturas	\$0.00	\$132,500.00	\$132,500.00	\$132,500.00	\$132,500.00	\$0.00	100.00 %
ZA Reinscripción Ingenierías	\$17,625,000.00	-\$5,044,074.99	\$12,580,925.01	\$12,580,925.01	\$12,580,925.01	\$0.00	100.00 %
ZA Reinscripción Posgrado	\$0.00	\$24,200.00	\$24,200.00	\$24,200.00	\$24,200.00	\$0.00	100.00 %
ZA Traslados	\$0.00	\$5,610.00	\$5,610.00	\$5,610.00	\$5,610.00	\$0.00	100.00 %
ZA Movilidad	\$0.00	\$1,020.00	\$1,020.00	\$1,020.00	\$1,020.00	\$0.00	100.00 %
ZA Equivalencias	\$0.00	\$5,700.00	\$5,700.00	\$5,700.00	\$5,700.00	\$0.00	100.00 %
ZA Examen Global	\$0.00	\$18,200.00	\$18,200.00	\$18,200.00	\$18,200.00	\$0.00	100.00 %
ZA Examen Especial	\$0.00	\$106,600.00	\$106,600.00	\$106,600.00	\$106,600.00	\$0.00	100.00 %
ZA Examen EGEL de Egreso	\$0.00	\$3,600.00	\$3,600.00	\$3,600.00	\$3,600.00	\$0.00	100.00 %
ZA Certificado Parcial de Estudios	\$0.00	\$10,100.00	\$10,100.00	\$10,100.00	\$10,100.00	\$0.00	100.00 %
ZA Acta de Examen Profesional y Título	\$0.00	\$133,600.00	\$133,600.00	\$133,600.00	\$133,600.00	\$0.00	100.00 %

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ JALISCO

Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
Al 31/dic./2020

Fecha y hora de impresión | 16/mar./2021 | 03:44 p. m.



Rep: rptEstadoPresupuestalesIngresos

Fuente de Ingresos

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devenido Por Recaudar	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)
ZA Documentos de Egreso	\$0.00	\$202,550.00	\$202,550.00	\$202,550.00	\$202,550.00	\$0.00	100.00 %
ZA Kardex	\$0.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$0.00	100.00 %
ZA Boleta de Calificaciones	\$0.00	\$450,425.00	\$450,425.00	\$450,425.00	\$450,425.00	\$0.00	100.00 %
ZA Carta de No Acaudo	\$0.00	\$31,000.00	\$31,000.00	\$31,000.00	\$31,000.00	\$0.00	100.00 %
ZA Constancias de Estudios	\$0.00	\$9,600.00	\$9,600.00	\$9,600.00	\$9,600.00	\$0.00	100.00 %
ZA Cursos Especiales	\$0.00	\$2,700.00	\$2,700.00	\$2,700.00	\$2,700.00	\$0.00	100.00 %
ZA Demora entrega de material bibliográfico	\$0.00	\$50.00	\$50.00	\$50.00	\$50.00	\$0.00	100.00 %
ZA Reinscripción extemporánea	\$0.00	\$64,800.00	\$64,800.00	\$64,800.00	\$64,800.00	\$0.00	100.00 %
Unidad Académica Zapoliamejo	\$3,750,000.00	-\$1,286,045.00	\$2,463,955.00	\$2,463,955.00	\$2,463,955.00	\$0.00	100.00 %
Aportación de Servicios Educativos	\$3,750,000.00	-\$1,286,045.00	\$2,463,955.00	\$2,463,955.00	\$2,463,955.00	\$0.00	100.00 %
ZP Paquete de Admisión (guía, examen de admisión y cl	\$0.00	\$55,800.00	\$55,800.00	\$55,800.00	\$55,800.00	\$0.00	100.00 %
ZP Inscripción Ingenierías	\$0.00	\$365,000.00	\$365,000.00	\$365,000.00	\$365,000.00	\$0.00	100.00 %
ZP Reinscripción Ingenierías	\$3,750,000.00	-\$1,768,975.00	\$1,981,025.00	\$1,981,025.00	\$1,981,025.00	\$0.00	100.00 %
ZP Certificado Parcial de Estudios	\$0.00	\$15,500.00	\$15,500.00	\$15,500.00	\$15,500.00	\$0.00	100.00 %
ZP Acta de Examen Profesional y Título	\$0.00	\$26,400.00	\$26,400.00	\$26,400.00	\$26,400.00	\$0.00	100.00 %
ZP Kardex	\$0.00	\$8,560.00	\$8,560.00	\$8,560.00	\$8,560.00	\$0.00	100.00 %
ZP Constancias de Estudios	\$0.00	\$11,670.00	\$11,670.00	\$11,670.00	\$11,670.00	\$0.00	100.00 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	\$13,983,462.32	\$13,983,462.32	\$3,010,803.73	\$3,010,803.73	\$0.00	21.53 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$13,983,462.32	\$13,983,462.32	\$3,010,803.73	\$3,010,803.73	\$0.00	21.53 %
Otros ingresos	\$0.00	\$319,448.58	\$319,448.58	\$319,448.58	\$319,448.58	\$0.00	100.00 %
Otros Ingresos	\$0.00	\$1,445,398.44	\$1,445,398.44	\$1,026,500.00	\$1,026,500.00	\$0.00	71.01 %
Sector Público Estatal	\$0.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$0.00	100.00 %
Becas Educo	\$0.00	\$418,896.44	\$418,896.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Fortalecimiento a Inversiones Coecytlal	\$0.00	\$995,000.00	\$995,000.00	\$995,000.00	\$995,000.00	\$0.00	100.00 %
Agroindustria 4.0 Proyecto JAL 2018 05 01127184	\$0.00	\$1,662,855.15	\$1,662,855.15	\$1,664,855.15	\$1,664,855.15	\$0.00	98.93 %
Sector Público Federal	\$0.00	\$540,062.00	\$540,062.00	\$540,062.00	\$540,062.00	\$0.00	100.00 %
PRODEP 2019	\$0.00	\$323,562.00	\$323,562.00	\$323,562.00	\$323,562.00	\$0.00	100.00 %
Apoyo para Estudios de Posgrado	\$0.00	\$216,500.00	\$216,500.00	\$216,500.00	\$216,500.00	\$0.00	100.00 %
Fortalecimiento de Cuerpos Académicos	\$0.00	\$1,121,863.79	\$1,121,863.79	\$1,121,863.79	\$1,121,863.79	\$0.00	100.00 %
Proyectos SEDENA	\$0.00	\$2,929.36	\$2,929.36	\$2,929.36	\$2,929.36	\$0.00	100.00 %
Programa DELFIN	\$0.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Remanentes Apoyo a Madres Mexicanas Jefas de Famil	\$0.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Excedentes Ingresos Propios 2019	\$0.00	\$10,535,762.15	\$10,535,762.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %



INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ
JALISCO

Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
Al 31/dic./2020

Fecha y hora de Impresión 16/mar./2021 03:44 p. m.

Rep. rptEstadoPresupuestoIngresos

Fuente de Ingresos

	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)
91	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES						
	Transferencias Estatales	\$558,725,943.00	\$307,472,796.00	\$307,472,796.00	\$307,472,796.00	\$0.00	100.00 %
	Transferencias Federales	\$307,472,796.00	\$307,472,796.00	\$307,472,796.00	\$307,472,796.00	\$0.00	100.00 %
		\$251,253,147.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
		-\$251,253,147.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
93	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES						
	Subsidios Federales	\$0.00	\$253,330,157.23	\$253,330,157.23	\$253,330,157.23	\$0.00	100.00 %
		\$0.00	\$253,330,157.23	\$253,330,157.23	\$253,330,157.23	\$0.00	100.00 %
		\$35,612,336.87	\$664,338,279.87	\$632,002,735.56	\$632,002,735.56	\$0.00	95.13 %
	Total						



INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ JALISCO

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa - Sector Paraestatal

Fecha y hora de impresión | 12/mar./2021 01:32 p. m.

Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_UA3_OB_SC

| Del 01/dic./2020 Al 31/dic./2020

Egresos						
Concepto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 = (3 - 4)
ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	\$660,624,590.81	\$3,713,689.06	\$664,338,279.87	\$114,467,437.72	\$135,073,294.53	\$549,870,842.15
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
FIDEICOMISOS EMPRESARIALES NO FINANCIEROS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
FIDEICOMISOS FINANCIEROS PUBLICOS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL DEL GASTO	\$660,624,590.81	\$3,713,689.06	\$664,338,279.87	\$114,467,437.72	\$135,073,294.53	\$549,870,842.15

Gualberto Castro Moreno
 Director General

Gerardo Reyes Chávez
 Director de Administración y Finanzas

Ana Lilia Gutierrez Maciel
 Jefe de División encargada del área de Presupuesto

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020



Concepto	Egresos			Pagado	Subejercicio					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado							
						1	2	3 = (1 + 2)	4	5
Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez										
Dirección General	\$660,624,691	\$3,713,689	\$664,338,280	\$563,155,790	\$514,309,070	\$101,192,490				
Unidad Académica Arandas	\$195,176,808	-\$49,521,121	\$145,255,687	\$78,161,008	\$65,360,694	\$67,094,679				
Unidad Académica Chapala	\$27,449,084	\$2,785,978	\$30,235,063	\$28,334,674	\$26,789,973	\$1,900,169				
Unidad Académica Cocula	\$30,540,248	\$2,938,813	\$33,479,061	\$31,781,321	\$30,599,127	\$1,687,741				
Unidad Académica El Grullo	\$22,506,389	\$30,540,248	\$53,124,633	\$50,029,916	\$19,750,362	\$2,284,837				
Unidad Académica La Huerta	\$24,561,291	\$1,672,576	\$26,233,867	\$24,892,389	\$24,673,431	\$1,271,477				
Unidad Académica Lagos de Moreno	\$33,719,539	-\$3,042	\$33,716,495	\$33,509,699	\$30,403,606	\$2,206,797				
Unidad Académica Mascota	\$41,985,579	-\$109,880	\$41,875,699	\$39,754,962	\$38,646,578	\$2,121,728				
Unidad Académica Puerto Vallarta	\$21,570,049	\$4,232,737	\$25,802,786	\$24,273,143	\$21,112,336	\$1,528,643				
Unidad Académica Talpa	\$72,308,075	\$9,958,122	\$82,266,197	\$76,317,370	\$71,259,226	\$5,946,827				
Unidad Académica Toluca	\$31,935,720	\$1,429,639	\$33,365,359	\$31,127,799	\$30,391,600	\$2,241,581				
Unidad Académica Tzucuba	\$27,175,195	\$9,443,403	\$36,618,598	\$34,055,996	\$27,884,140	\$2,565,602				
Unidad Académica Zapopan	\$36,489,758	\$1,750,893	\$38,240,651	\$35,236,870	\$35,304,505	\$2,011,772				
Unidad Académica Zapolotlán	\$69,718,097	\$14,341,705	\$84,059,802	\$77,886,779	\$70,109,249	\$6,173,029				
Unidad Académica Zapotlanejo	\$25,478,780	\$1,569,592	\$27,048,372	\$27,023,764	\$25,105,243	\$2,123,569				
Total del Gasto	\$660,624,691	\$3,713,689	\$664,338,280	\$563,155,790	\$514,309,070	\$101,192,490				

Gustavo Reyes Chavez
 Director de Administración y Finanzas

Gabriel Castro Moreno
 Director General

Ana Lilia Guillerrez Maciel
 Jefe de División Encargada del Área de Presupuestos



INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUELL Y HENRÍQUEZ

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos				Subejercicio
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	
					6 = (3 - 4)
Servicios Personales	488,808,160	481,886	489,300,166	471,244,307	487,286,985
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	237,850,826	5,543,352	244,394,178	244,394,178	244,006,564
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	4,000,000	-1,303,070	3,496,330	3,423,390	3,403,325
Remuneraciones Adicionales y Especiales	90,579,917	2,780,016	93,759,933	89,146,160	86,498,034
Seguridad Social	70,868,763	3,948,340	74,717,103	74,688,186	73,131,078
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	36,541,091	-4,710,845	33,821,246	25,980,534	25,777,463
Provisiones	7,610,412	-7,910,412	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	38,157,174	954,205	39,111,376	33,530,859	32,467,451
Materiales y Suministros	20,588,931	149,600	20,718,531	10,077,543	10,640,988
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	5,141,509	31,600	5,173,109	3,509,464	1,663,615
Alimentos y Utensilios	64,755	0	64,755	278,063	84,026
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	3,789,018	134,500	3,923,518	373,903	3,549,615
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	931,095	-1,000	927,099	104,593	822,405
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	4,132,166	220,000	4,352,166	3,445,759	906,428
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	3,007,023	0	3,007,023	1,845,228	1,161,697
Vestuario, Bienes, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	2,231,248	-232,400	1,998,748	420,302	1,578,446
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	87,432,586	-13,801,614	73,630,972	49,850,487	23,872,485
Servicios Básicos	19,193,347	962,500	20,155,847	894,904	19,260,943
Servicios de Arrendamiento	3,933,130	-2,954,422	2,978,708	17,394,407	14,897,455
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	25,273,342	80,234	25,353,576	2,487,317	2,456,821
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,653,345	0	2,653,345	14,351,222	4,313,255
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	23,374,907	-4,740,450	18,634,457	522,457	49,043
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,876,675	-1,305,375	571,300	548,285	4,165,011
Servicios de Traslado y Viajes	7,591,482	-2,878,165	4,713,317	184,142	1,804,297
Servicios Oficiales	3,089,375	-1,100,906	1,988,469	119,295	327,498
Otros Servicios Generales	446,763	0	446,763	5,951,354	15,552,227
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,974,852	7,528,618	21,503,470	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	13,964,062	7,528,618	21,492,680	5,951,354	15,542,227
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0
Transferencias a Fisiccomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0
Donativos	10,000	0	10,000	0	10,000
Transferencias al Externo	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	49,439,522	9,345,039	58,784,561	26,224,100	32,560,931
Mobiliario y Equipo de Administración	25,983,845	3,007,300	28,991,145	19,841,167	9,105,577
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,692,625	67,002	1,759,627	1,871,041	76,586
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	672,552	-672,552	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	800,000	-500,000	300,000	0	0
Vehículos de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	16,644,500	-645,859	15,998,641	4,325,291	11,373,250
Activos Biológicos	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	4,400,000	0	4,400,000	396,600	4,003,400
Inversión Pública	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0



INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Aduanos de Ejecciónes Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	660,624,594	3,713,689	664,338,283	563,155,790	514,309,070	101,182,490

[Signature]
 Gobierno Carlos Moreno

Director General

Ana Lita Guillermoz Maciel
 Jefe de División Encargada del área de Presupuestos

[Signature]
 Sergio Reyes Chavez
 Director de Administración y Finanzas



INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Gasto Corriente	610,784,659	-5,631,410	605,153,249	536,931,690	513,629,679	68,221,559
Gasto de Capital	49,839,932	9,345,069	59,185,031	25,224,100	679,391	32,950,931
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	660,624,591	3,713,689	664,338,280	563,155,790	514,309,070	101,182,490

Subalberto Castro Moréno
 Director General

Gerardo Reyes Chávez
 Director de Administración y Finanzas

Ana Lilia Gutierrez Maciel
 Jefe de División Encargada del área de Presupuestos

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ
JALISCO

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2020

Fecha y 03:43 p. m., 16/m

Utr Supervisor

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercicio	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$485,808,179.94	\$481,985.91	\$486,794,165.85	\$471,244,300.69	\$16,055,865.16	\$471,244,300.69	\$0.00	\$18,055,865.16	\$467,286,085.10	\$467,286,985.10	\$3,957,324.59
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER	\$237,850,826.21	\$6,543,351.73	\$244,394,177.94	\$244,394,177.89	\$0.05	\$244,394,177.89	\$0.00	\$0.05	\$244,006,564.08	\$244,006,564.08	\$387,813.81
1100 Sueldos base al personal permanente	\$237,850,826.21	\$6,543,351.73	\$244,394,177.94	\$244,394,177.89	\$0.05	\$244,394,177.89	\$0.00	\$0.05	\$244,006,564.08	\$244,006,564.08	\$387,813.81
1131 Sueldos base	\$237,850,826.21	\$6,543,351.73	\$244,394,177.94	\$244,394,177.89	\$0.05	\$244,394,177.89	\$0.00	\$0.05	\$244,006,564.08	\$244,006,564.08	\$387,813.81
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER	\$4,800,000.00	\$-1,300,070.03	\$3,498,929.97	\$3,423,389.94	\$72,940.03	\$3,423,389.94	\$0.00	\$72,940.03	\$3,409,324.81	\$3,409,324.81	\$14,065.13
1210 Honorarios adicionales a salarios	\$4,800,000.00	\$-1,300,070.03	\$3,498,929.97	\$3,423,389.94	\$72,940.03	\$3,423,389.94	\$0.00	\$72,940.03	\$3,409,324.81	\$3,409,324.81	\$14,065.13
1211 Honorarios adicionales a salarios	\$4,800,000.00	\$-1,300,070.03	\$3,498,929.97	\$3,423,389.94	\$72,940.03	\$3,423,389.94	\$0.00	\$72,940.03	\$3,409,324.81	\$3,409,324.81	\$14,065.13
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$90,979,816.57	\$2,700,016.35	\$93,759,932.92	\$88,146,160.45	\$4,613,772.47	\$88,146,160.45	\$0.00	\$4,613,772.47	\$88,095,034.47	\$88,095,034.47	\$551,128.68
1310 Premios por años de servicios efectivos prestados	\$27,429,192.01	\$7,234,057.28	\$34,663,249.29	\$28,103,452.33	\$1,499,796.96	\$28,103,452.33	\$0.00	\$1,499,796.96	\$28,136,834.08	\$28,136,834.08	\$27,618.26
1311 Premios por años de servicios efectivos	\$27,429,192.01	\$7,234,057.28	\$34,663,249.29	\$28,103,452.33	\$1,499,796.96	\$28,103,452.33	\$0.00	\$1,499,796.96	\$28,136,834.08	\$28,136,834.08	\$27,618.26
1320 Premios de vacaciones, dominical y gratificación de fin de	\$63,290,410.28	\$-1,720,501.72	\$61,569,908.56	\$55,069,892.03	\$16,225,395.80	\$55,069,892.03	\$0.00	\$16,225,395.80	\$54,954,085.16	\$54,954,085.16	\$60,122.67
1321 Prima vacacional y dominical	\$20,462,484.80	\$3,694,729.94	\$16,767,754.86	\$16,425,305.90	\$342,389.06	\$16,425,305.90	\$0.00	\$342,389.06	\$16,323,351.81	\$16,323,351.81	\$102,013.99
1322 Aguinaldo	\$42,827,925.48	\$-1,025,821.28	\$41,802,104.20	\$39,041,527.03	\$2,760,567.17	\$39,041,527.03	\$0.00	\$2,760,567.17	\$39,531,313.36	\$39,531,313.36	\$510,213.08
1340 Compensaciones	\$6,260,314.28	\$286,520.29	\$6,546,834.57	\$5,616,814.89	\$11,019.58	\$5,616,814.89	\$0.00	\$11,019.58	\$5,504,535.23	\$5,504,535.23	\$11,279.76
1343 Compensaciones para material didáctico	\$6,260,314.28	\$286,520.29	\$6,546,834.57	\$5,616,814.89	\$11,019.58	\$5,616,814.89	\$0.00	\$11,019.58	\$5,504,535.23	\$5,504,535.23	\$11,279.76
1400 SEGURIDAD SOCIAL	\$70,888,762.67	\$3,848,340.24	\$74,737,102.91	\$74,689,185.67	\$27,917.24	\$74,689,185.67	\$0.00	\$27,917.24	\$73,131,078.21	\$73,131,078.21	\$1,586,107.46
1410 Aportaciones de seguridad social	\$17,556,648.91	\$2,570,303.64	\$20,126,952.55	\$20,126,952.55	\$0.00	\$20,126,952.55	\$0.00	\$0.00	\$18,656,845.09	\$18,656,845.09	\$1,556,107.46
1411 Cuotas al IMSS por enfermedades y maternidad	\$17,556,648.91	\$2,570,303.64	\$20,126,952.55	\$20,126,952.55	\$0.00	\$20,126,952.55	\$0.00	\$0.00	\$18,656,845.09	\$18,656,845.09	\$1,556,107.46
1420 Aportaciones a fondos de vivienda	\$7,108,291.81	\$184,527.79	\$7,292,819.60	\$7,275,505.70	\$16,903.90	\$7,275,505.70	\$0.00	\$16,903.90	\$7,275,905.70	\$7,275,905.70	\$0.00
1421 Cuotas para la vivienda	\$7,108,291.81	\$184,527.79	\$7,292,819.60	\$7,275,505.70	\$16,903.90	\$7,275,505.70	\$0.00	\$16,903.90	\$7,275,905.70	\$7,275,905.70	\$0.00
1430 Aportaciones al sistema para el retiro	\$46,203,051.95	\$1,053,608.81	\$47,256,660.76	\$47,286,327.42	\$11,013.34	\$47,286,327.42	\$0.00	\$11,013.34	\$47,286,327.42	\$47,286,327.42	\$0.00
1431 Cuotas a pensiones	\$41,464,977.36	\$982,689.47	\$42,447,666.83	\$42,436,823.49	\$11,013.34	\$42,436,823.49	\$0.00	\$11,013.34	\$42,436,823.49	\$42,436,823.49	\$0.00
1432 Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	\$4,738,854.59	\$110,649.34	\$4,849,503.93	\$4,849,503.93	\$0.00	\$4,849,503.93	\$0.00	\$0.00	\$4,849,503.93	\$4,849,503.93	\$0.00
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$38,541,091.16	\$-4,719,345.43	\$33,821,745.73	\$35,960,554.32	\$7,063,711.41	\$29,960,554.32	\$0.00	\$7,063,711.41	\$25,777,492.96	\$25,777,492.96	\$183,041.38
1520 Indemnizaciones	\$1,000,000.00	\$-872,362.60	\$127,637.40	\$126,070.80	\$776.60	\$126,070.80	\$0.00	\$776.60	\$80,557.20	\$80,557.20	\$46,313.60
1521 Indemnizaciones por separación	\$1,000,000.00	\$-872,362.60	\$127,637.40	\$126,070.80	\$776.60	\$126,070.80	\$0.00	\$776.60	\$80,557.20	\$80,557.20	\$46,313.60
1540 Prestaciones contractuales	\$37,541,091.16	\$-3,847,462.03	\$33,693,629.13	\$35,833,033.52	\$7,859,934.81	\$26,833,033.52	\$0.00	\$7,859,934.81	\$26,686,835.76	\$26,686,835.76	\$136,727.76
1543 Estímulos al personal	\$21,541,051.21	\$1,062,807.12	\$22,603,858.33	\$16,865,707.27	\$8,727,891.06	\$16,865,707.27	\$0.00	\$8,727,891.06	\$15,859,231.27	\$15,859,231.27	\$7,476.00
1544 Homologación	\$15,999,999.95	\$-4,869,999.95	\$11,100,000.00	\$9,867,956.25	\$1,132,043.75	\$9,867,956.25	\$0.00	\$1,132,043.75	\$9,838,704.48	\$9,838,704.48	\$123,251.76
1600 PREVISIONES	\$7,610,412.34	\$-7,610,412.34	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1610 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad	\$7,610,412.34	\$-7,610,412.34	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1611 Impacto al salario en el transcurso del año	\$7,610,412.34	\$-7,610,412.34	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$38,457,170.99	\$954,205.39	\$39,111,376.38	\$33,630,858.72	\$5,480,517.66	\$33,630,858.72	\$0.00	\$5,480,517.66	\$32,467,490.57	\$32,467,490.57	\$1,663,365.15
1710 Estímulos	\$38,457,170.99	\$954,205.39	\$39,111,376.38	\$33,630,858.72	\$5,480,517.66	\$33,630,858.72	\$0.00	\$5,480,517.66	\$32,467,490.57	\$32,467,490.57	\$1,663,365.15
1712 Ayuda para despesa	\$19,211,776.79	\$1,247,983.43	\$20,459,760.22	\$20,374,142.98	\$85,617.24	\$20,374,142.98	\$0.00	\$85,617.24	\$20,348,350.62	\$20,348,350.62	\$26,792.36

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ
JALISCO

Fecha y 16/mar./2021

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2020

hora de 03:43 p. m.

Ucr: Supervisor

Objeto del Gasto	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devenir	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
2100		\$214,856.01	\$796,233.31	\$126.92	\$796,233.31	\$0.00	\$126.92	\$796,233.31	\$796,233.31	\$0.00
2101		\$5,141,526.66	\$3,609,493.60	\$1,663,615.16	\$3,609,493.60	\$0.00	\$1,663,615.16	\$621,233.08	\$621,233.08	\$2,888,260.42
2110		\$1,569,100.85	\$1,440,270.95	\$1,433,823.00	\$1,440,270.95	\$0.00	\$1,433,823.00	\$446,210.85	\$446,210.85	\$994,060.11
2111		\$1,569,100.85	\$1,440,270.95	\$1,433,823.00	\$1,440,270.95	\$0.00	\$1,433,823.00	\$446,210.85	\$446,210.85	\$994,060.11
2120		\$27,625.00	\$425.00	\$27,200.00	\$425.00	\$0.00	\$27,200.00	\$425.00	\$425.00	\$0.00
2121		\$27,625.00	\$425.00	\$27,200.00	\$425.00	\$0.00	\$27,200.00	\$425.00	\$425.00	\$0.00
2140		\$171,526.78	\$89,926.30	\$89,201.48	\$89,926.30	\$0.00	\$89,201.48	\$13,392.20	\$13,392.20	\$16,533.10
2141		\$171,526.78	\$89,926.30	\$89,201.48	\$89,926.30	\$0.00	\$89,201.48	\$13,392.20	\$13,392.20	\$16,533.10
2150		\$624,175.24	\$410,328.11	\$213,847.13	\$410,328.11	\$0.00	\$213,847.13	\$69,177.60	\$69,177.60	\$341,160.51
2151		\$624,175.24	\$410,328.11	\$213,847.13	\$410,328.11	\$0.00	\$213,847.13	\$69,177.60	\$69,177.60	\$341,160.51
2160		\$2,578,429.01	\$1,474,145.14	\$1,104,283.86	\$1,474,145.14	\$0.00	\$1,104,283.86	\$35,840.41	\$35,840.41	\$1,438,304.73
2161		\$2,578,429.01	\$1,474,145.14	\$1,104,283.86	\$1,474,145.14	\$0.00	\$1,104,283.86	\$35,840.41	\$35,840.41	\$1,438,304.73
2170		\$151,651.78	\$94,398.89	\$67,252.79	\$94,398.89	\$0.00	\$67,252.79	\$56,187.02	\$56,187.02	\$95,464.86
2171		\$151,651.78	\$94,398.89	\$67,252.79	\$94,398.89	\$0.00	\$67,252.79	\$56,187.02	\$56,187.02	\$95,464.86
2180		\$4,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2181		\$4,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2182		\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2200		\$1,272,049.44	\$278,063.21	\$984,026.23	\$278,063.21	\$0.00	\$984,026.23	\$278,063.21	\$278,063.21	\$200.55
2210		\$1,205,500.00	\$247,407.14	\$958,092.86	\$247,407.14	\$0.00	\$958,092.86	\$247,407.14	\$247,407.14	\$200.54
2212		\$983,000.00	\$222,345.70	\$760,654.30	\$222,345.70	\$0.00	\$760,654.30	\$222,345.70	\$222,345.70	\$200.54
2214		\$236,250.00	\$25,061.44	\$211,188.56	\$25,061.44	\$0.00	\$211,188.56	\$25,061.44	\$25,061.44	\$0.00
2216		\$6,250.00	\$0.00	\$6,250.00	\$0.00	\$0.00	\$6,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2220		\$29,000.00	\$12,715.02	\$16,284.98	\$12,715.02	\$0.00	\$16,284.98	\$12,715.02	\$12,715.02	\$0.00
2230		\$29,000.00	\$12,715.02	\$16,284.98	\$12,715.02	\$0.00	\$16,284.98	\$12,715.02	\$12,715.02	\$0.00
2231		\$37,989.44	\$17,941.05	\$19,848.39	\$17,941.05	\$0.00	\$19,848.39	\$17,941.05	\$17,941.05	\$0.01
2300		\$37,989.44	\$17,941.05	\$19,848.39	\$17,941.05	\$0.00	\$19,848.39	\$17,941.05	\$17,941.05	\$0.01
2310		\$64,755.00	\$0.00	\$64,755.00	\$0.00	\$0.00	\$64,755.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2311		\$33,880.00	\$0.00	\$33,880.00	\$0.00	\$0.00	\$33,880.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2320		\$35,680.00	\$0.00	\$35,680.00	\$0.00	\$0.00	\$35,680.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2321		\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2340		\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ JALISCO

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2020

Fecha y 03:43 p. m. 10/m ar/20

Ucr: Beperraz

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Disponible para Comprometer		Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devenegar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
					Presupuesto	Comprometido						
2341 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2350 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$5,375.00	\$0.00	\$5,375.00	\$0.00	\$5,375.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,375.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2351 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$5,375.00	\$0.00	\$5,375.00	\$0.00	\$5,375.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,375.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2360 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos	\$13,000.00	\$0.00	\$13,000.00	\$0.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2361 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos	\$13,000.00	\$0.00	\$13,000.00	\$0.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2390 Otros productos adquiridos como materia prima	\$5,500.00	\$0.00	\$5,500.00	\$0.00	\$5,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2391 Otros productos adquiridos como materia prima	\$5,500.00	\$0.00	\$5,500.00	\$0.00	\$5,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE	\$3,769,018.10	\$194,500.00	\$3,963,518.10	\$373,903.37	\$3,589,614.73	\$373,903.37	\$0.00	\$3,589,614.73	\$3,589,614.73	\$365,771.25	\$8,132.12	\$0.00
2410 Productos minerales no metálicos	\$73,750.00	\$0.00	\$73,750.00	\$0.00	\$73,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$73,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2411 Productos minerales no metálicos	\$73,750.00	\$0.00	\$73,750.00	\$0.00	\$73,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$73,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2420 Cemento y productos de concreto	\$171,937.50	\$0.00	\$171,937.50	\$0.00	\$171,937.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$171,937.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2421 Cemento y productos de concreto	\$171,937.50	\$0.00	\$171,937.50	\$0.00	\$171,937.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$171,937.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2430 Cal, yeso y productos de yeso	\$132,936.50	\$0.00	\$132,936.50	\$0.00	\$132,936.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$132,936.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2431 Cal, yeso y productos de yeso	\$132,936.50	\$0.00	\$132,936.50	\$0.00	\$132,936.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$132,936.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2440 Madera y productos de madera	\$83,065.96	\$0.00	\$83,065.96	\$0.00	\$83,065.96	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$83,065.96	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2441 Madera y productos de madera	\$83,065.96	\$0.00	\$83,065.96	\$0.00	\$83,065.96	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$83,065.96	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2450 Vidrio y productos de vidrio	\$45,500.00	\$0.00	\$45,500.00	\$0.00	\$45,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2451 Vidrio y productos de vidrio	\$45,500.00	\$0.00	\$45,500.00	\$0.00	\$45,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2460 Material eléctrico y electrónico	\$470,500.00	\$126,500.00	\$597,000.00	\$240,915.91	\$356,084.09	\$240,915.91	\$0.00	\$356,084.09	\$356,084.09	\$232,783.79	\$6,132.12	\$0.00
2461 Material eléctrico y electrónico	\$470,500.00	\$126,500.00	\$597,000.00	\$240,915.91	\$356,084.09	\$240,915.91	\$0.00	\$356,084.09	\$356,084.09	\$232,783.79	\$6,132.12	\$0.00
2470 Artículos metálicos para la construcción	\$167,750.00	\$0.00	\$167,750.00	\$0.00	\$167,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$167,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2471 Artículos metálicos para la construcción	\$167,750.00	\$0.00	\$167,750.00	\$0.00	\$167,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$167,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2480 Materiales complementarios	\$2,343,953.14	\$0.00	\$2,343,953.14	\$240,915.91	\$2,103,037.23	\$240,915.91	\$0.00	\$2,103,037.23	\$2,103,037.23	\$232,783.79	\$6,132.12	\$0.00
2481 Materiales complementarios	\$2,343,953.14	\$0.00	\$2,343,953.14	\$240,915.91	\$2,103,037.23	\$240,915.91	\$0.00	\$2,103,037.23	\$2,103,037.23	\$232,783.79	\$6,132.12	\$0.00
2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$329,625.00	\$0.00	\$329,625.00	\$0.00	\$329,625.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$329,625.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2491 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$329,625.00	\$0.00	\$329,625.00	\$0.00	\$329,625.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$329,625.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE	\$168,750.00	\$0.00	\$168,750.00	\$0.00	\$168,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$168,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2510 Productos químicos básicos	\$168,750.00	\$0.00	\$168,750.00	\$0.00	\$168,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$168,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2511 Productos químicos básicos	\$168,750.00	\$0.00	\$168,750.00	\$0.00	\$168,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$168,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2520 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$342,750.00	\$0.00	\$342,750.00	\$0.00	\$342,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$342,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2521 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$342,750.00	\$0.00	\$342,750.00	\$0.00	\$342,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$342,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2530 Medicinas y productos farmacéuticos	\$116,126.00	\$0.00	\$116,126.00	\$0.00	\$116,126.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$116,126.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2531 Medicinas y productos farmacéuticos	\$116,126.00	\$0.00	\$116,126.00	\$0.00	\$116,126.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$116,126.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2540 Materiales, accesorios y suministros médicos	\$38,748.99	\$0.00	\$38,748.99	\$7,593.13	\$31,155.86	\$7,593.13	\$0.00	\$31,155.86	\$38,748.99	\$7,593.13	\$0.00	\$0.00
2541 Materiales, accesorios y suministros médicos	\$38,748.99	\$0.00	\$38,748.99	\$7,593.13	\$31,155.86	\$7,593.13	\$0.00	\$31,155.86	\$38,748.99	\$7,593.13	\$0.00	\$0.00

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ
JALISCO

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2020

Fecha y 16/mar./2021

hora de 03:43 P. m.

Usr: Suplenior

Objeto del Gasto

	Presupuesto	Ampliaciones /	Comprometido	Disponible para	Devengado	Comprometido Presupuesto Sin	Ejercicio	Pagado	Cuentas por
	Vigente	(Reducciones)	Presupuesto	Comprometer	Devengado	Devengado			Pagar Deuda
2550	\$163,500.00	\$21,000.00	\$184,500.00	\$163,500.00	\$21,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,000.00
2551	\$163,500.00	\$21,000.00	\$184,500.00	\$163,500.00	\$21,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,000.00
2560	\$83,225.00	\$0.00	\$83,225.00	\$79,476.03	\$3,748.97	\$0.00	\$3,748.97	\$3,748.97	\$0.00
2561	\$83,225.00	\$0.00	\$83,225.00	\$79,476.03	\$3,748.97	\$0.00	\$3,748.97	\$3,748.97	\$0.00
2590	\$18,000.00	\$0.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2591	\$18,000.00	\$0.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2800	\$4,132,187.50	\$220,000.00	\$4,352,187.50	\$3,445,759.25	\$906,428.25	\$0.00	\$2,728,832.85	\$2,728,832.85	\$1,316,996.40
2810	\$4,132,187.50	\$220,000.00	\$4,352,187.50	\$3,445,759.25	\$906,428.25	\$0.00	\$2,728,832.85	\$2,728,832.85	\$1,316,996.40
2811	\$1,956,562.50	\$220,000.00	\$2,176,562.50	\$1,929,170.34	\$247,392.16	\$0.00	\$2,052,170.34	\$2,052,170.34	\$1,267,000.00
2812	\$2,161,250.00	\$0.00	\$2,161,250.00	\$956,413.17	\$1,204,836.83	\$0.00	\$1,855,910.43	\$1,855,910.43	\$40,825.40
2814	\$14,375.00	\$0.00	\$14,375.00	\$3,622.52	\$10,752.08	\$0.00	\$10,752.08	\$10,752.08	\$0.00
2790	\$3,007,025.00	\$0.00	\$3,007,025.00	\$1,961,686.86	\$1,045,338.14	\$0.00	\$1,654,394.94	\$1,654,394.94	\$1,328,784.20
2791	\$3,007,025.00	\$0.00	\$3,007,025.00	\$1,961,686.86	\$1,045,338.14	\$0.00	\$1,654,394.94	\$1,654,394.94	\$1,328,784.20
2740	\$2,248,250.00	\$0.00	\$2,248,250.00	\$319,465.80	\$1,928,784.20	\$0.00	\$319,465.80	\$0.00	\$1,928,784.20
2711	\$122,000.00	\$0.00	\$122,000.00	\$11,582.49	\$110,417.51	\$0.00	\$11,582.49	\$11,582.49	\$0.00
2720	\$132,000.00	\$0.00	\$132,000.00	\$120,417.51	\$11,582.49	\$0.00	\$11,582.49	\$11,582.49	\$0.00
2721	\$514,025.00	\$0.00	\$514,025.00	\$4,961.45	\$4,961.45	\$0.00	\$4,961.45	\$4,961.45	\$0.00
2730	\$814,025.00	\$0.00	\$814,025.00	\$600,063.55	\$213,961.45	\$0.00	\$4,961.45	\$4,961.45	\$0.00
2740	\$12,750.00	\$0.00	\$12,750.00	\$12,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2741	\$12,750.00	\$0.00	\$12,750.00	\$12,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2900	\$2,331,248.04	-\$232,500.00	\$2,098,748.04	\$1,578,446.11	\$420,301.93	\$0.00	\$268,635.30	\$268,635.30	\$151,676.53
2910	\$378,750.00	\$84,000.00	\$462,750.00	\$390,674.86	\$72,075.14	\$0.00	\$59,393.58	\$59,393.58	\$12,681.56
2911	\$378,750.00	\$84,000.00	\$462,750.00	\$390,674.86	\$72,075.14	\$0.00	\$59,393.58	\$59,393.58	\$12,681.56
2920	\$115,137.50	-\$70,000.00	\$45,137.50	\$27,707.33	\$17,430.17	\$0.00	\$17,430.37	\$17,430.37	\$0.00
2921	\$115,137.50	-\$70,000.00	\$45,137.50	\$27,707.33	\$17,430.17	\$0.00	\$17,430.37	\$17,430.37	\$0.00
2930	\$40,750.00	\$0.00	\$40,750.00	\$40,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2931	\$40,750.00	\$0.00	\$40,750.00	\$40,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2940	\$1,117,500.00	-\$226,500.00	\$891,000.00	\$619,028.65	\$271,971.35	\$0.00	\$132,976.28	\$132,976.28	\$138,995.07
2941	\$1,117,500.00	-\$226,500.00	\$891,000.00	\$619,028.65	\$271,971.35	\$0.00	\$132,976.28	\$132,976.28	\$138,995.07
2950	\$3,750.00	\$0.00	\$3,750.00	\$3,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2951	\$3,750.00	\$0.00	\$3,750.00	\$3,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2960	\$429,110.54	\$0.00	\$429,110.54	\$390,815.45	\$38,295.09	\$0.00	\$38,295.09	\$38,295.09	\$0.00
2961	\$429,110.54	\$0.00	\$429,110.54	\$390,815.45	\$38,295.09	\$0.00	\$38,295.09	\$38,295.09	\$0.00
2980	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$51,028.47	\$8,971.53	\$0.00	\$8,971.53	\$8,971.53	\$0.00
2981	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$51,028.47	\$8,971.53	\$0.00	\$8,971.53	\$8,971.53	\$0.00

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ
JALISCO

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2020

Fecha y 02:43 p. m. 16m
ar. 774

Usr: Superuser

Objeto del Gasto

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
2890 Refriceradores y accesorios menores otros bienes muebles	\$86,230.00	-\$20,000.00	\$66,230.00	\$11,558.45	\$54,671.55	\$11,558.45	\$54,671.55	\$11,558.45	\$11,558.45	\$0.00
2891 Refriceradores y accesorios menores otros bienes muebles	\$86,250.00	-\$20,000.00	\$66,250.00	\$11,598.45	\$54,651.55	\$11,598.45	\$54,651.55	\$11,598.45	\$11,598.45	\$0.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$97,432,586.24	-\$13,601,614.32	\$73,630,971.92	\$49,658,486.57	\$23,972,485.35	\$49,658,486.57	\$23,972,485.35	\$36,663,777.39	\$36,663,777.39	\$19,294,709.18
3100 SERVICIOS BÁSICOS	\$18,183,347.24	\$0.00	\$18,183,347.24	\$13,216,457.80	\$5,976,889.44	\$13,216,457.80	\$5,976,889.44	\$13,098,863.93	\$13,098,863.93	\$117,493.87
3110 Energía eléctrica	\$10,097,722.24	\$0.00	\$10,097,722.24	\$5,234,027.03	\$4,863,695.21	\$5,234,027.03	\$4,863,695.21	\$5,234,027.03	\$5,234,027.03	\$0.00
3111 Servicio de energía eléctrica	\$148,500.00	\$0.00	\$148,500.00	\$22,809.90	\$125,690.10	\$22,809.90	\$125,690.10	\$22,809.90	\$22,809.90	\$0.00
3120 Gas	\$474,250.00	\$0.00	\$474,250.00	\$146,583.16	\$327,666.84	\$146,583.16	\$327,666.84	\$146,583.16	\$146,583.16	\$0.00
3130 Servicio de Agua	\$8,423,750.00	\$0.00	\$8,423,750.00	\$7,770,182.97	\$653,567.03	\$7,770,182.97	\$653,567.03	\$7,652,689.10	\$7,652,689.10	\$117,493.87
3170 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de	\$48,125.00	\$0.00	\$48,125.00	\$42,874.74	\$5,250.26	\$42,874.74	\$5,250.26	\$42,874.74	\$42,874.74	\$0.00
3171 Servicios postales y telegráficos	\$48,125.00	\$0.00	\$48,125.00	\$42,874.74	\$5,250.26	\$42,874.74	\$5,250.26	\$42,874.74	\$42,874.74	\$0.00
3180 Servicio postal	\$48,125.00	\$0.00	\$48,125.00	\$42,874.74	\$5,250.26	\$42,874.74	\$5,250.26	\$42,874.74	\$42,874.74	\$0.00
3181 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$2,687,500.00	-\$807,500.00	\$1,880,000.00	\$834,804.00	\$2,135,725.00	\$834,804.00	\$2,135,725.00	\$792,653.39	\$792,653.39	\$42,250.61
3200 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración,	\$2,687,500.00	\$0.00	\$2,687,500.00	\$819,711.84	\$1,867,788.15	\$819,711.84	\$1,867,788.15	\$777,461.23	\$777,461.23	\$42,250.61
3230 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	\$2,687,500.00	\$0.00	\$2,687,500.00	\$819,711.84	\$1,867,788.15	\$819,711.84	\$1,867,788.15	\$777,461.23	\$777,461.23	\$42,250.61
3250 Arrendamiento de equipo de transporte	\$500,000.00	-\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$37,500.00	\$0.00	\$37,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3251 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos,	\$500,000.00	-\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$37,500.00	\$0.00	\$37,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3252 Arrendamiento de activos intangibles	\$17,500.00	\$0.00	\$17,500.00	\$10,000.00	\$7,500.00	\$10,000.00	\$7,500.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00
3270 Arrendamiento de activos intangibles	\$690,630.00	-\$462,600.00	\$228,030.00	\$5,192.16	\$222,837.84	\$5,192.16	\$222,837.84	\$5,192.16	\$5,192.16	\$0.00
3271 Otros arrendamientos	\$690,630.00	-\$462,600.00	\$228,030.00	\$5,192.16	\$222,837.84	\$5,192.16	\$222,837.84	\$5,192.16	\$5,192.16	\$0.00
3280 Otros arrendamientos	\$690,630.00	-\$462,600.00	\$228,030.00	\$5,192.16	\$222,837.84	\$5,192.16	\$222,837.84	\$5,192.16	\$5,192.16	\$0.00
3281 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS	\$25,273,341.90	-\$2,924,421.60	\$22,348,920.30	\$17,394,406.63	\$4,954,513.67	\$17,394,406.63	\$4,954,513.67	\$14,887,486.19	\$14,887,486.19	\$2,435,950.44
3300 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$2,250,000.00	-\$274,000.00	\$1,976,000.00	\$1,664,612.49	\$311,387.51	\$1,664,612.49	\$311,387.51	\$661,502.49	\$661,502.49	\$1,003,110.00
3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$2,250,000.00	-\$274,000.00	\$1,976,000.00	\$1,664,612.49	\$311,387.51	\$1,664,612.49	\$311,387.51	\$661,502.49	\$661,502.49	\$1,003,110.00
3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$0.00	\$388,642.00	\$388,642.00	\$190,704.00	\$208,938.00	\$190,704.00	\$208,938.00	\$190,704.00	\$190,704.00	\$0.00
3320 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades	\$8,093,750.00	-\$5,912,658.76	\$2,181,091.24	\$1,137,782.09	\$1,043,309.15	\$1,137,782.09	\$1,043,309.15	\$735,165.25	\$735,165.25	\$402,616.84
3321 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades	\$8,093,750.00	-\$5,912,658.76	\$2,181,091.24	\$1,137,782.09	\$1,043,309.15	\$1,137,782.09	\$1,043,309.15	\$735,165.25	\$735,165.25	\$402,616.84
3330 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y	\$2,936,250.00	-\$303,014.00	\$2,333,236.00	\$1,538,697.00	\$394,539.00	\$1,538,697.00	\$394,539.00	\$1,938,697.00	\$1,938,697.00	\$0.00
3331 Servicios de consultoría administrativa e informática	\$2,936,250.00	-\$303,014.00	\$2,333,236.00	\$1,538,697.00	\$394,539.00	\$1,538,697.00	\$394,539.00	\$1,938,697.00	\$1,938,697.00	\$0.00
3340 Servicios de capacitación	\$5,000.00	-\$500,014.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3342 Capacitación especializada	\$5,000.00	-\$500,014.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3350 Servicios de investigación científica y desarrollo	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3351 Servicios de investigación científica y desarrollo	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ
JALISCO

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2020

Fecha y 16/mar./2021

Ucr: Superávit

hora de 03:43 p.m.

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Devengado Sin Presupuesto	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
3360 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado	\$2,352,466.90	-576,750.00	\$1,626,716.90	\$1,064,880.00	\$560,836.90	\$1,064,880.00	\$0.00	\$560,836.90	\$887,400.00	\$887,400.00	\$177,480.00
3362 Servicio de impresión de documentos y papelería oficial	\$1,518,716.90	\$0.00	\$1,518,716.90	\$1,064,880.00	\$453,836.90	\$1,064,880.00	\$0.00	\$453,836.90	\$887,400.00	\$887,400.00	\$177,480.00
3363 Servicio de impresión de material informativo derivado de servicios de vigilancia	\$893,750.00	-376,750.00	\$107,000.00	\$0.00	\$107,000.00	\$0.00	\$0.00	\$107,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3360 Servicios de vigilancia	\$6,630,000.00	-\$500,000.00	\$6,130,000.00	\$5,141,370.88	\$1,088,629.12	\$5,141,370.88	\$0.00	\$1,088,629.12	\$5,621,264.88	\$5,621,264.88	\$520,005.00
3381 Servicios de vigilancia	\$9,630,000.00	-\$500,000.00	\$9,130,000.00	\$8,246,360.17	\$1,083,639.83	\$8,246,360.17	\$0.00	\$1,083,639.83	\$8,852,702.57	\$8,852,702.57	\$520,005.00
3390 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$1,005,875.00	\$4,692,559.16	\$5,698,434.16	\$4,422,073.99	\$1,276,360.17	\$4,422,073.99	\$0.00	\$1,276,360.17	\$4,809,702.57	\$4,809,702.57	\$332,657.60
3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$1,005,875.00	\$4,692,559.16	\$5,698,434.16	\$4,422,073.99	\$1,276,360.17	\$4,422,073.99	\$0.00	\$1,276,360.17	\$4,809,702.57	\$4,809,702.57	\$332,657.60
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y	\$2,653,345.03	\$86,234.47	\$2,739,579.50	\$2,487,316.97	\$252,262.53	\$2,487,316.97	\$0.00	\$252,262.53	\$2,454,831.17	\$2,454,831.17	\$32,485.80
3410 -Servicios financieros y bancarios	\$954,870.00	\$0.00	\$954,870.00	\$856,846.68	\$98,023.32	\$856,846.68	\$0.00	\$98,023.32	\$856,846.68	\$856,846.68	\$0.00
3411 Servicios financieros y bancarios	\$894,870.00	\$0.00	\$894,870.00	\$806,846.68	\$88,023.32	\$806,846.68	\$0.00	\$88,023.32	\$806,846.68	\$806,846.68	\$0.00
3450 Seguro de bienes patrimoniales	\$1,750,350.03	\$30,234.47	\$1,780,584.50	\$1,780,584.49	\$0.01	\$1,780,584.49	\$0.00	\$0.01	\$1,780,584.49	\$1,780,584.49	\$0.00
3451 Seguro de bienes patrimoniales	\$1,750,350.03	\$30,234.47	\$1,780,584.50	\$1,780,584.49	\$0.01	\$1,780,584.49	\$0.00	\$0.01	\$1,780,584.49	\$1,780,584.49	\$0.00
3470 Fletes y manobras	\$38,125.00	\$0.00	\$38,125.00	\$0.00	\$38,125.00	\$0.00	\$0.00	\$38,125.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3471 Fletes y manobras	\$38,125.00	\$0.00	\$38,125.00	\$0.00	\$38,125.00	\$0.00	\$0.00	\$38,125.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3480 Comisiones por ventas	\$0.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$49,885.80	\$114.20	\$49,885.80	\$0.00	\$114.20	\$17,400.00	\$17,400.00	\$32,485.80
3481 Comisiones por ventas	\$0.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$49,885.80	\$114.20	\$49,885.80	\$0.00	\$114.20	\$17,400.00	\$17,400.00	\$32,485.80
3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN,	\$33,374,907.33	-\$4,710,430.32	\$28,664,477.01	\$14,351,222.28	\$14,313,254.73	\$14,351,222.28	\$0.00	\$14,313,254.73	\$4,452,163.63	\$4,452,163.63	\$9,699,068.65
3510 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$14,050,280.75	-\$4,508,602.67	\$9,541,678.08	\$8,234,470.85	\$1,316,207.23	\$8,234,470.85	\$0.00	\$1,316,207.23	\$2,402,520.41	\$2,402,520.41	\$5,741,950.44
3511 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$14,050,280.75	-\$4,508,602.67	\$9,541,678.08	\$8,234,470.85	\$1,316,207.23	\$8,234,470.85	\$0.00	\$1,316,207.23	\$2,402,520.41	\$2,402,520.41	\$5,741,950.44
3512 Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la	\$10,522,891.30	-\$3,777,000.00	\$6,745,891.30	\$6,066,203.85	\$679,687.45	\$6,066,203.85	\$0.00	\$679,687.45	\$2,445,238.81	\$2,445,238.81	\$3,640,965.04
3520 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y	\$296,500.00	\$0.00	\$296,500.00	\$12,000.00	\$284,500.00	\$12,000.00	\$0.00	\$284,500.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$0.00
3521 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y	\$296,500.00	\$0.00	\$296,500.00	\$12,000.00	\$284,500.00	\$12,000.00	\$0.00	\$284,500.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$0.00
3530 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de	\$4,235,046.38	-\$895,491.52	\$3,339,554.86	\$1,792,407.22	\$1,547,147.64	\$1,792,407.22	\$0.00	\$1,547,147.64	\$123,329.62	\$123,329.62	\$1,669,077.60
3531 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de	\$4,235,046.38	-\$895,491.52	\$3,339,554.86	\$1,792,407.22	\$1,547,147.64	\$1,792,407.22	\$0.00	\$1,547,147.64	\$123,329.62	\$123,329.62	\$1,669,077.60
3540 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e	\$1,209,000.00	-\$1,000,000.00	\$209,000.00	\$0.00	\$209,000.00	\$0.00	\$0.00	\$209,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3541 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e	\$1,209,000.00	-\$1,000,000.00	\$209,000.00	\$0.00	\$209,000.00	\$0.00	\$0.00	\$209,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3550 Reparación y conservación de equipo de transporte	\$1,505,930.20	\$0.00	\$1,505,930.20	\$1,402,495.32	\$103,434.88	\$1,402,495.32	\$0.00	\$103,434.88	\$989,126.39	\$989,126.39	\$473,368.93
3551 Reparación y conservación de equipo de transporte	\$1,505,930.20	\$0.00	\$1,505,930.20	\$1,402,495.32	\$103,434.88	\$1,402,495.32	\$0.00	\$103,434.88	\$989,126.39	\$989,126.39	\$473,368.93
3570 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres,	\$1,399,525.00	\$1,120,680.47	\$2,520,205.47	\$2,354,103.74	\$166,101.73	\$2,354,103.74	\$0.00	\$166,101.73	\$499,198.06	\$499,198.06	\$1,854,905.68
3571 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres,	\$1,399,525.00	\$1,120,680.47	\$2,520,205.47	\$2,354,103.74	\$166,101.73	\$2,354,103.74	\$0.00	\$166,101.73	\$499,198.06	\$499,198.06	\$1,854,905.68
3572 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria,	\$1,329,525.00	\$727,000.00	\$2,056,525.00	\$1,972,997.50	\$83,527.50	\$1,972,997.50	\$0.00	\$83,527.50	\$456,394.06	\$456,394.06	\$1,516,603.44
3573 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria,	\$1,329,525.00	\$727,000.00	\$2,056,525.00	\$1,972,997.50	\$83,527.50	\$1,972,997.50	\$0.00	\$83,527.50	\$456,394.06	\$456,394.06	\$1,516,603.44
3580 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de	\$70,000.00	\$393,690.47	\$463,690.47	\$391,106.24	\$72,584.23	\$391,106.24	\$0.00	\$72,584.23	\$42,804.00	\$42,804.00	\$349,302.24
3581 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de	\$70,000.00	\$393,690.47	\$463,690.47	\$391,106.24	\$72,584.23	\$391,106.24	\$0.00	\$72,584.23	\$42,804.00	\$42,804.00	\$349,302.24
3582 Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$468,250.00	\$655,973.40	\$1,124,223.40	\$397,019.56	\$726,203.84	\$397,019.56	\$0.00	\$726,203.84	\$247,263.56	\$247,263.56	\$149,756.00
3583 Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$468,250.00	\$655,973.40	\$1,124,223.40	\$397,019.56	\$726,203.84	\$397,019.56	\$0.00	\$726,203.84	\$247,263.56	\$247,263.56	\$149,756.00
3590 Servicios de jardinería y fumigación	\$200,375.00	\$0.00	\$200,375.00	\$88,725.59	\$111,649.41	\$88,725.59	\$0.00	\$111,649.41	\$88,725.59	\$88,725.59	\$0.00
3591 Servicios de jardinería y fumigación	\$200,375.00	\$0.00	\$200,375.00	\$88,725.59	\$111,649.41	\$88,725.59	\$0.00	\$111,649.41	\$88,725.59	\$88,725.59	\$0.00

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ
JALISCO

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capitulo del Gasto Al 31/dic./2020

Fecha y hora: 05:43 p. m. 18/mi/20

Uz. Supervisor

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (reducciones)	Presupuesto Vigente	Disponible para Comprometido		Comprometido No Devengado	Devengado	Presupuesto Sin Devengado	Ejercicio	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
				Comprometido	Comprometido						
3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUEBLICIDAD	\$1,876,876.00	-\$1,305,375.00	\$571,500.00	\$522,456.90	\$49,043.10	\$0.00	\$522,456.90	\$49,043.10	\$130,092.09	\$392,364.81	\$0.00
3610 Servicios de telecomunicaciones y suidies	\$1,092,500.00	-\$1,000,500.00	\$92,000.00	\$29,696.00	\$22,304.00	\$0.00	\$29,696.00	\$22,304.00	\$29,696.00	\$0.00	\$0.00
3611 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes	\$1,092,500.00	-\$1,000,500.00	\$92,000.00	\$29,696.00	\$22,304.00	\$0.00	\$29,696.00	\$22,304.00	\$29,696.00	\$0.00	\$0.00
3620 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes	\$522,500.00	-\$4,500.00	\$518,000.00	\$492,760.90	\$25,239.10	\$0.00	\$492,760.90	\$25,239.10	\$100,396.09	\$392,364.81	\$0.00
3621 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes	\$622,500.00	-\$4,500.00	\$618,000.00	\$492,760.90	\$25,239.10	\$0.00	\$492,760.90	\$25,239.10	\$100,396.09	\$392,364.81	\$0.00
3650 Servicio de creación y difusión de contenido	\$301,875.00	-\$300,375.00	\$500.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3651 Servicio de creación y difusión de contenido	\$301,875.00	-\$300,375.00	\$500.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3700 SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	\$7,691,461.54	-\$2,879,165.87	\$4,812,295.67	\$4,285.04	\$4,165,010.63	\$0.00	\$4,285.04	\$4,165,010.63	\$548,285.04	\$380,000.00	\$0.00
3710 Pasajes aéreos	\$488,700.00	-\$124,250.00	\$364,450.00	\$27,212.01	\$337,237.99	\$0.00	\$27,212.01	\$337,237.99	\$27,212.01	\$0.00	\$0.00
3711 Pasajes aéreos nacionales	\$249,250.00	-\$64,250.00	\$185,000.00	\$0.00	\$185,000.00	\$0.00	\$0.00	\$185,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3712 Pasajes aéreos internacionales	\$249,250.00	-\$64,250.00	\$185,000.00	\$27,212.01	\$157,787.99	\$0.00	\$27,212.01	\$157,787.99	\$27,212.01	\$0.00	\$0.00
3720 Pasajes terrestres	\$995,000.00	-\$111,000.00	\$784,000.00	\$20,194.69	\$763,805.31	\$0.00	\$20,194.69	\$763,805.31	\$20,194.69	\$0.00	\$0.00
3721 Pasajes terrestres nacionales	\$995,000.00	-\$111,000.00	\$784,000.00	\$20,194.69	\$763,805.31	\$0.00	\$20,194.69	\$763,805.31	\$20,194.69	\$0.00	\$0.00
3722 Pasajes terrestres internacionales	\$0.00	-\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3750 Viajes en el país	\$5,706,251.54	-\$2,605,035.87	\$3,101,215.67	\$498,015.34	\$2,603,200.33	\$0.00	\$498,015.34	\$2,603,200.33	\$498,015.34	\$0.00	\$0.00
3751 Viajes en el país	\$5,706,251.54	-\$2,605,035.87	\$3,101,215.67	\$498,015.34	\$2,603,200.33	\$0.00	\$498,015.34	\$2,603,200.33	\$498,015.34	\$0.00	\$0.00
3760 Viajes en el extranjero	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3761 Viajes en el extranjero	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3780 Otros servicios de traslado y hospedaje	\$119,500.00	-\$56,933.00	\$62,567.00	\$2,863.00	\$59,704.00	\$0.00	\$2,863.00	\$59,704.00	\$2,863.00	\$0.00	\$0.00
3781 Otros servicios de traslado y hospedaje	\$119,500.00	-\$56,933.00	\$62,567.00	\$2,863.00	\$59,704.00	\$0.00	\$2,863.00	\$59,704.00	\$2,863.00	\$0.00	\$0.00
3800 SERVICIOS OFICIALES	\$3,089,375.00	-\$1,100,936.20	\$1,988,438.80	\$184,141.95	\$1,804,296.85	\$0.00	\$184,141.95	\$1,804,296.85	\$170,036.95	\$114,105.00	\$0.00
3810 Gastos de ceremonial	\$65,000.00	\$0.00	\$65,000.00	\$0.00	\$65,000.00	\$0.00	\$0.00	\$65,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3811 Gastos de ceremonial	\$65,000.00	\$0.00	\$65,000.00	\$0.00	\$65,000.00	\$0.00	\$0.00	\$65,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3820 Gastos de orden social y cultural	\$1,594,375.00	-\$769,075.00	\$825,300.00	\$95,921.09	\$729,378.91	\$0.00	\$95,921.09	\$729,378.91	\$95,921.09	\$0.00	\$0.00
3821 Gastos de orden social y cultural	\$1,021,875.00	-\$520,375.00	\$501,500.00	\$0.00	\$501,500.00	\$0.00	\$0.00	\$501,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3822 Gastos de orden cultural	\$572,500.00	-\$249,500.00	\$323,000.00	\$95,921.09	\$227,078.91	\$0.00	\$95,921.09	\$227,078.91	\$95,921.09	\$0.00	\$0.00
3850 Congresos y convenciones	\$1,431,000.00	-\$331,061.20	\$1,100,000.00	\$88,220.89	\$1,011,779.11	\$0.00	\$88,220.89	\$1,011,779.11	\$74,115.89	\$14,105.00	\$0.00
3851 Congresos y convenciones	\$1,431,000.00	-\$331,061.20	\$1,100,000.00	\$88,220.89	\$1,011,779.11	\$0.00	\$88,220.89	\$1,011,779.11	\$74,115.89	\$14,105.00	\$0.00
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$446,783.20	\$0.00	\$446,783.20	\$119,295.00	\$327,488.20	\$0.00	\$119,295.00	\$327,488.20	\$119,295.00	\$0.00	\$0.00
3920 Impuestos y derechos	\$446,783.20	\$0.00	\$446,783.20	\$119,295.00	\$327,488.20	\$0.00	\$119,295.00	\$327,488.20	\$119,295.00	\$0.00	\$0.00
3921 Otros impuestos y derechos	\$446,783.20	\$0.00	\$446,783.20	\$119,295.00	\$327,488.20	\$0.00	\$119,295.00	\$327,488.20	\$119,295.00	\$0.00	\$0.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	\$13,964,982.00	\$7,596,616.47	\$6,368,365.53	\$5,951,353.65	\$15,552,226.82	\$0.00	\$5,951,353.65	\$15,552,226.82	\$5,951,353.65	\$0.00	\$0.00
4400 AYUDAS SOCIALES	\$13,964,982.00	\$7,596,616.47	\$6,368,365.53	\$5,951,353.65	\$15,552,226.82	\$0.00	\$5,951,353.65	\$15,552,226.82	\$5,951,353.65	\$0.00	\$0.00
4410 Ayudas sociales a personas	\$9,362,937.00	\$7,476,116.47	\$1,886,820.53	\$3,126,446.65	\$12,735,259.82	\$0.00	\$3,126,446.65	\$12,735,259.82	\$3,126,446.65	\$0.00	\$0.00
4412 Ayudas para gastos por servicios de traslado de personas	\$6,948,750.00	-\$1,134,488.44	\$5,814,261.56	\$2,824,906.99	\$2,909,354.57	\$0.00	\$2,824,906.99	\$2,909,354.57	\$2,824,906.99	\$0.00	\$0.00

**INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ
JALISCO**

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2020

Fecha y lugar: 16/mar./2021
hora de 03:43 p. m.

Uso: Superávit

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer		Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercicio	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
					Disponible para Comprometer	No Devengado						
4414 Ayuda al seguro escolar contra accidentes personales	\$1,433,837.00	\$0.00	\$1,433,837.00	\$1,400,026.11	\$33,808.89	\$0.00	\$1,400,026.11	\$0.00	\$33,808.89	\$1,400,026.11	\$0.00	\$0.00
4416 Ayuda para erogaciones imprevisas	\$0.00	\$11,613,606.91	\$11,613,606.91	\$1,435,442.54	\$10,178,164.37	\$0.00	\$1,435,442.54	\$0.00	\$10,178,164.37	\$1,435,442.54	\$0.00	\$0.00
4420 Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$0,942,375.00	\$40,500.00	\$2,891,875.00	\$2,434,907.00	\$456,968.00	\$0.00	\$2,434,907.00	\$0.00	\$456,968.00	\$2,434,907.00	\$0.00	\$0.00
4421 Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$2,400,000.00	\$40,500.00	\$2,449,500.00	\$2,418,000.00	\$31,500.00	\$0.00	\$2,418,000.00	\$0.00	\$31,500.00	\$2,418,000.00	\$0.00	\$0.00
4422 Ayudas a tesis y premios	\$442,375.00	\$0.00	\$442,375.00	\$16,907.00	\$425,468.00	\$0.00	\$16,907.00	\$0.00	\$425,468.00	\$16,907.00	\$0.00	\$0.00
4440 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	\$2,350,000.00	\$0.00	\$2,350,000.00	\$0.00	\$2,350,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,350,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4441 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	\$2,350,000.00	\$0.00	\$2,350,000.00	\$0.00	\$2,350,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,350,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4455 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$390,000.00	\$0.00	\$390,000.00	\$390,000.00	\$0.00	\$0.00	\$390,000.00	\$0.00	\$0.00	\$390,000.00	\$0.00	\$0.00
4451 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4800 DONATIVOS	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4810 Donativos a instituciones sin fines de lucro	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4811 Donativos a instituciones sin fines de lucro	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$49,839,931.90	\$9,345,039.00	\$59,184,970.90	\$32,960,930.92	\$26,224,039.98	\$0.00	\$32,960,930.92	\$0.00	\$26,224,039.98	\$679,391.14	\$679,391.14	\$25,544,709.84
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$26,939,844.70	\$3,007,299.60	\$29,947,144.30	\$19,841,167.43	\$9,105,976.87	\$0.00	\$19,841,167.43	\$0.00	\$9,105,976.87	\$0.00	\$0.00	\$19,841,167.43
5110 Muebles de oficina y estantería	\$9,930,350.20	\$704,340.60	\$10,634,690.80	\$9,371,432.56	\$1,263,258.24	\$0.00	\$9,371,432.56	\$0.00	\$1,263,258.24	\$0.00	\$0.00	\$9,371,432.56
5111 Muebles de oficina y estantería	\$9,920,350.20	\$704,340.60	\$10,624,690.80	\$9,371,432.56	\$1,253,258.24	\$0.00	\$9,371,432.56	\$0.00	\$1,253,258.24	\$0.00	\$0.00	\$9,371,432.56
5120 Muebles, excepto de oficina y estantería	\$530,486.71	\$0.00	\$530,486.71	\$347,090.85	\$183,395.86	\$0.00	\$347,090.85	\$0.00	\$183,395.86	\$0.00	\$0.00	\$347,090.85
5121 Muebles, excepto de oficina y estantería	\$530,486.71	\$0.00	\$530,486.71	\$347,090.85	\$183,395.86	\$0.00	\$347,090.85	\$0.00	\$183,395.86	\$0.00	\$0.00	\$347,090.85
5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$13,985,007.79	\$242,000.00	\$14,227,007.79	\$7,385,225.71	\$6,841,782.08	\$0.00	\$7,385,225.71	\$0.00	\$6,841,782.08	\$0.00	\$0.00	\$7,385,225.71
5151 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$13,985,007.79	\$242,000.00	\$14,227,007.79	\$7,385,225.71	\$6,841,782.08	\$0.00	\$7,385,225.71	\$0.00	\$6,841,782.08	\$0.00	\$0.00	\$7,385,225.71
5183 Otros mobiliarios y equipos de administración	\$1,500,000.00	\$2,050,959.00	\$3,550,959.00	\$2,737,418.31	\$823,540.69	\$0.00	\$2,737,418.31	\$0.00	\$823,540.69	\$0.00	\$0.00	\$2,737,418.31
5191 Otros mobiliarios y equipos de administración	\$1,500,000.00	\$2,050,959.00	\$3,550,959.00	\$2,737,418.31	\$823,540.69	\$0.00	\$2,737,418.31	\$0.00	\$823,540.69	\$0.00	\$0.00	\$2,737,418.31
5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$1,692,626.00	\$67,001.79	\$1,759,627.79	\$1,671,041.05	\$88,586.74	\$0.00	\$1,671,041.05	\$0.00	\$88,586.74	\$0.00	\$0.00	\$1,671,041.05
5210 Equipos y aparatos audiovisuales	\$1,492,626.00	\$67,001.79	\$1,559,627.79	\$1,471,305.29	\$88,322.50	\$0.00	\$1,471,305.29	\$0.00	\$88,322.50	\$0.00	\$0.00	\$1,471,305.29
5211 Equipos y aparatos audiovisuales	\$1,492,626.00	\$67,001.79	\$1,559,627.79	\$1,471,305.29	\$88,322.50	\$0.00	\$1,471,305.29	\$0.00	\$88,322.50	\$0.00	\$0.00	\$1,471,305.29
5220 Cámaras fotográficas y de video	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$199,735.76	\$264.24	\$0.00	\$199,735.76	\$0.00	\$264.24	\$0.00	\$0.00	\$199,735.76
5231 Cámaras fotográficas y de video	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$199,735.76	\$264.24	\$0.00	\$199,735.76	\$0.00	\$264.24	\$0.00	\$0.00	\$199,735.76
5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE	\$672,962.20	-\$672,962.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5310 Equipo médico y de laboratorio	\$672,962.20	-\$672,962.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5311 Equipo médico y de laboratorio	\$672,962.20	-\$672,962.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$500,000.00	-\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5410 Vehículos y equipo terrestre	\$500,000.00	-\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5411 Vehículos y equipo terrestre	\$500,000.00	-\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5412 Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios	\$500,000.00	-\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$16,644,600.00	-\$945,355.00	\$15,699,245.00	\$4,325,291.49	\$11,373,953.51	\$0.00	\$4,325,291.49	\$0.00	\$11,373,953.51	\$679,391.14	\$679,391.14	\$3,645,800.35
5610 Maquinaria y equipo agropecuario	\$172,000.00	\$690,000.00	\$1,462,000.00	\$1,374,102.36	\$87,897.64	\$0.00	\$1,374,102.36	\$0.00	\$87,897.64	\$679,391.14	\$679,391.14	\$59,711.22

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ
JALISCO

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2020

Fecha y 03:43 p. m. 16/m ar/20

Utr. Supervisor:

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Presupuesto Disponible para		Devenigado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
				Comprometido	Comprometer						
5611 Maquinaria y equipo agropecuario	\$772,500.00	\$690,000.00	\$1,462,500.00	\$1,374,102.36	\$88,397.64	\$1,374,102.36	\$0.00	\$88,397.64	\$679,391.14	\$679,391.14	\$694,711.22
5640 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de	\$6,690,000.00	\$50,000.00	\$6,739,000.00	\$2,199,760.26	\$4,539,239.74	\$2,199,760.26	\$0.00	\$4,539,239.74	\$0.00	\$0.00	\$2,199,760.26
5641 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de	\$6,690,000.00	\$50,000.00	\$6,739,000.00	\$2,199,760.26	\$4,539,239.74	\$2,199,760.26	\$0.00	\$4,539,239.74	\$0.00	\$0.00	\$2,199,760.26
5660 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$751,428.87	\$248,571.13	\$751,428.87	\$0.00	\$248,571.13	\$0.00	\$0.00	\$751,428.87
5661 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$751,428.87	\$248,571.13	\$751,428.87	\$0.00	\$248,571.13	\$0.00	\$0.00	\$751,428.87
5670 Herramientas y máquinas-herramienta	\$57,000.00	\$0.00	\$57,000.00	\$0.00	\$57,000.00	\$0.00	\$0.00	\$57,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5671 Herramientas y máquinas-herramienta	\$57,000.00	\$0.00	\$57,000.00	\$0.00	\$57,000.00	\$0.00	\$0.00	\$57,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5690 Otros equipos	\$8,135,000.00	-\$1,686,959.00	\$6,448,041.00	\$0.00	\$6,448,041.00	\$0.00	\$0.00	\$6,448,041.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5692 Equipo de ingeniería y diseño	\$6,000,000.00	-\$2,060,959.00	\$3,939,041.00	\$0.00	\$3,939,041.00	\$0.00	\$0.00	\$3,939,041.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5934 Maquinaria y equipo diverso	\$105,000.00	\$375,000.00	\$510,000.00	\$0.00	\$510,000.00	\$0.00	\$0.00	\$510,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5960 ACTIVOS INTANGIBLES	\$4,400,000.00	\$1,389,718.81	\$5,789,718.81	\$386,600.01	\$12,403,118.80	\$386,600.01	\$6.00	\$12,403,118.80	\$0.00	\$0.00	\$386,600.01
5910 Software	\$4,000,000.00	-\$400,000.00	\$3,600,000.00	\$386,600.01	\$3,886,600.01	\$386,600.01	\$0.00	\$3,886,600.01	\$0.00	\$0.00	\$386,600.01
5911 Software	\$4,000,000.00	-\$400,000.00	\$3,600,000.00	\$386,600.01	\$3,886,600.01	\$386,600.01	\$0.00	\$3,886,600.01	\$0.00	\$0.00	\$386,600.01
5920 Patentes	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5921 Patentes	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5970 Licencias informáticas e intelectuales	\$300,000.00	\$8,851,648.63	\$9,151,648.63	\$0.00	\$9,151,648.63	\$0.00	\$0.00	\$9,151,648.63	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5971 Licencias informáticas e intelectuales	\$300,000.00	\$8,851,648.63	\$9,151,648.63	\$0.00	\$9,151,648.63	\$0.00	\$0.00	\$9,151,648.63	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5990 Otros activos intangibles	\$50,000.00	\$238,070.18	\$288,070.18	\$0.00	\$288,070.18	\$0.00	\$0.00	\$288,070.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5991 Otros activos intangibles	\$50,000.00	\$238,070.18	\$288,070.18	\$0.00	\$288,070.18	\$0.00	\$0.00	\$288,070.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$680,624,590.81	\$3,713,882.06	\$684,338,472.87	\$563,155,769.77	\$101,182,703.10	\$563,155,769.77	\$0.00	\$101,182,703.10	\$514,339,270.39	\$514,339,270.39	\$48,646,719.93



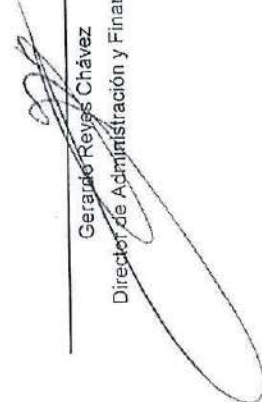
Cuenta Pública 2020
INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUELL Y HENRIQUEZ
Indicadores de Postura Fiscal
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	628,725,943	632,002,736	632,002,736
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹	0	0	0
2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹	628,725,943	632,002,736	632,002,736
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	660,624,591	663,155,790	514,309,070
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ²	0	0	0
4. Egresos del Sector Paraestatal ²	660,624,591	663,155,790	514,309,070
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	-31,898,648	68,846,946	117,693,666

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	-31,898,648	68,846,946	117,693,666
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	0	0	0
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	-31,898,648	68,846,946	117,693,666

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
A. Financiamiento	0	0	0
B. Amortización de la deuda	0	0	0
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	0	0	0


Guaberto Castro Moreno
Director General

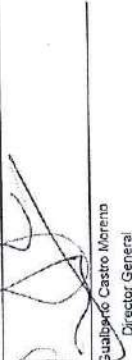

Gerardo Reyes Chávez
Director de Administración y Finanzas

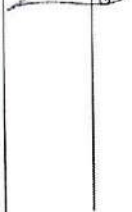
Ana Lilia Gutierrez Maciel
Jefe de División Encargada del área de Presupuestos



INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ
 Gasto por Categoría Programática
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Programas	Concepto	Ejercicios				Subejercicio 6 = (3 - 4)
		Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	
Programas	Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	660,624,591	3,713,689	664,338,280	563,155,790	514,309,070
	Sujetos a Reglas de Operación	0	0	0	0	0
	Otros Subsidios	0	0	0	0	0
	Desempeño de las Funciones	660,624,591	3,713,689	664,338,280	563,155,790	514,309,070
	Prestación de Servicios Públicos	660,624,591	3,713,689	664,338,280	563,155,790	514,309,070
	Provision de Bienes Públicos	0	0	0	0	0
	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0	0	0	0	0
	Promoción y fomento	0	0	0	0	0
	Regulación y supervisión	0	0	0	0	0
	Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0	0	0	0	0
Específicos	0	0	0	0	0	
Proyectos de Inversión	0	0	0	0	0	
Administrativas y de Apoyo	0	0	0	0	0	
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0	0	0	0	0	
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0	0	0	0	0	
Operaciones ajenas	0	0	0	0	0	
Compromisos		0	0	0	0	0
Obligaciones		0	0	0	0	0
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional		0	0	0	0	0
Desastres Naturales:		0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones		0	0	0	0	0
Aportaciones a la seguridad social		0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de estabilización		0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones		0	0	0	0	0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		0	0	0	0	0
Gasto Federalizado		0	0	0	0	0
Participaciones a entidades fedatativas y municipios		0	0	0	0	0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		0	0	0	0	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		0	0	0	0	0
Total del Gasto		660,624,591	3,713,689	664,338,280	563,155,790	514,309,070
						101,192,490


 Gabriel Castro Moreno
 Director General


 Gerardo Reyes Chávez
 Director de Administración y Finanzas

Ara Lilia Guierrez Maciel
 Jefe de División Encargada del área de Presupuestos

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2021
Año fiscal: 2020

Unidad Presupuestal: 118-Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Unidad Ejecutora del Gasto: 00620-Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Programa presupuestario: 401-Educación Superior Tecnológica en las Regiones

Estructura del indicador

Nombre del indicador: Total de Alumnos y Alumnas participantes en Modalidad Educativa Dual.
Descripción: Formación otorgada a estudiantes bajo el Modelo de Educación Colaborativa o Dual.
Fórmula de cálculo: (Alumnos y Alumnas participantes en Modalidad Dual(Realizado)/Alumnos y Alumnas participantes en Modalidad Dual(Programado))*100
Meta: 273.000000
Dimensión: Eficacia
Cobertura: Estatal
Frecuencia: Anual
Tipo: Gestión
Fuente de información: <http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/312>; Reportes de los Responsables de cada Programa Educativo; Reportes de Control Escolar; Coordinación de Educación Dual e Informes presentados a Órgano de Gobierno.
Umbral: Descendente

Variables del indicador

Nombre de la variable	Unidad de medida	Tipo de acumulación
Alumnos y Alumnas participantes en Modalidad Dual (Realizado)	Alumno	Valor presente
Alumnos y Alumnas participantes en Modalidad Dual (Programado)	Alumno	Valor presente

Calendarización

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
				273.00	

Avances

1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
		336.00	



Umbral de semaforización

Lr	Lsr	Lta	Lsa
120.00	80.00	79.99	60.00

Hellen García Petrangola

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2021
Año fiscal: 2020

Unidad Presupuestal: 116-Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Unidad Ejecutora del Gasto: 00520-Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Programa presupuestario: 401-Educación Superior Tecnológica en las Regiones

Estructura del indicador

Nombre del indicador: Total de Alumnos y Alumnas en el Programa de Talento Emprendedor del TecNM.
Descripción: Realización de programas para el Emprendedor(a) de negocios de base tradicional y/o tecnológica.
Fórmula de cálculo: (Alumnos y Alumnas participantes en el Programa de Talento Emprendedor(Realizado)/Alumnos y Alumnas participantes en el Programa de Talento Emprendedor(Programado))*100
Meta: 1400.000000
Dimensión: Eficacia
Cobertura: Estatal
Frecuencia: Anual
Tipo: Gestión
Fuente de información: <http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/312>; Reporte del Área responsable del Programa de Talento Emprendedor; Informe a Órgano de Gobierno.
Umbral: Ascendente

Variables del indicador

Nombre de la variable	Unidad de medida	Tipo de acumulación
Alumnos y Alumnas participantes en el Programa de Talento Emprendedor (Realizado)	Alumno	Valor presente
Alumnos y Alumnas participantes en el Programa de Talento Emprendedor (Programado)	Alumno	Valor presente

Calendarización

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
					1400.00

Avances

1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			857.00



Umbral de semaforización

Lir	Lsr	Lia	Lsa	Liv	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OPERATIVIDAD
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	CCT: 14M930005U

Hellen Parafetanga

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2021
Año fiscal: 2020

Unidad Presupuesta: 116-Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Unidad Ejecutora del Gasto: 00620-Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez

Programa presupuestario: 401-Educación Superior Tecnológica en las Regiones

Estructura del indicador

Nombre del indicador: Total de Empresas participantes en la Modalidad Educativa Cooperativa o Dual
Descripción: C1-01 Firma de convenios del Modelo de Educación Cooperativa con el Sector Productivo de Bienes y Servicios, coadyuvando a elevar la calidad de la educación superior en el ITJMMPyH (TecMM).
Fórmula de cálculo: (Empresas participantes en Modalidad Dual(Realizado)/Empresas participantes en Modalidad Dual(Programado))*100
Meta: 230.000000
Dimensión: Eficacia
Cobertura: Estatal
Frecuencia: Anual
Tipo: Gestión
Fuente de información: <http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/312>; Reporte del Área de Vinculación Productiva; Informe Órgano de Gobierno.
Umbral: Ascendente

Variables del indicador

Nombre de la variable	Unidad de medida	Tipo de acumulación
Empresas participantes en Modalidad Dual (Realizado)	Empresa	Valor presente
Empresas participantes en Modalidad Dual (Programado)	Empresa	Valor presente

Calendarización

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
					230.00

Avances

1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			70.00



Umbral de semaforización

Lir	Lsr	Lia	Lsa	Liv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00

**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO**
CCT: 14MSU0295U

Manuel García Betanzos

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2021
Año fiscal: 2020

Unidad Presupuestal: 116-Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Unidad Ejecutora del Gasto: 00620-Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Programa presupuestario: 401-Educación Superior Tecnológica en las Regiones

Estructura del indicador

Nombre del indicador: Total de Alumnos y Alumnas Inscritos en Programas Educativos Acreditados.
Descripción: Estudiantes inscritos en programas educativos reconocidos por su calidad.
Fórmula de cálculo: $(\text{Alumnos y Alumnas Inscritos en Programas Educativos Reconocidos por su Calidad (Realizado)} / \text{Alumnos y Alumnas Inscritos en Programas Educativos Reconocidos por su Calidad (Programado)}) * 100$
Meta: 5445.000000
Dimensión: Eficacia
Cobertura: Estatal
Frecuencia: Anual
Tipo: Estratégico
Fuente de información: <http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/312>; Control Escolar en Base a los Certificados emitidos por los Organismos Autorizados por la Secretaría de Educación Pública.
Umbral: Ascendente

Variables del indicador

Nombre de la variable	Unidad de medida	Tipo de acumulación
Alumnos y Alumnas Inscritos en Programas Educativos Reconocidos por su Calidad (Realizado)	Alumno	Valor presente
Alumnos y Alumnas Inscritos en Programas Educativos Reconocidos por su Calidad (Programado)	Alumno	Valor presente

Calendarización

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
			5445.00		

Avances

1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
	1 805.00		



Umbral de semaforización

Lr	Ler	Lia	Lsa	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00

Manuel Carlos Beltrán

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2021
Año fiscal: 2020

Unidad Presupuestal: 116-Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Unidad Ejecutora del Gasto: 00620-Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Programa presupuestario: 401-Educación Superior Tecnológica en las Regiones

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Profesores de Tiempo Completo con Perfil Deseable PRODEP.
Descripción:	Incremento del padrón de Docentes en el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP).
Fórmula de cálculo:	$(\text{Profesores y Profesoras con Reconocimiento de Perfil PRODEP(Realizado)}/\text{Profesores y Profesoras con Reconocimiento de Perfil PRODEP(Programado)}) * 100$
Meta:	33.000000
Dimensión:	Eficacia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Anual
Tipo:	Gestión
Fuente de información:	http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/312 ; Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para Tipo Superior (PRODEP); Informe a órgano de Gobierno
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador		
Nombre de la variable	Unidad de medida	Tipo de acumulación
Profesores y Profesoras con Reconocimiento de Perfil PRODEP (Realizado)	Profesor	Valor presente
Profesores y Profesoras con Reconocimiento de Perfil PRODEP (Programado)	Profesor	Valor presente

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
			33.00		

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
	52.00		

Umbral de semaforización					
L1r	L1r	L1a	L1a	L1v	L1v
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00



Helena Parra Betanoga

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2021
Año fiscal: 2020

Unidad Presupuestal: 116-Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Unidad Ejecutora del Gasto: 00620-Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Programa presupuestario: 401-Educación Superior Tecnológica en las Regiones

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Registros de Solicitudes de Patentes de Propiedad Intelectual.
Descripción:	Patentes Generadas
Fórmula de cálculo:	$(\text{Solicitudes de Registro de Propiedad Intelectual ante el IMPI}(\text{Realizado})/\text{Solicitudes de Registro de Propiedad Intelectual ante el IMPI}(\text{Programado})) * 100$
Meta:	22.000000
Dimensión:	Eficacia
Cobertura:	Estatat
Frecuencia:	Anual
Tipo:	Estratégico
Fuente de información:	http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/312 ; Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual; Informe a Órgano de Gobierno.
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador		
Nombre de la variable	Unidad de medida	Tipo de acumulación
Solicitudes de Registro de Propiedad Intelectual ante el IMPI (Realizado)	Solicitud	Valor presente
Solicitudes de Registro de Propiedad Intelectual ante el IMPI (Programado)	Solicitud	Valor presente

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
					22.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			0.00

Umbrales de semaforización				
L1	L2	L3	L4	L5
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00



Héctor García Rodríguez

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2021
Año fiscal: 2020

Unidad Presupuestal: 116-Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Unidad Ejecutora del Gasto: 00620-Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Programa presupuestario: 401-Educación Superior Tecnológica en las Regiones

Estructura del indicador

Nombre del indicador: Total de Proyectos de Investigación Registrados
Descripción: Registro de proyectos de investigación, que den soluciones a la problemática del Sector Productivo de Bienes y Servicios en las Regiones del Estado de Jalisco.
Fórmula de cálculo: $(\text{Proyectos de Investigación Tecnológica Registrados (Realizado)} / \text{Proyectos de Investigación Tecnológica Registrados (Programado)}) * 100$
Meta: 63.000000
Dimensión: Eficacia
Cobertura: Estatal
Frecuencia: Anual
Tipo: Gestión
Fuente de información: <http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/312>; Reporte del Área de Investigación y Posgrado; TecNM: CONACYT y/o COECYTJAL; Informe a Órgano de Gobierno.
Umbral: Ascendente

VARIABLES DEL INDICADOR

Nombre de la variable	Unidad de medida	Tipo de acumulación
Proyectos de Investigación Tecnológica Registrados (Realizado)	Investigación	Valor presente
Proyectos de Investigación Tecnológica Registrados (Programado)	Investigación	Valor presente

Calendarización

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
					63.00

Avances

1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			52.00



Umbral de semaforización

L1r	L2r	L1a	L2a	L3
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00

Hellen García Retamaza

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2021
Año fiscal: 2020

Unidad Presupuestal: 116-Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Unidad Ejecutora del Gasto: 00820-Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Programa presupuestario: 401-Educación Superior Tecnológica en las Regiones

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Empresas de base Tecnológica Incubadas.
Descripción:	Empresas de alta tecnología incubadas (llevadas hasta su fase de operación y comercialización).
Fórmula de cálculo:	$(\text{Empresas de Base Tecnológicas Incubadas(Realizado)} / \text{Empresas de Base Tecnológicas Incubadas(Programado)}) * 100$
Meta:	6.000000
Dimensión:	Eficacia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Anual
Tipo:	Estratégico
Fuente de información:	http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/312 ; SHOP, MISS, SEDECO e Informe a Órgano de Gobierno
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador		
Nombre de la variable	Unidad de medida	Tipo de acumulación
Empresas de Base Tecnológicas Incubadas (Realizado)	Empresa	Valor presente
Empresas de Base Tecnológicas Incubadas (Programado)	Empresa	Valor presente

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
					6.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			0.00

Umbrales de semaforización				
L1	L2	L3	L4	
0.00	59.99	60.00	79.99	130.00



William García Betancosa



**GUERRERO
SANTANA**
TAX · AUDIT · CONSULTING



**INSTITUTO TECNOLOGICO JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y
HENRÍQUEZ**

Auditoría al 31 de diciembre de 2020

Dictamen de la información presupuestaria

29 de Julio de 2021



**GUERRERO
SANTANA**
TAX · AUDIT · CONSULTING



Zapopan, Jalisco,
a 29 de Julio de 2021
Oficio No. TECMM/02/21

Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez
Presente.

En cumplimiento al contrato de prestación de servicios profesionales, ponemos a su amable consideración el "Dictamen Presupuesta", correspondiente a la Auditoría de los Estados Financieros 2020 del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez**, por el ejercicio comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2020.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración más atenta y distinguida.

ATENTAMENTE



SECRETARIO

PUERTA



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Junta de Gobierno y su Cuerpo Colegiado, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental, en las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos, en las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos, en las Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil y demás normatividad aplicable, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Otra cuestión

La administración de la Entidad Gubernamental ha preparado un juego de estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental, en las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos, en las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos, en las Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil y demás normatividad aplicable emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada, con fecha 29 de julio de 2021, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria y programática

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental, en las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos, en las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos, en las Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil y demás normatividad aplicable, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, además del control



interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera presupuestaria de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria y programática

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión.

El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los



hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

ALIENTAMENTE





**GUERRERO
SANTANA**
TAX · AUDIT · CONSULTING



**INSTITUTO TECNOLOGICO JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y
HENRÍQUEZ**

Auditoría al 31 de diciembre de 2020

Dictamen de la información programática

29 de Julio de 2021



**GUERRERO
SANTANA**
TAX · AUDIT · CONSULTING



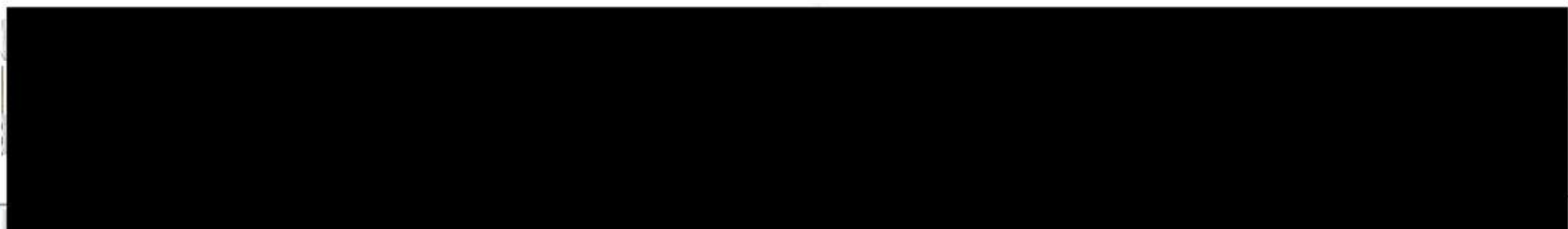
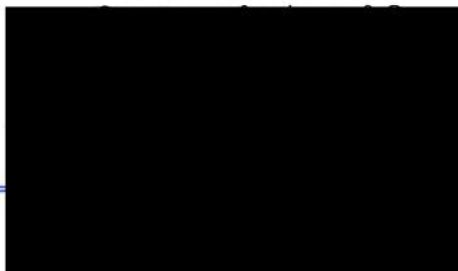
Zapopan, Jalisco,
a 29 de Julio de 2021
Oficio No. TECMM/03/21

Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez
Presente.

En cumplimiento al contrato de prestación de servicios profesionales, ponemos a su amable consideración el "Dictamen de la Información Programática", correspondiente a la Auditoría de los Estados Financieros 2020 del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez** por el ejercicio comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2020.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración más atenta y distinguida.

ATENTAMENTE





INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ

Dictamen de la Información Programática

ÍNDICE

Contenido

Carta de Presentación	1
Índice	2
Opinión del Auditor	3
Gasto por Categoría Programática	6
Indicadores de Resultados	8



OPINIÓN DE LA INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta de Gobierno del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez.

Opinión

Hemos auditado los Estados e Información Financiera Presupuestaria y programática, adjuntos del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez**, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, que comprenden el Estado por Categoría Programática e Indicadores de Resultados, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

En nuestra opinión, los Estados e Información Programática del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez**, mencionados en el primer párrafo de este informe, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Junta de Gobierno al Cuerpo Colegiado, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron



establecidos por la misma; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otra cuestión

La administración del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada, con fecha 29 de julio de 2021, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de



auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

ATENTAMENTE



Zapopan, Jalisco
a 29 de Julio de 2021



**GUERRERO
SANTANA**
TAX · AUDIT · CONSULTING



**INSTITUTO TECNOLOGICO JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y
HENRÍQUEZ**

Auditoría al 31 de diciembre de 2020
Información complementaria de conformidad con la
LGCG

29 de Julio de 2021



**GUERRERO
SANTANA**
TAX · AUDIT · CONSULTING



Zapopan, Jalisco,
a 29 de Julio de 2021
Oficio No. TECMM/04/21

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
Presente.

En cumplimiento al contrato de prestación de servicios profesionales, ponemos a su amable consideración el "Informe sobre la Información complementaria de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental", correspondiente a la Auditoría de los Estados Financieros 2020 del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez**, por el ejercicio comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2020.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración más atenta y distinguida.

ATENTAMENTE



SOCIO DIRECTOR





INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ

Información complementaria de conformidad con
la Ley General de Contabilidad Gubernamental

ÍNDICE

Contenido	Página
Carta de Presentación	1
Índice	2
Opinión del Auditor	3



OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta de Gobierno del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez.**, que comprenden el Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, Informe sobre Pasivos Contingentes, Estado Analítico del Activo, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Informes sobre Pasivos Contingentes, Balanza general, Notas a los Estados Financieros, Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico de Ingresos Presupuestales, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egreso, Endeudamiento Neto, Indicadores de Postura Fiscal, Información Programática, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa al 31 de diciembre de 2020. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas de gestión administrativa a los estados financieros y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Normatividad Contable de la Administración Pública del Estado de Jalisco, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez.**, mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2020, y por el año terminado en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en las Notas de gestión administrativa a los estados financieros, y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento de la Procuraduría en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Notas de gestión administrativa a los estados financieros adjuntos, en las que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados al Informe de Cuenta Pública Estatal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en las Notas a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

~~ALTERNAMENTE~~



Zapopan, Jalisco
a 29 de Julio de 2021





GUERRERO
SANTANA
TAX · AUDIT · CONSULTING



**INSTITUTO TECNOLOGICO JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y
HENRÍQUEZ**

Auditoría al 31 de diciembre de 2020
Evaluación del cumplimiento de la legislación y
normatividad

29 de Julio de 2021



**GUERRERO
SANTANA**
TAX · AUDIT · CONSULTING



Zapopan, Jalisco,
a 29 de Julio de 2021
Oficio No. TECMM/05/21

Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez
Presente.

En cumplimiento al contrato de prestación de servicios profesionales, ponemos a su amable consideración los "21 Informes de la evaluación del cumplimiento de Legislación y Normatividad", correspondiente a la Auditoría de los Estados Financieros 2020 del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez**, por el ejercicio comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2020.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración más atenta y distinguida.

ATENTAMENTE





INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
Informes de Evaluación del Cumplimiento de Legislación y Normatividad

Contenido	ÍNDICE	Página
Carta de Presentación		1
Índice		2
Introducción		3
1.- Evaluación del cumplimiento de la Legislación Fiscal Federal (impuesto sobre la renta, Código Fiscal de la Federación, impuesto al valor agregado y las que resulten aplicables)		5
2.- Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como sus reglas de operación		7
3.- Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del estado y su reglamento		9
4.- Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios		11
5.- Ley de Deuda pública y Disciplina Financiera del estado de Jalisco y sus municipios		13
6.- Ley de responsabilidades, políticas y administrativas del estado de Jalisco y sus municipios y su reglamento		15
7.- Ley del sistema anticorrupción del estado de Jalisco		17
8.- Ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios y su reglamento		19
9.- Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y su reglamento		21
10.- Reglamentación interna		23
11.- Condiciones generales de trabajo		25
12.- Manuales de puestos y organización, así como cualquier otro ordenamiento legal a que esté sujeto la CONVOCANTE		27



13.- Verificación de que las políticas bases y lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones de la CONVOCANTE estén acordes a la Ley de adquisiciones y enajenación del estado y su reglamento, así como verificar que las adquisiciones se hagan conforme a la normatividad establecida para tal efecto	29
14.- Evaluación presupuestal: verificar que en la erogación de todo gasto, previamente se haya tenido el presupuesto autorizado por el Máximo Órgano de gobierno para poder realizarlo de conformidad a lo establecido en la Ley de presupuesto, contabilidad y gasto público. Elaboración del avance presupuestal autorizado por el Máximo Órgano de gobierno y el ejercido, por cada capítulo y partida, de acuerdo al clasificador por objeto del gasto, autorizado por la Junta de Gobierno y su Cuerpo Colegiado.	31
15.- Evaluación del cumplimiento de los programas anuales de la CONVOCANTE	33



**INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL
APLICABLE EN JALISCO**

**H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y
HENRÍQUEZ**

Dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 96 de la Ley de presupuesto, contabilidad y gasto público del estado de Jalisco, el cual establece que los Organismos Públicos descentralizados, fideicomisos públicos y empresas de participación estatal, están obligados a:

Remitir sus estados financieros dictaminados, cada anualidad por contador público externo autorizado por la Contraloría del Estado, en los términos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, a la Contraloría y a la Auditoría Superior del Estado.

Los resultados de la revisión a los estados financieros que formulen los auditores autorizados, deberán emitirse conforme los lineamientos establecidos en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco.

La Auditoría Superior del Estado emitirá opinión técnica sobre los resultados a la revisión de los estados financieros y remitirlos al Congreso del Estado para su revisión.

Se presumirán ciertos, salvo prueba en contrario, los hechos afirmados en los dictámenes formulados por contadores públicos externos que se rindan al Congreso del Estado.

La Auditoría Superior del Estado, por derecho propio, podrá realizar auditoría a las entidades señaladas en este artículo, no obstante éstas hayan rendido los resultados sobre sus estados financieros.



1.- EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN FISCAL FEDERAL (IMPUESTO SOBRE LA RENTA, CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y LAS QUE RESULTEN APLICABLES)

H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ

Hemos auditado los estados financieros del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de variación en la Hacienda Pública, estado de cambios en la situación financiera, el informe sobre pasivos contingentes, las notas a los estados financieros, el estado analítico del activo, el estado analítico de la deuda y otros pasivos, el estado de flujos de efectivo, y el estado de actividades, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa al 31 de diciembre 2020. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas de gestión administrativa a los estados financieros y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.



Sírvase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento de la legislación fiscal federal al 31 de diciembre de 2020, del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez, mismo que dio cumplimiento con las leyes federales y realizó durante la Gestión del ejercicio 2020, las retenciones de impuestos a las que estuvo sujeto y el entero de las mismas a las autoridades correspondientes. Así como la presentación de las declaraciones anuales informativas y el pago oportuno de las prestaciones sociales a sus empleados.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Instituto, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE



Zapopan, Jalisco
a 29 de Julio de 2021



2.- EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO SUS REGLAS DE OPERACIÓN.

H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ

Hemos auditado los estados financieros del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de variación en la Hacienda Pública, estado de cambios en la situación financiera, el informe sobre pasivos contingentes, las notas a los estados financieros, el estado analítico del activo, el estado analítico de la deuda y otros pasivos, el estado de flujos de efectivo, y el estado de actividades, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa al 31 de diciembre 2020. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas de gestión administrativa a los estados financieros y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.



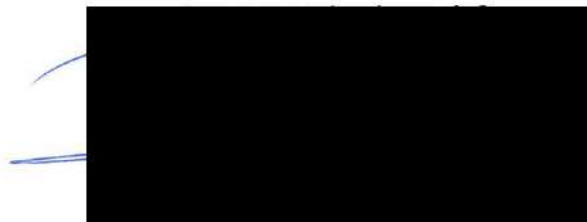
**GUERRERO
SANTANA**
TAX · AUDIT · CONSULTING



Sírvase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se realizó el análisis a la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, como lo mencionamos en la opinión financiera el Instituto está cumpliendo con las disposiciones que marca la ley.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Instituto, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE



Zapopan, Jalisco
a 29 de julio de 2021





3.- EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO

H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ

Hemos auditado los Estados e Información Financiera Presupuestaria del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez**, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, que comprenden los Estados Analítico de Ingresos; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto); Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto); y estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función), respecto al cumplimiento de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental, en las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos, en las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos, en las Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil y demás normatividad aplicable emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los Estados e Información Presupuestaria con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados e Información Presupuestaria están libres de desviaciones importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados e Información Financiera Presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los Estados Presupuestarios, debida a fraude, error e incumplimiento. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los Estados e Información Financiera Presupuestaria por parte de la administración de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.

Sírvase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento, el



Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez, llevó control adecuado sobre el ejercicio de presupuesto, mediante el seguimiento constante de sus erogaciones y aplicando políticas de austeridad. El organismo se constituyó por el titular del poder ejecutivo, se apegó a lo establecido con el artículo 23 de esta ley y al 3º del reglamento, al entregar en tiempo y forma el presupuesto de egresos debidamente aprobado, apegándose a lo especificado en el Título IV de esta Ley respecto de la contabilidad, ya que adquirió un sistema contable que facilita la fiscalización, la cual permite medir la eficacia y eficiencia de todas sus operaciones; cuenta con un archivo contable en donde consta la documentación comprobatoria de ingresos y egresos del organismo. Así mismo dio cumplimiento a la obligación de Dictaminar sus Estados Financieros.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Instituto, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE



Zapopan, Jalisco
a 29 de julio de 2021



4.- EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y AUDITORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ

Hemos auditado los estados financieros del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de variación en la Hacienda Pública, estado de cambios en la situación financiera, el informe sobre pasivos contingentes, las notas a los estados financieros, el estado analítico del activo, el estado analítico de la deuda y otros pasivos, el estado de flujos de efectivo, y el estado de actividades, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa al 31 de diciembre 2020. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas de gestión administrativa a los estados financieros y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Normatividad Contable de la Administración Pública de Guadalajara, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.



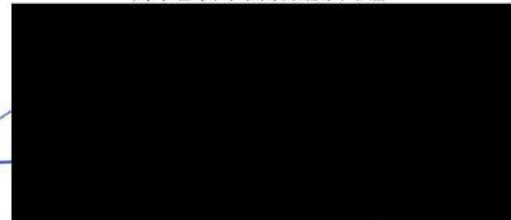
GUERRERO
SANTANA
TAX · AUDIT · CONSULTING



Sírvase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento sobre las políticas de la Ley de Fiscalización y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, verificamos que el Hospital responda a cualquier observación o comentario que emita tanto la Auditoría Superior del Estado como entidad Fiscalizadora y la Contraloría General del Estado como Órgano de control.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Instituto, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE



Zapopan, Jalisco
a 29 de julio de 2021





5.- EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA Y DISCIPLINA FINANCIERA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ

Hemos auditado los estados financieros del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de variación en la Hacienda Pública, estado de cambios en la situación financiera, el informe sobre pasivos contingentes, las notas a los estados financieros, el estado analítico del activo, el estado analítico de la deuda y otros pasivos, el estado de flujos de efectivo, y el estado de actividades, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa al 31 de diciembre 2020. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas de gestión administrativa a los estados financieros y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Normatividad Contable de la Administración Pública de Guadalajara, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.

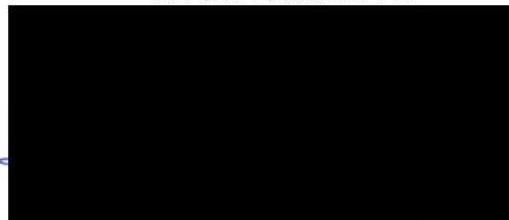


Sírvase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento sobre el cumplimiento de la Ley de deuda pública y disciplina financiera del estado de Jalisco y sus municipios, hemos implementado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa, los procedimientos implementados y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

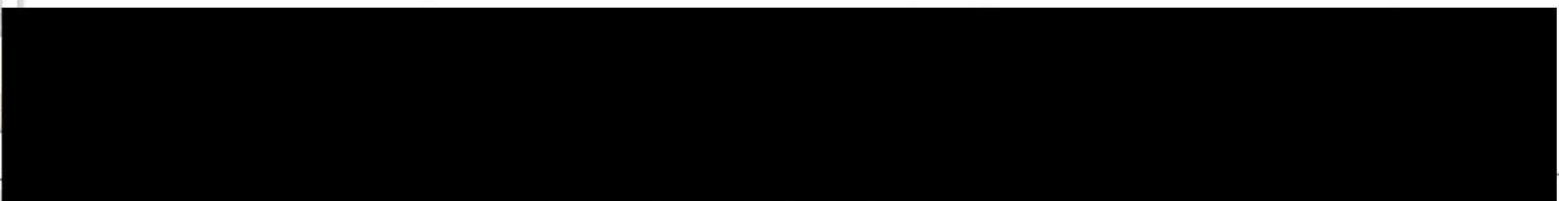
Obtuvimos evidencia parcial del cumplimiento en los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, al emitirse solo el estado de situación financiera detallado conforme a normatividad de la LDF.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Instituto, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE



Zapopan, Jalisco
a 29 de julio de 2021





6.- EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES, POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO

H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ

Hemos auditado los estados financieros del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de variación en la Hacienda Pública, estado de cambios en la situación financiera, el informe sobre pasivos contingentes, las notas a los estados financieros, el estado analítico del activo, el estado analítico de la deuda y otros pasivos, el estado de flujos de efectivo, y el estado de actividades, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa al 31 de diciembre 2020. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas de gestión administrativa a los estados financieros y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.



**GUERRERO
SANTANA**
TAX · AUDIT · CONSULTING



Sírvase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento de la Ley de responsabilidades, políticas y administrativas del estado de Jalisco y sus municipios y su reglamento, se llevaron a cabo los procedimientos de evaluación y revisión en donde se verificó que no existieran violaciones o infracciones al mismo durante el ejercicio de revisión, por lo que no encontramos incumplimiento.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Instituto, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE



Zapopan, Jalisco
a 29 de julio de 2021



7.- EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ

Hemos auditado los estados financieros del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de variación en la Hacienda Pública, estado de cambios en la situación financiera, el informe sobre pasivos contingentes, las notas a los estados financieros, el estado analítico del activo, el estado analítico de la deuda y otros pasivos, el estado de flujos de efectivo, y el estado de actividades, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa al 31 de diciembre 2020. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas de gestión administrativa a los estados financieros y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.



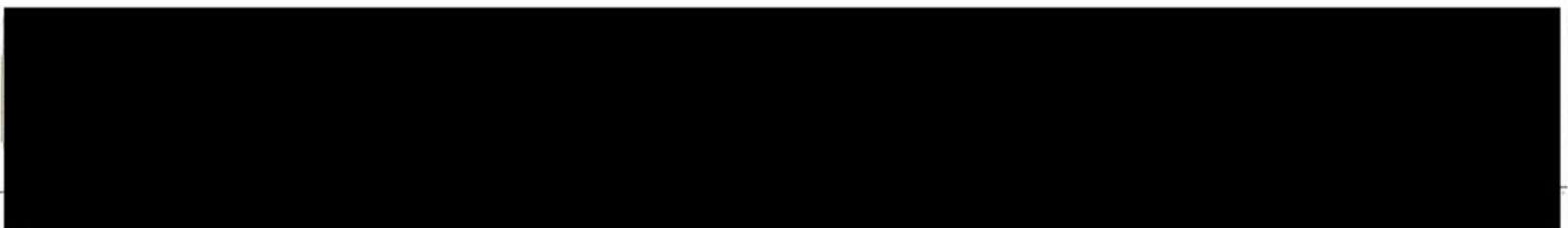
Sírvase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento de la Ley del sistema anticorrupción del estado de Jalisco, se llevaron a cabo los procedimientos de evaluación y revisión en donde se verificó que no existieran violaciones o infracciones a la misma durante el ejercicio de revisión, por lo que no encontramos incumplimiento.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Instituto, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE



Zapopan, Jalisco
a 29 de julio de 2021





8.- EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO.

H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ

Hemos auditado los estados financieros del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de variación en la Hacienda Pública, estado de cambios en la situación financiera, el informe sobre pasivos contingentes, las notas a los estados financieros, el estado analítico del activo, el estado analítico de la deuda y otros pasivos, el estado de flujos de efectivo, y el estado de actividades, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa al 31 de diciembre 2020. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas de gestión administrativa a los estados financieros y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.



**GUERRERO
SANTANA**
TAX · AUDIT · CONSULTING



Sírvase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios y su reglamento, verificamos su cumplimiento y congruencia, con las diversas áreas del Instituto.

Derivado del análisis y verificación en la página de internet, observamos que se cumple cabalmente en cada una de las áreas.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Instituto, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE



Zapopan, Jalisco
a 29 de julio de 2021





9.- EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO.

H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ

Hemos auditado los estados financieros del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez** que comprenden el estado de situación financiera, el estado de variación en la Hacienda Pública, estado de cambios en la situación financiera, el informe sobre pasivos contingentes, las notas a los estados financieros, el estado analítico del activo, el estado analítico de la deuda y otros pasivos, el estado de flujos de efectivo, y el estado de actividades, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa al 31 de diciembre 2020. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas de gestión administrativa a los estados financieros y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.



Sírvase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios y su reglamento, derivado del análisis y verificación documental de la información que nos fue proporcionada, observamos que se cumple cabalmente en cada una de las áreas.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Instituto, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE



Zapopan, Jalisco
a 29 de julio de 2021





10.- EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN INTERNA

H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ

Hemos auditado los estados financieros del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de variación en la Hacienda Pública, estado de cambios en la situación financiera, el informe sobre pasivos contingentes, las notas a los estados financieros, el estado analítico del activo, el estado analítico de la deuda y otros pasivos, el estado de flujos de efectivo, y el estado de actividades, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa al 31 de diciembre 2020. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas de gestión administrativa a los estados financieros y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.



Sírvase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento de la reglamentación interna, se llevaron a cabo los procedimientos de evaluación y revisión al Reglamento Interior en donde se verificó que no existieran violaciones o infracciones al mismo durante el ejercicio de revisión, por lo que no encontramos incumplimiento.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Instituto, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE



Zapopan, Jalisco
a 29 de julio de 2021



11.- EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO

H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ

Hemos auditado los estados financieros del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de variación en la Hacienda Pública, estado de cambios en la situación financiera, el informe sobre pasivos contingentes, las notas a los estados financieros, el estado analítico del activo, el estado analítico de la deuda y otros pasivos, el estado de flujos de efectivo, y el estado de actividades, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa al 31 de diciembre 2020. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas de gestión administrativa a los estados financieros y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.

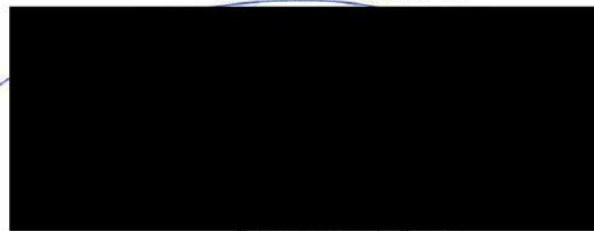


Sírvase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo, se llevaron a cabo los procedimientos de evaluación y revisión del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo para los Trabajadores del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez**, en donde verificamos las prestaciones al personal, se realizaron de manera oportuna, que las condiciones generales de trabajo del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez** están plasmadas en el contrato individual de trabajo dando cumplimiento a estos.

El **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez** cumplió con las obligaciones contraídas en dicho contrato, en especial con la del pago de sueldos y diversas prestaciones.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Instituto, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE



Zapopan, Jalisco
a 29 de julio de 2021





12.- EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS MANUALES DE PUESTOS Y ORGANIZACIÓN ASÍ COMO CUALQUIER ORDENAMIENTO LEGAL A QUE ESTE SUJETO EL INSTITUTO TECNOLÓGICO.

H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ

Hemos auditado los estados financieros del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de variación en la Hacienda Pública, estado de cambios en la situación financiera, el informe sobre pasivos contingentes, las notas a los estados financieros, el estado analítico del activo, el estado analítico de la deuda y otros pasivos, el estado de flujos de efectivo, y el estado de actividades, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa al 31 de diciembre 2020. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas de gestión administrativa a los estados financieros y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.

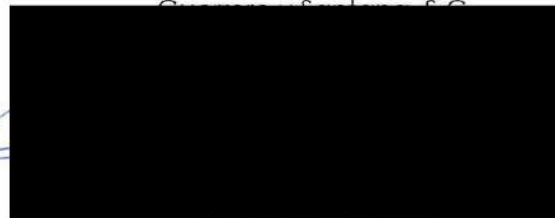


Sírvase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento de los Manuales de Puestos y Organización, verificamos que el personal que labora en la entidad, tuviera un nombramiento autorizado por la Dirección General, solicitamos los manuales de puestos y organización, para verificar su cumplimiento y congruencia, con las diversas áreas del Instituto.

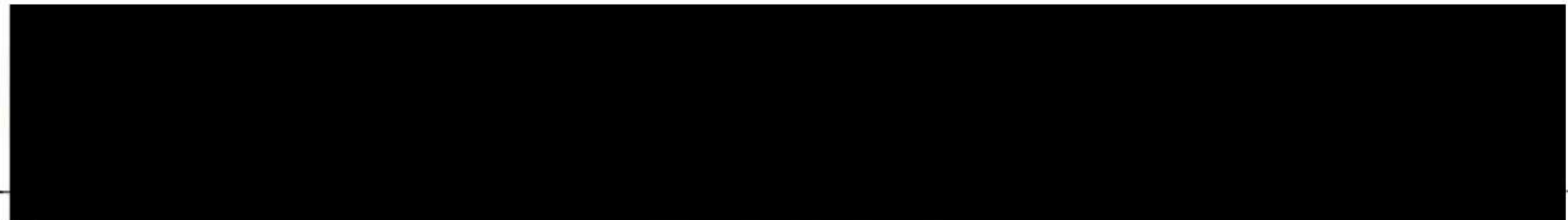
Derivado del análisis y verificación documental de la información que nos fue proporcionada, así como de entrevistas con personal del Instituto, observamos que cuentan con manual de organización específico de cada una de las áreas.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Instituto, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE



Zapopan, Jalisco
a 29 de julio de 2021





13.- EVALUACIÓN DE QUE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS PARA LAS ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL HOSPITAL ESTÉN ACORDES A LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIÓN DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO VERIFICAR QUE LAS ADQUISICIONES SE HAGAN CONFORME A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA PARA TAL EFECTO

H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ

Hemos auditado los estados financieros del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de variación en la Hacienda Pública, estado de cambios en la situación financiera, el informe sobre pasivos contingentes, las notas a los estados financieros, el estado analítico del activo, el estado analítico de la deuda y otros pasivos, el estado de flujos de efectivo, y el estado de actividades, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa al 31 de diciembre 2020. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas de gestión administrativa a los estados financieros y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.

Sírvase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento de las Políticas, Bases y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto, verificamos que en las políticas y lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones que existieran partida presupuestal, invitación cuando menos 3 proveedores, elaboración de cuadro comparativo de las propuestas, presencia del comité de adquisiciones y enajenaciones y de que estén acorde a la Ley de Adquisiciones y Enajenación del Gobierno del Estado y su Reglamento, así mismo verificamos que las adquisiciones y enajenaciones bajas y destino final de los bienes muebles, se hagan conforme la normatividad establecida para tal efecto.

En nuestra evaluación consideramos que el **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez** cumple razonablemente con las políticas y lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Instituto, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE



Zapopan, Jalisco
a 29 de julio de 2021





14.- EVALUACIÓN PRESUPUESTAL: VERIFICAR QUE EN LA EROGACIÓN DE TODO GASTO, PREVIAMENTE SE HAYA TENIDO EL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR EL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO PARA PODER REALIZARLO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO. ELABORACIÓN DEL AVANCE PRESUPUESTAL AUTORIZADO POR EL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO Y EL EJERCIDO, POR CADA CAPÍTULO Y PARTIDA, DE ACUERDO AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, AUTORIZADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y SU CUERPO COLEGIADO.

H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ

Hemos auditado los Estados e Información Financiera Presupuestaria del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez**, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, que comprenden los Estados Analítico de Ingresos; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto); Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto); y estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función), respecto al cumplimiento de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental, en las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos, en las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos, en las Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil y demás normatividad aplicable emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los Estados e Información Presupuestaria con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados e Información Presupuestaria están libres de desviaciones importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados e Información Financiera Presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los Estados Presupuestarios, debida a fraude, error e incumplimiento. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los Estados e Información Financiera Presupuestaria por parte de la administración de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la Entidad.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.

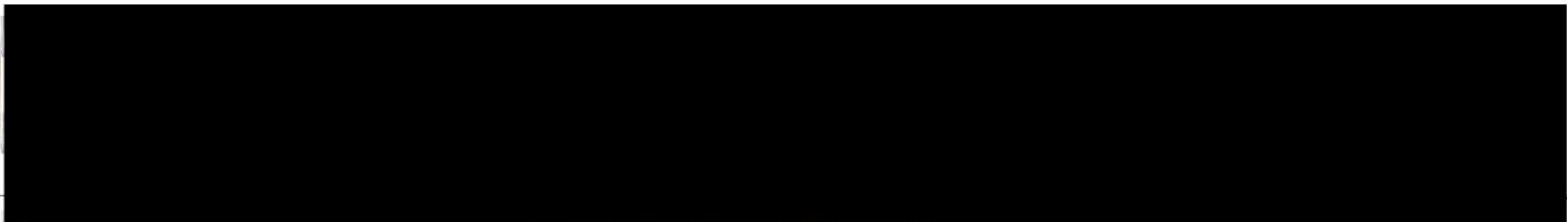
Sírvase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento del Presupuesto, por lo que hemos implementado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez** que se detallan con posterioridad, sobre la normativa aplicable al Organismo al 31 de Diciembre de 2020.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Tecnológico, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE



Zapopan, Jalisco
a 29 de julio de 2021





15. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ANUALES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ

H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ

Hemos auditado los Estados e Información Financiera Presupuestaria del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez**, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, que comprenden los Estados Analítico de Ingresos; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto); Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto); y estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función), respecto al cumplimiento de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental, en las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos, en las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos, en las Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil y demás normatividad aplicable emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los Estados e Información Presupuestaria con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados e Información Presupuestaria están libres de desviaciones importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados e Información Financiera Presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los Estados Presupuestarios, debida a fraude, error e incumplimiento. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los Estados e Información Financiera Presupuestaria por parte de la administración de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.

Sírvase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento de los Programas Operativos Anuales, por lo que hemos implementado los procedimientos de



revisión solicitados en las bases de contratación de los servicios de auditoría externa del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez** que se detallan con posterioridad, sobre la normativa aplicable al Organismo al 31 de Diciembre de 2020.

En nuestra evaluación consideramos que el **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez**, cumple razonablemente al brindar un seguimiento adecuado a los convenios, proyectos y programas operativos anuales aprobados por la junta de Gobierno la cual tiene la facultad de autorizar los programas anuales y sus resultados.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Instituto, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE



Zapopan, Jalisco
a 29 de julio de 2021



**GUERRERO
SANTANA**
TAX · AUDIT · CONSULTING



**INSTITUTO TECNOLOGICO JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y
HENRÍQUEZ**

Auditoría al 31 de diciembre de 2020

Bitácora de horas empleadas

29 de Julio de 2021





**GUERRERO
SANTANA**
TAX · AUDIT · CONSULTING



Zapopan, Jalisco,
a 29 de Julio de 2021
Oficio No. TECMM/06/21

Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez
Presente.

En cumplimiento al contrato de prestación de servicios profesionales, ponemos a su amable consideración la "Bitácora de horas empleadas", correspondiente a la Auditoría de los Estados Financieros 2020 del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez**, por el ejercicio comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2020.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración más atenta y distinguida.

ATENTAMENTE





INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ

Bitácora de horas empleadas

ÍNDICE

Contenido	Página
Carta de Presentación	1
Índice	2
Bitácora de horas empleadas	3



BITÁCORA DE HORAS EMPLEADAS

A la Junta de Gobierno del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez.

A continuación se anota el total por hora hombre empleada, tomando en consideración el nivel, o categoría del personal que realizará los trabajos de auditoría.

Equipo de trabajo	Grado	Horas hombre	Horas instalaciones Hospital	Horas oficina
1 socio	Contador Público Certificado	40	0	40
1 gerente	Licenciado en Contaduría	60	20	40
1 supervisor	Licenciado en Contaduría	160	120	40
Auditor 1	Licenciado en Contaduría	200	200	0
Auditor 2	Licenciado en Contaduría	200	0	200
Auditor 3	Licenciado en Contaduría	200	40	160
	Total	860	380	480

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

ATENTAMENTE



Zapopan, Jalisco
a 29 de Julio de 2021





**GUERRERO
SANTANA**
TAX · AUDIT · CONSULTING



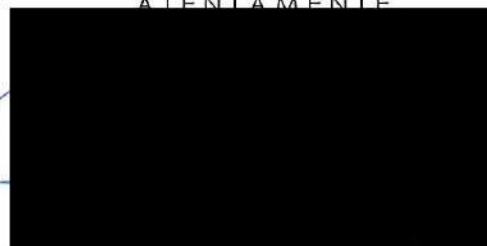
Zapopan, Jalisco,
a 29 de Julio de 2021
Oficio No. TECMM/06/21

Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez
Presente.

En cumplimiento al contrato de prestación de servicios profesionales, ponemos a su amable consideración la "Bitácora de horas empleadas", correspondiente a la Auditoría de los Estados Financieros 2020 del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez**, por el ejercicio comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2020.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración más atenta y distinguida.

ATENTAMENTE





INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ

Bitácora de horas empleadas

ÍNDICE

<i>Contenido</i>	<i>Página</i>
Carta de Presentación	1
Índice	2
Bitácora de horas empleadas	3



**GUERRERO
SANTANA**
TAX · AUDIT · CONSULTING



**INSTITUTO TECNOLOGICO JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y
HENRÍQUEZ**

Auditoría al 31 de diciembre de 2020

Carta de sugerencias y recomendaciones

29 de Julio de 2021



**GUERRERO
SANTANA**
TAX · AUDIT · CONSULTING



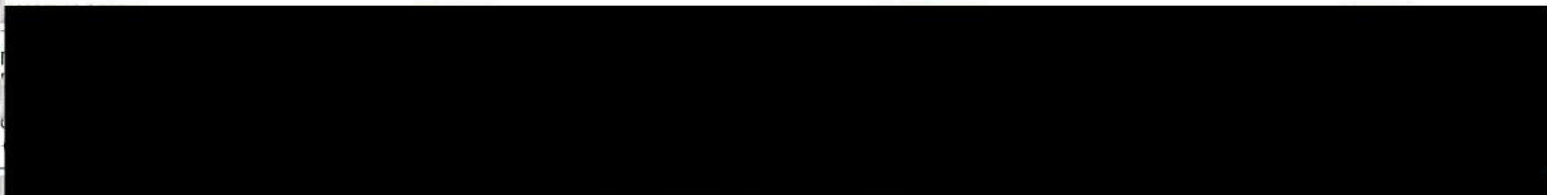
Zapopan, Jalisco,
a 29 de Julio de 2021
Oficio No. TECMM/07/21

Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez
Presente.

En cumplimiento al contrato de prestación de servicios profesionales, ponemos a su amable consideración la "Carta de Recomendaciones y Sugerencias", correspondiente a la Auditoría de los Estados Financieros 2020 del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez**, por el ejercicio comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2020.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración más atenta y distinguida.

ATENTAMENTE





INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ

Carta de Recomendaciones y Sugerencias

ÍNDICE

Contenido	<i>Página</i>
Carta de Presentación	1
Índice	2
Carta de Recomendaciones y Sugerencias	3



Zapopan, Jalisco, a 29 de Julio de 2021

Ing. Gualberto Castro Moreno
Director General

Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez
Camino al Arenero #1101 Colonia el Bajío
Zapopan, Jalisco.

Estimadas Licenciadas, en relación con nuestro examen de los estados financieros, presupuestales y programáticos del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez**, por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, hemos evaluado la estructura del control interno del Instituto, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas de auditoría aplicadas en nuestro examen de los estados financieros, presupuestales y programáticos del Instituto. Nuestra evaluación de la estructura del control interno no comprendió un estudio y evaluación detallada de ninguno de sus elementos, y no fue ejecutada con el propósito de desarrollar recomendaciones detalladas o evaluar la eficacia con la cual la estructura del control interno del Instituto permite prevenir o detectar todos los errores e irregularidades que pudieran ocurrir. Los asuntos tratados aquí fueron considerados durante nuestro examen y no modifican nuestra opinión sobre los estados financieros.

El informe adjunto también incluye comentarios y sugerencias con respecto a otros asuntos financieros y administrativos, los cuales observamos durante el curso de nuestra revisión y examen de los estados financieros.

Todos estos comentarios se presentan como sugerencias constructivas para la consideración de la administración, como parte del proceso continuo de modificación y mejoramiento de la estructura del control interno existente y de otras prácticas y procedimientos administrativos y financieros.

Este informe es para uso exclusivo de la administración del Instituto y no debe ser utilizado con ningún otro fin.

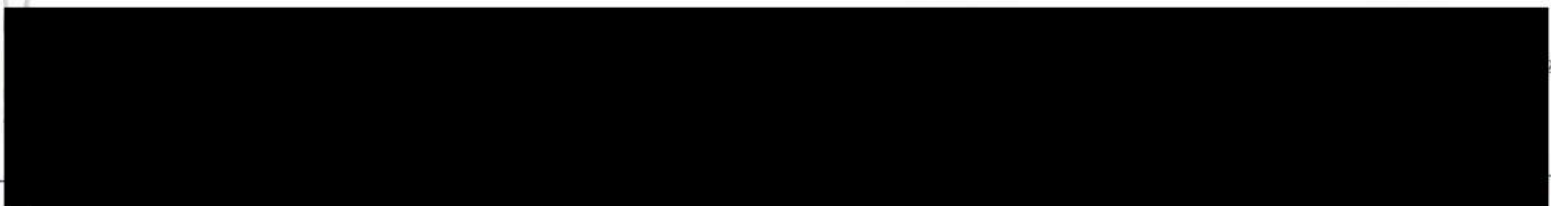
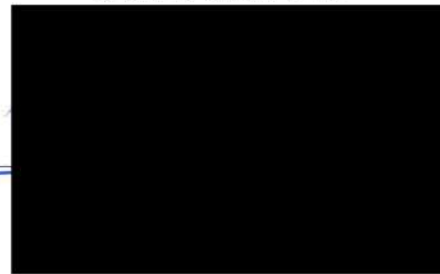
Deseamos expresar nuestro agradecimiento por la cortesía y cooperación extendida a nuestros representantes durante el curso de su trabajo. Nos agradaría discutir estas



recomendaciones con mayor detalle, de ser necesario y, asimismo, proporcionar la ayuda necesaria para su implementación.

Este informe se apega a lo que establece el Boletín de Normas y procedimientos de Auditoría 3050, a los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental y a las Leyes y normas de la armonización contable y financiera actualizada a 2020.

ATENTAMENTE





ASPECTOS GENERALES

Nos es grato hacer de su conocimiento que en nuestra revisión de auditoría, encontramos algunas mejoras importantes que facilitan y agilizan nuestro trabajo y el quehacer diario del Tecnológico, pudimos observar la integración de manuales de organización, un número de expedientes ordenados y completos respecto a adquisiciones, elaboración y actualización de manuales con los cuales opera el Instituto, archivo electrónico de expedientes (lo que mejora las revisiones y a su vez contribuye a la conservación del medio ambiente), excelente disponibilidad por parte del personal para integrar información requerida. Nos percatamos de una mejora general en los procesos, organización y desarrollo de las tareas objeto del Instituto.

De conformidad con el trabajo realizado, encontramos también algunas debilidades en el control interno, por lo que a continuación mencionamos los puntos a mejorar para lograr una mayor eficacia en las operaciones del Instituto.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ARMONIZACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

Se propone que el Sistema de Contabilidad Gubernamental sea la herramienta esencial de apoyo para la toma de decisiones sobre las finanzas públicas. Dicho sistema refleja la aplicación de los principios y normas contables generales y específicas bajo los estándares nacionales e internacionales vigentes.

Por otra parte, se busca que la información contable mantenga estricta congruencia con la información presupuestaria. Con esta característica, los sistemas contables podrán emitir, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas.

Asimismo, se prevé que los sistemas contables permitan los registros con base acumulativa para la integración de la información financiera, así como un registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.

Adicionalmente, se establecen los parámetros bajo los cuales deberá llevarse la contabilidad gubernamental. Se precisa que ésta tomará como base un marco conceptual que constituye la referencia para el registro, valuación, presentación y revelación de la información financiera, el cual contendrá postulados básicos. Dichos postulados serán el sustento técnico de la contabilidad gubernamental para uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables, así como para organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información clara, concisa, oportuna y veraz.



Estados financieros

Observación:

El instituto cuenta con una cantidad importante de saldos de cuentas por cobrar y cuentas por pagar con antigüedad mayor a 1 año.

Se sugiere llevar a cabo la depuración de las mismas ya que dichos saldos generan una carga administrativa innecesaria y en algunos casos pudieran ser ya no recuperables, sería importante considerar una depuración de éstas tomando en consideración la NIF C-3 y los estatutos de gobierno que pudieran aplicar para efectuar la cancelación de dichas cuentas.

CUENTAS POR PAGAR DEREIVADAS DE SUELDOS Y SALARIOS ANTIGÜAS

Observación:

Nos hemos podido percatar que dentro de las cuentas por pagar antiguas se tienen cuentas que se derivan de adeudos por conceptos de nóminas tales como: finiquitos, vacaciones, etc.

Recomendaciones:

Realizar el estudio de cuentas que pudieran no ser pagables por éste concepto y llevar a cabo su cancelación, tomar en cuenta la NIF C-9 para el reflejo y cancelación de dichas cuentas.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES

Observación:

No se tiene la política de inventarios periódicos de activos fijos.

Es importante establecer una política de inventarios periódicos pre-establecidos con la finalidad de salvaguardar la integridad de dichos activos.

Recomendación:

Realizar revisiones selectivas de documentación e inspección física, realizar cruces contra material y equipo en tránsito o construcciones en proceso, por los traspasos al activo no circulante.



Validar la existencia de activos fuera de uso, desmantelados o inservibles, para realizar la provisión correspondiente.

Verificar que en cálculo de depreciaciones y amortizaciones no se incluyan bienes totalmente depreciados o amortizados, y validar su correcto registro. Cruzar contra cuentas de gastos.

Registrar en el rubro de activos no circulantes las adquisiciones que superen el importe de 70 UMAS como marcan las reglas específicas de registro y valoración de patrimonio.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1

FUNDAMENTO LEGAL

fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

19.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

20.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

21.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

22.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

23.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

24.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

25.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

26.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

27.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

FUNDAMENTO LEGAL

los LGPPICR.

28.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

29.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

30.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

31.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

32.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

33.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

34.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

35.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

36.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

37.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

38.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

39.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

40.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

FUNDAMENTO LEGAL

41.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

42.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

43.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

44.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

45.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

46.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

47.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

48.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

49.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

50.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

51.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

52.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

53.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

FUNDAMENTO LEGAL

54.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

55.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

56.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

57.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

58.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

59.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

60.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

61.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

62.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

63.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

64.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

65.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

66.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

67.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1

FUNDAMENTO LEGAL

- fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 68.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 69.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 70.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 71.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 72.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 73.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 74.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 75.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 76.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 77.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 78.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 79.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 80.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo

FUNDAMENTO LEGAL

fracción I de los LGPPICR.

81.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

82.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

83.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

84.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

85.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

86.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

87.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

88.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

89.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

90.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

91.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

92.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

93.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

FUNDAMENTO LEGAL

94.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

95.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

96.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

97.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

98.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

99.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

100.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

101.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

102.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."